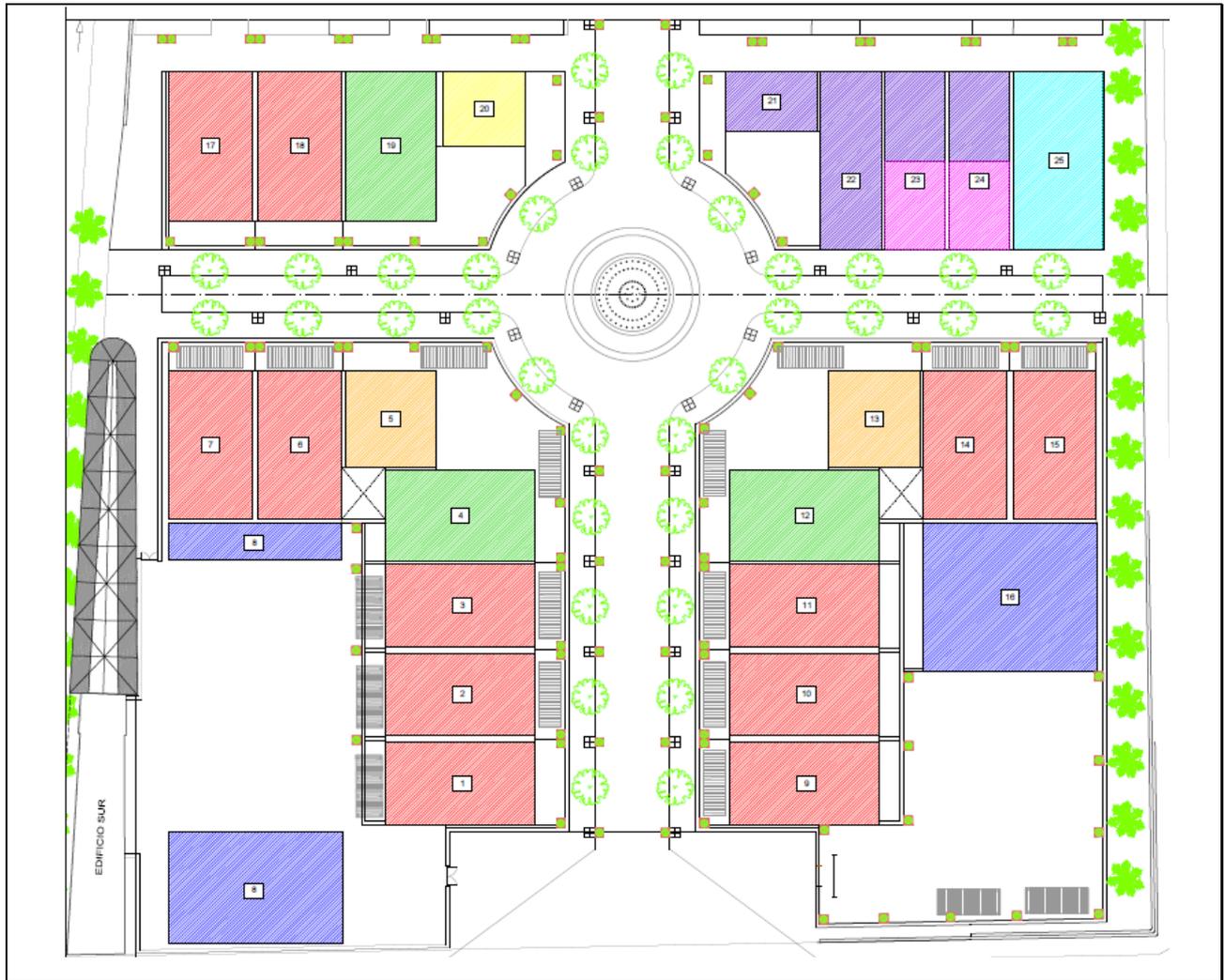




PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIOS EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DESDE 2018 AL 2021



PROMOTOR:

**CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

PRESUPUESTO B.L.: 284.652,60 €

PLAZO: 2 AÑOS, PRORROGABLE A 1 AÑO +1 AÑO

FECHA: ENERO 2018.



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**

**Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA**

**PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIOS EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS
FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DESDE 2018 AL 2021**



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**

**Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA**

**PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE,
DESMONTAJE Y ACOPIOS EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
MELILLA DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA
CIUDAD DESDE 2018 AL 2021**

ÍNDICE

CAPITULO I	OBJETO Y CONDICIONES GENERALES
CAPITULO II	OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES
CAPITULO III	CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A REALIZAR
CAPITULO IV	CONDICIONES RELATIVAS A LOS MEDIOS PERSONALES
CAPITULO V	CONDICIONES RELATIVAS A LOS MEDIOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS
CAPITULO VI	PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO
CAPITULO VII	PRESUPUESTO
CAPITULO VIII	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. RÉGIMEN SANCIONADOR
ANEXOS	
ANEXO 1	PRESUPUESTO ANUAL
ANEXO 2	LISTADO DE MATERIALES DE LOS EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES
ANEXO 3	JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA REVISIÓN DE LA CUBIERTA TEXTIL
ANEXO 4	PLANOS



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

CAPÍTULO I.- OBJETO Y CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas y económicas que deben regir para la contratación del servicio de “MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DESDE 2018 AL 2021”, cubriendo las necesidades básicas en cuanto a instalaciones en infraestructura modulares de carpas, módulos de cocinas en casetas y adecuación de la plaza multifuncional de San Lorenzo del mobiliario urbano, exceptuando la instalación eléctrica y alumbrado de las Fiestas Patronales.

El objeto fundamental es la instalación para las fiestas patronales de carpas, cocinas, cerramientos perimetrales, y otros elementos para la concesión posterior de las mismas por partes de la Viceconsejería de Festejos, además del acondicionamiento del resto de la plaza para la zona de feriantes y atracciones dentro de la plaza multifuncional de San Lorenzo. Se incluye la reposición o suministros de elementos diversos que componen las carpas y mobiliario del servicio por motivos de roturas, vandalismo y vida útil del propio material.

Mediante el establecimiento de las especificaciones que más adelante se desarrollan se persigue un doble objetivo:

- Por un lado poner de manifiesto las directrices por las que ha de regir la relación entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Empresa Adjudicataria en su aspecto Técnico.
- Por otro lado, establecer la normativa general del trabajo a realizar, marcando pautas a cada actuación, señalando niveles mínimos de calidad y de aceptación del trabajo realizado, y en general, delimitando el marco dentro del cual ha de desarrollarse la actividad de la Empresa Adjudicataria.

2. NORMATIVA APLICABLE

El contrato se regirá por:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato.
- Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1995 y Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- R.D. 1215/1.997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (B.O.E. de 7.8.97).
- R.D. 773/1.997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (B.O.E. de 12.6.97 y B.O.E. de 18.7.97).
- R.D. 485/1.997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo (B.O.E. de 23.4.97).
- R.D. 486/1.997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (B.O.E. de 23.4.97).

Respecto al personal que emplee en la realización del servicio, así como de las subcontrataciones que se realicen para ello, el empresario contratante estará obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia tributaria, relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, quedando la Ciudad Autónoma de Melilla exonerada de responsabilidad por este incumplimiento.

El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos al mismo o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole dictadas por la Administración que puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al empresario de la obligación de su cumplimiento.

3. AMBITO ESPACIAL Y CARACTERÍSTICAS DEL SOLAR

El solar disponible para la ejecución de dicho contrato es la Plaza Multifuncional San Lorenzo, de planta aproximadamente trapezoidal, con una superficie de 28.273 m², y está delimitado al norte por la calle José de Játiva García y la Comisaría de Policía; al este con el Paseo Guardia Civil Antonio Molina Martín; al sur con la calle Ciudad de Málaga y al oeste con la Avenida de la Marina Española.

Se dispondrá de otro solar para la realización de una parte del servicio, este corresponde a la zona de aparcamientos del Pabellón de Deportes Javier Imbroda, la cual está delimitado por la avd. Antonio Díez y la calle Actor Tallaví, la denominada Plaza Rafael Fernández de Castro y Pedrera.

Y por último, se dispondrá de los Almacenes Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el acopio de los equipamientos desmontables de las fiestas patronales, ubicada en los altos del Real.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

PLANO DE SITUACIÓN



Almacenes Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Plaza Rafael Fernández de Castro y Pedrera, parcela para ubicación de feriantes.

Plaza Multifuncional, ubicación del recinto ferial y atracciones

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



4. CONDICIONES GENERALES

Todos los servicios contratados se prestarán con sujeción estricta a lo especificado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Cláusulas Administrativas Particulares, así como a lo dispuesto en el documento administrativo mediante el que se formalice el contrato y en el contenido de la proposición seleccionada.

La adjudicataria estará obligada a aceptar, por el mero hecho de haber concurrido a la licitación, la situación en que se encuentran los solares objeto del contrato, sin que tenga derecho a reclamar compensación alguna por el sobre esfuerzo que exija el exacto cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como por motivo meteorológicos y climáticos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

CAPÍTULO II.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES

1. OBLIGACIONES COMUNES

1.1. Nombramiento de representantes

Tanto la Ciudad Autónoma de Melilla como la empresa adjudicataria, designarán una persona que les represente, quedando constancia escrita de dicha designación.

1.2. Misiones de los representantes

La comunicación entre las partes de cuantas circunstancias puedan producirse en detrimento de la calidad del servicio, el cumplimiento de horarios, de impedimentos u obstáculos originarios de los mismos y en general, de cuanto a juicio de ambas partes pueda acontecer en contradicción al estricto cumplimiento de las obligaciones que las partes contratantes han asumido.

Cualquiera de estas comunicaciones se hará por escrito con la firma del “enterado” por la parte afectada, mediante correo electrónico, por escrito con entrada de registro o por fax

2. OBLIGACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA

Con independencia de las obligaciones derivadas del Contrato, ésta asume las siguientes:

Primero.- Facilitar información de los puntos de enganches de energía eléctrica y red de abastecimiento que le sea precisa para la prestación del servicio que contrata. Informará de la situación de puntos de abastecimiento, potencias, voltajes y caudales necesarios.

Segundo.- Colaborar que todo el personal asignado al servicio de montaje y desmontaje de equipamientos para la feria por la Empresa, tengan accesos a las dependencias necesarias para la ejecución de su servicio. La colaboración se entiende en el sentido de tratar que no existan obstáculos que impidan la realización del servicio, recabando de empleados, visitantes y público en general, cuando tal requerimiento sea necesario.

Tercero.- Proporcionar a la Empresa, los materiales y equipamientos desmontables en el solo sentido de su cesión para el montaje y desmontaje del servicio, exonerando a la Ciudad Autónoma de cualquier responsabilidad en cuanto a robo, deterioro, rotura o cualquier otro perjuicio que pudiera sufrir el material y equipamiento, de cuya custodia y cuidados será único responsable la Empresa adjudicataria.

Cuarto.- Proporcionar a la Empresa, licencia y permisos necesarios para la instalación de caseta de obra/vigilancia con aseo para utilizar por el personal de la misma con identidad salvaguarda a la convenida en el punto anterior en cuanto a guardería de equipos, herramientas, utensilios, vestimenta, etc.

Quinto.- La Ciudad Autónoma de Melilla se obliga durante la vigencia del Contrato a establecer consignaciones presupuestarias suficientes para el pago de sus obligaciones.



3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Primero.- El personal asignado al servicio contratado, deberá estar protegido mediante una Póliza de Seguros que cubra las contingencias de Accidentes de Trabajo dentro de la jornada laboral, considerando incluido en la misma el período de tiempo dedicado al transporte hasta el Centro de Trabajo. Así como el Riesgo de Catastrófico dentro del Centro de Trabajo, incendio, explosión espontánea o provocada, caída de rayo, etc.

La empresa se compromete a exonerar a la Ciudad Autónoma de Melilla, de cualquier responsabilidad en este sentido, sin reclamación de cantidad alguna en caso de producirse el Riesgo Catastrófico.

Además la empresa deberá elaborar un Plan de Seguridad y Salud o en su caso una Evaluación de Riesgo Laborales, para la prevención de accidentes en los servicios contratados, que a su vez serán entregados en la Delegación de Trabajo y en las oficinas de Prevención de Riesgos Laborales de la Ciudad Autónoma de Melilla, con copia a la D.F.

Segundo.- Los daños de cualquier clase por negligencia, impericia o imprudencia durante la realización de los servicios contratados que, por las razones expuestas, se causen en los materiales, equipamientos o se produzcan a terceras personas o a las instalaciones o lugares inmediatos (Responsabilidad Patrimonial), serán de la entera responsabilidad de la Empresa, quien para la cobertura de los posibles años, concertará con una Compañía de Seguros, póliza de Responsabilidad Civil de cuantía suficiente.

De dicha Póliza remitirá copia autenticada a la dirección de Trabajo y Ciudad Autónoma de Melilla

Tercero.- El personal empleado por la Empresa en la prestación de los servicios contratados, deberá estar, mientras permanezca en el centro de trabajo, correctamente uniformado y aseado, adoptando una actitud correcta y de esmerada educación hacia el resto de empleados de la propia empresa, visitante, empleados públicos y público en general.

Cuarto.- El personal destinado a la ejecución del Servicio será el suficiente en cada momento, para que se cumpla estrictamente los plazos establecido del contrato, por lo que la empresa dispondrá del personal suficiente y necesario en su plantilla, para cumplir las exigencias que precedan en orden a suplir ausencias por cualquier causa. Por lo que la empresa será de su exclusiva responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, Seguridad Social, y Seguridad e Higiene en el trabajo, quedando entendido que en ningún caso, el personal que el Adjudicatario destine a la prestación del servicio podrá alegar derecho alguno frente a la Ciudad Autónoma, ya sea por finalización de contrato, por resolución del mismo o por cualquiera de las causas previstas para este tipo de contrataciones.

A efectos de control para la seguridad del Centro de Trabajo, la Empresa se obliga a presentar la relación del personal con indicación del puesto de trabajo, así como cualquier modificación que con respecto al mismo haya de realizar durante su ejecución.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

No podrá afectar a la Ciudad Autónoma de Melilla responsabilidad alguna o subsidiaria que derive de la relación laboral de quienes colaboren en el servicio, y si no obstante ello le fuese impuesto, bien al adjudicatario o a quien le suceda, por alguna autoridad, organismo o tribunal, se entiende que la Empresa vendrá obligada a resarcir a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla del importe económico de dicha cantidad.

Quinto.- Será obligación de cualquier de los operarios de la empresa adjudicataria atender todos los trabajos relacionados con el montaje y desmontaje de los equipos desmontables, que de forma ocasional puedan presentarse y para los cuales sean requeridos por el representante de la Ciudad Autónoma.

Sexto.- La empresa adjudicataria presentará listado de trabajadores con indicación de su puesto o categoría profesional, junto con la fianza definitiva y en todo caso antes de la formalización del contrato. Además en caso necesario, presentará un listado de maquinaria y vehículos a utilizar en el servicio, así como de las subcontrataciones o empresas colaboradoras en el servicio (Libro de Subcontrataciones).

Octavo.- Para la realización correcta del Servicio la empresa estará obligada a la revisión previa antes del inicio de los trabajos de los Equipamientos desmontables, para la reposición, en caso necesario, de cualquier elemento o equipamiento desmontable.

Novena.- Para la realización de las Certificaciones mensuales, que realizará la Oficina Técnica designa por la Consejería de Medio Ambiente como responsable del control del servicio, la empresa adjudicataria presentará los últimos recibos en su poder de la S.S. y de estar al corriente con la Agencia Tributaria.

Décima.- La empresa adjudicataria deberá elaborar en caso necesario un Plan de Gestión de Residuos, para la prevención de los residuos generados en la prestación del servicio, que a su vez serán entregados a la Dirección Facultativa y en las oficinas de Contaminación Ambiental de la Ciudad Autónoma de Melilla. Estos gastos correrán a carga de la empresa adjudicataria debido a que los posibles residuos generados en la prestación del servicio se estimando solo los derivados de los embalajes, plásticos, papel, flejes, palets, etc.

Undécima.- La empresa adjudicataria estará obligada a salvaguardar todos los elementos de los Equipamientos Desmontables del Servicio con la vigilancia tanto diurna como nocturna, durante el proceso de montaje y desmontaje del Servicio (Pliego) debido a que las condiciones del proceso gran parte del material queda desprotegido de las inclemencias y del vandalismo. El coste del servicio de vigilancia correrá a cargo del contratista por lo que no podrá reclamar a la Administración los gastos derivados ni del personal ni del material a emplear.



CAPÍTULO III.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

1. ASPECTOS GENERALES

Antes de la ejecución del servicio, tras la **adjudicación del contrato**, la empresa adjudicataria deberá **realizar la revisión completa** de los equipamientos desmontables de las carpas, cocinas, barandilla y otros elementos y materiales que componen el presente Pliego para la previsión de la reposición de dichos materiales o equipamientos en la fase de montaje y desmontaje. Esta parte del Servicio correrá a cargo de la empresa adjudicataria sin cargo alguno al presupuesto del pliego ya que se considera una parte previa a la formalización del contrato para el buen funcionamiento del Servicio.

Durante la ejecución del servicio, en la fase de montaje de la estructura y hasta que esta no esté fija y anclada en todos sus puntos (Estructura de Carpa terminada), se deberá delimitar las zonas de trabajo con vallas de obra. Así mismo, antes del desmontaje de pérgolas y mobiliario urbano se deberán delimitar las fuentes visitables de la plaza hasta la protección de las mismas. Para ello se podrá utilizar las vallas delimitadoras que se emplearán en la Plaza Rafael Fernández de Castro y Pedrera, zona de aparcamientos frente al pabellón de deportes Javier Imbroda, para delimitar la zona de estancia de feriantes. Por otra parte, la empresa deberá limpiar los elementos desmontables que presenten suciedad debido al tiempo de almacenaje, con agua a presión y jabón antes de la cesión de las carpas.

Para la delimitación de las zonas de trabajo con vallas delimitadoras, esta deberá ser realizada por fase según el proceso de montaje, así mismo, se realizará en la fase de desmontaje de las carpas, y según instrucciones de la Dirección del Servicio. Cuando se observe, durante la ejecución del servicio, peligro para el viandante se delimitará y señalizarán dichas para evitar accidentes.

Todo el material será suministrado por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, encontrándose palatizado o en contenedores tipos jaula o en arcones de almacenamiento en los AA.GG., corriendo a cargo del contratista los gastos derivados de pequeño material necesarios para el flejado necesario de los materiales palatizado en su devolución. El adjudicatario una vez suministrado el material para la realización del servicio devolverá todos los palet, contenedores, jaulas y arcones de almacenamiento al punto de origen, para su posterior utilización en el desmontaje de los equipamientos desmontables. El deterioro o rotura por mal uso de dicho material de almacenamiento, correrá a cargo del adjudicatario.

El montaje y desmontaje supondrá cada uno un 50% sobre el precio reservado en el presupuesto a tal fin, para la emisión de las certificaciones del servicio. En cuanto al suministro de materiales o equipamientos a reponer se deberá presentar los albaranes de compra o facturas proformas para la justificación de las partidas presupuestarias en relación a las certificaciones mensuales.

Existen problemas de limpieza en los alrededores de la Plaza Multifuncional, principalmente en las zonas de acopios e instalación de equipamientos desmontables, debido a la propia actividad del servicio, y consecuentemente debe ser atendida y corregida por el propio adjudicatario del contrato. Se realizará limpieza general y de mantenimiento después del montaje y del desmontaje de los equipamientos desmontables.

Al igual que al inicio del Servicio, tras la adjudicación del contrato, la empresa realizará una revisión completa de los equipos desmontables de la feria, **al terminado de la misma** y antes de su embalaje, acopio y almacenaje. la empresa realizará nuevamente la **revisión completa**



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

(inventario) y exhaustiva del material realizando posteriormente un informe del material por carpa, así mismo, realizar las gestiones posibles con los adjudicatarios de caseta para la recuperación de los posibles equipamientos que se puedan a ver quedado.

Tanto para la primera como la última revisión del marial/equipamiento desmontable de la feria, la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente asignará el personal necesario para su comprobación y verificación.

2. CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de referencia consta principalmente de dos capítulos presupuestarios, el primero y más fundamental de ellos es el montaje y desmontaje de las estructuras modulares de las carpas y cocinas del recinto ferial incluyendo el mobiliario urbano afectado; el segundo capítulo se destina para los servicios complementarios que afectan al buen funcionamiento de las Fiestas Patronales incluyendo la reposición de materiales y elementos de los equipos desmontables por desgaste, vida útil, rotura y vandalismo en periodos anteriores de fiestas y eventos puntuales, por todo ello el Servicio a contratar tiene los siguientes puntos:

2.1. ESTRUCTURAS MODULARES, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE

2.1.1. MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS MODULARES

Montaje y posterior desmontaje de estructura modular de perfiles de aluminio compuesto por:

- Armadura principal de sección rectangular con gargantas para poner lonas y elementos de ensambladura entre diferentes componentes de acero galvanizado montados directamente sobre los perfilados.
- Pórticos compuesto por postes laterales de aluminio anodizado con sistemas de ensambladura de acero galvanizado, lomas maestras laterales en perfilado de aluminio anodizado, lomas de techo de sección triangular, barras de tensión de laterales de acero galvanizado tipo tubo y barras de tensión de techo de aluminio anodizado.
- Aguilón de estructura compuesto por postes y lomas en perfilados de aluminio anodizado, con pletina de acero galvanizado con pernos base telescópica en cada poste.
- Lona de tela pretensada de poliéster, barnizadas por ambas caras con un enducido de PVC, con clasificación contra el fuego tipo M2 (dificilmente inflamables). Peso aproximado de 650gr/m² y de alta resistencia a la tracción de 280/250 DaN/5c. Tendrán un tratamiento especial contra rayos U.V., anticripto, nieblas salinas y con protección fuerte con barniz anti-polvo.
- Anclaje de estructura mediante pernos de varillas roscadas, bulones roscados y tornillos tipo FHCM16x40 INOX ensamblados con plancha de acero, asentadas estas en placas de acero galvanizado.

El montaje de las estructuras se ejecutará sobre anclajes embutidos en el terreno pre-existentes y según los planos de montaje incluidos en el presente pliego. Estos anclajes, compuesto por bulón y tornillo avellanado, volverán a instalarse en sus correspondiente posición después del desmontaje de las estructuras modulares con la inserción en el roscado de vaselina para el mantenimiento de los mismos.



2.1.2. MONTAJE Y DESMONTAJE DE COCINAS Y BARRAS

Montaje y desmontaje de cocina compuesta por encimera de tablero de madera aglomerada de 16 mm. y clasificación contra el fuego M2 forrada con chapa de aluminio galvanizado de 1.5 mm. de espesor, apoyada sobre estructura de perfiles huecos de aluminio 30x30x15 mm. Se incluirá la reposición de perfilera de aluminio de la estructura de las cocinas. La estructura de los mostradores de cocina estará compuesta por tubos longitudinales de acero de 30x30x15 mm. y transversales abatibles sobre los longitudinales mediante bisagras. La compartimentación interior de la cocina se compondrá de estructura ligera de aluminio anodizado y paneles de madera aglomerada y melaminada en ambas caras, con clasificación contra el fuego M2. Se incluye en el montaje el extractor ventilador dinámica con salida de tubos mediante tubo helicoidal de chapa galvanizada y embocadura en estrella. Dicho extractor de cocina será revisado, limpiado y comprobado anteriormente a su montaje.

Las puertas de chapa galvanizada se instalarán según planos, en caso de no instalarse por motivos de circulación del personal se colocarán solo el marco de aluminio anodizado.

Las barras de maderas exteriores para las Casetas se realizarán un reparto equitativo según el tipo de casetas y tamaño; dejando 3 barras de maderas para reposición en caso de emergencia:

- Módulo Tipo 1 (tamaño aprox. 20x11): 4 barras/módulo.
- Módulo Tipo 2 (tamaño aprox. 20x12+ 12x13): 8 barras/módulo.
- Módulo Tipo 3 (tamaño aprox. 23x20): 10 barras/módulo.
- Total de barras suministradas 96 + 10 de reposición para emergencias; existiendo un total de 106 barras.

El Montaje se realizará según planos adjuntos del presente Pliego. Se admitirán variaciones de ubicación de las cocinas y barras, siempre y cuando lo permitan las instalaciones de abastecimiento y saneamiento, con la aprobación de la D.F.

2.1.3. MONTAJE Y DESMONTAJE DE BARANDILLA METÁLICA

Montaje y desmontaje de barandilla metálica para separación de módulos, formada por perfiles tubulares de acero en vertical, soldados sobre marco del mismo material, incluida parte proporcional de puerta de dos hojas de misma composición, todo apoyado sobre placas de anclaje provisionales atornilladas a suelo, y ensambladas en parte superior con pieza especial del mismo material que el resto de barandilla. Se instalarán jardineras del mobiliario urbano en puntos clave de apoyo para evitar el vuelco de las barandillas y los excesivos taladros en el pavimento existente.

Montaje según planos adjuntos al presente Pliego. Se admitirán variaciones de la alineación del cerramiento de barandilla, siempre y cuando lo permitan las propias instalaciones del Recinto Ferial, con la aprobación de la D.F. En caso necesario, y debido a la adaptación de algunos módulos de barandillas para su correcta instalación se podrá modificar algunos paños y/o



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

confeccionar nuevos paños y piezas especiales, corriendo a cargo el adjudicatario dentro del presupuesto para dicha partida, incluido la pintura de esmalte.

2.1.4. CERRAMIENTO DE TABLEROS AGLOMERADOS

Montaje y desmontaje de tableros aglomerados, melaminados y canteados, de clasificación ignífuga M2, colocados sobre soportes de hormigón prefabricados. Se instalarán jardineras del mobiliario urbano en puntos clave de apoyo para evitar el vuelco del cerramiento perimetral y los excesivos taladros en el pavimento existente.

Montaje según planos adjuntos al presente Pliego. Se admitirán variaciones de ubicación o alineación del cerramiento, siempre y cuando lo permitan las propias instalaciones del Recinto Ferial, con la aprobación de la D.F. En caso necesario, y debido a la adaptación de algunos módulos de Cerramiento de tablero para su correcta instalación se podrá modificar algunos paños y/o confeccionar nuevos paños y piezas especiales de perfilería de aluminio, corriendo a cargo el adjudicatario dentro del presupuesto para dicha partida, incluido perfilería y tableros en mal estado.

2.1.5. ORGANIZACIÓN Y PALETIZACIÓN DEL MATERIAL

Trabajos de organización, palatización y almacenamiento del material de forma ordenada tal y como se encontraban en origen, del material correspondiente a las carpas (tanto estructuras de aluminio como lonas), barandillas metálicas, cocinas, barras y cerramientos de tableros aglomerados. Incluyendo la señalización y marcado de los palets.

2.1.6. LIMPIEZA PREVIA DE LONAS O CORTINAS DE PVC IN SITU

Previamente al montaje de las lonas o cubiertas, se procederá, en parcela independiente de la zona de montaje y a cuenta del adjudicatario, de la limpieza completa a dos caras de todos las lonas o cortinas que componen el conjunto de las casetas, mediante sistemas de agua a presión, incluyendo productos de limpieza necesarios y que no sean agresivos con el material, retirada de adhesivos, reparación de pequeñas roturas con injertos del mismo material con adhesivo especial soldado, secado de los mismo, haciendo hincapié en las lonas y cortinas que estén más sucias o ubicadas cerca de las cocinas de los Módulos de Casetas.

Tras el desmontaje de los módulos se embalaran y señalizarán en sus fundas correspondientes y palatizado para su posterior transporte a los AA.GG. Se medirán los metros cuadros realmente ejecutados para la emisión de las Certificaciones.

2.1.7. TRANSPORTE DE MATERIALES ENTRE ALMACENES GENERALES Y PLAZA MULTIF.

Transporte de materiales desde los Almacenes Generales hasta la Plaza Multifuncional San Lorenzo previo al montaje y desde la Plaza Multifuncional San Lorenzo hasta los Almacenes Generales posterior al desmontaje, será obligación del adjudicatario, empleando para ello la maquinaria más apropiada para ello (Camión grúa y góndola) incluyendo dicho coste en el presupuesto del Pliego.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

2.2. ELEMENTOS ACCESORIOS Y SERVICIOS VARIOS

2.2.1. DESMONTAJE Y MONTAJE DE BANCOS

Desmontaje, almacenaje y posterior montaje de bancos, incluso colocación de anclajes con rosca. El Almacenaje de los mismos se realizará en los Almacenes Generales. El desmontaje de este mobiliario urbano se realizará previo al montaje de las estructuras modulares y se montará posterior al desmontaje de las estructuras modulares.

2.2.2. DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOBILIARIO DEPORTIVO

Desmontaje, almacenaje y posterior montaje de mobiliario deportivo en Almacenes Generales, incluso colocación de anclajes con rosca en aquellos puntos inexistentes y que se crean necesarios. El desmontaje de los mobiliarios deportivo se realizará previo al montaje de las estructuras modulares y se montará posterior al desmontaje de las estructuras modulares.

2.2.3. DESMONTAJE Y MONTAJE DE PERGOLAS GALVANIZADAS

Desmontaje, almacenaje y posterior montaje de las Pérgolas Galvanizadas en Almacenes Generales si existiera espacio libre, en caso contrario, el adjudicatario deberá disponer de una parcela con espacio suficiente para su acopio durante el desmontaje. Se incluye la reposición y reparación de puntos de anclajes. Se desmontarán las Pérgolas que se indiquen en el plano, aproximadamente un total de 16 ud compuestas estas por dos módulos simétricos (s/plano adjunto al Pliego) o según la DF, debido a la creación de sombras en la entrada de algunas Casetas y zonas de la Feria. Se tendrá especial cuidado en el transito de vehículos pesado, cerca de la zona de fuentes visitables, para ello se prevé la señalización de dichos puntos negros.

2.2.4. CERRAMIENTO PERIMETRAL PLAZA FERNÁNDEZ DE CASTRO Y PEREA

Colocación de valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m. de altura, enrejados de malla de D=5 mm. de espesor con cuatro pliegues de refuerzo, bastidores verticales de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, e instalación de doble banda de señalización en la propia valla.

Dicho vallado tendrá como objeto la delimitación de la zona de residencia de los feriantes durante las fiestas y será suministrado y colocado por parte del adjudicatario, quedando dicho material en posesión de la CAM, al término del desmontaje. La longitud estimada de vallado es de 260 metros lineales.

2.2.5. TRASLADO Y ORGANIZACIÓN DE JARDINERAS

Traslado de jardineras a nuevas ubicaciones indicadas previamente y siempre dentro del recinto ferial, y posterior recolocación en su estado original tras las Fiestas Patronales.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

En caso de considerarse algún macetero en estado de conservación tal que impida su manipulación, éste será retirado y almacenado en los Almacenes Generales, Viveros Municipales o cualquier otra ubicación que la DF considere oportuna.

Aquellos maceteros, que aún siendo manipulables, presenten aspecto deteriorado, serán trasladados a ubicaciones de acuerdo con criterio de la DF y, a al vez, serán reparados por la empresa adjudicataria, en caso que sea necesario y que las existencias de los Almacenes Generales queden agotadas, corriendo, en tal extremo, por parte del adjudicatario, la recogida de los mismos en dichos Almacenes y su posterior traslado y acopio al término del servicio.

2.2.6. PROTECCIÓN DE FUENTES DE SUELO

Protección de fuentes de suelo mediante colocación de tableros aglomerado de 2.44x2.05x16 con riostra de listones de madera atornillados de 60x20, evitando en la medida de lo posible los resaltes y escalones entre la protección de madera y el pavimento de la Plaza.

Colocación de señalización, antes y posteriori de su instalación, para evitar la circulación de camiones pesados por encima de las fuentes visitables, mediante vallado y cinta de señalización.

Se instalará pavimento antideslizante encima del tablero de protección, contabilizada en la partida correspondiente, dicho pavimento deberá estar perfectamente anclada y sujeta al tablero para evitar el levantamiento del mismo y tropiezos del viandante.

2.2.7. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE PVC

Suministro y colocación de pavimento de PVC antideslizantes en cocinas y zona de fuentes visitables, en medida aproximada de unos 981 m². Colocados sin adhesivo, con solo la sujeción en puntos singulares para que no se desplace por el paso de las personas y se evite el levantamiento del propio pavimento con el peligro de tropiezos de personas. Material que deberá ser marcado para su posterior almacenaje en el AA.GG.

2.2.8. SUMINISTRO PARA REPOSICIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS DESMONTABLES DE LAS CARPAS

Suministro de diversos materiales tales como: cables, tensores, placas de anclajes, perfiles de aluminio, tubos galvanizados o de aluminio, juegos de cortinas y lonas, soportes de barras, burlones, carracas, etc, para reposición de los elementos diversos que componen las diferentes Carpas de la Feria, debido a su roturas, vandalismo, o perdidas.

Se incluye el transporte del material desde la Fábrica en Estrasburgo hasta Málaga (puerto) y desde Málaga hasta Melilla, así como los gastos de aduna y aforo.

Los materiales a suministrar se deberán justificar antes del comienzo del servicio en la revisión de los materiales que realizará la empresa adjudicataria previo a la fase de ejecución en los Almacenes Generales. Por ello solo se certificará el material suministrado y justificado debidamente con la entrega de albaranes correspondiente, certificados de calidad y fichas



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

técnicas. Para ello se ha previsto en el presupuesto del pliego una partida con un importe determinado a justificar.

En el **Anexo 2** del presente pliego se desglosa un listado detallado de los diferentes materiales que componen los Equipamientos Desmontables de las Carpas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2.2.9. SUMINISTRO PARA REPOSICIÓN DE MATERIALES DE LOS EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES DE OTROS ELEMENTOS

Suministro de diversos elementos de las estructuras modulares de las diferentes Cocinas, Cerramiento perimetral, barandillas metálicas y otros elementos, debido a las roturas, vandalismos y vida útil de las mismas, así mismo, por necesidades del servicio y por previsión a posibles modificaciones o cambios por parte de la Dirección Facultativa. La relación de los posibles elementos a suministrar pueden ser los siguientes:

- Barras Exteriores de madera.
- Barras Interior de acero galvanizada.
- Marco de Aluminio para puerta y pasa plato de la Cocina.
- Extractor de Humos eléctrico.
- Chapa de acero galvanizada para protección del fuego del cerramiento de madera.
- Campana extractora de humos de chapa galvanizada.
- Perfiles de aluminio de secciones variables.
- Tableros de madera acabado en melamina blanco en ambas caras de 16mm de espesor, aglomerado ignífugo, clase M-1
- Otros elementos o materiales diversos a determinar como barrillas roscadas, piezas especiales y tornillería.

Los materiales a suministrar se deberán justificar antes del comienzo del servicio en la revisión de los materiales que realizará la empresa adjudicataria previo a la fase de ejecución en los Almacenes Generales. Por ello solo se certificará el material suministrado y justificado debidamente con la entrega de albaranes correspondiente, certificados de calidad y fichas técnicas. Para ello se ha previsto en el presupuesto del pliego una partida con un importe determinado a justificar.

En el **Anexo 2** del presente pliego se desglosa un listado detallado de los diferentes materiales que componen los Equipamientos Desmontables de las Cocinas o módulos de Cocina.

Se incluye en el coste del transporte de la península a Melilla y el coste de aforo y aduanas.

2.2.10. SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TEXTILES

Servicio de Revisión y Mantenimiento de las Sombras y Estructura Textil de la Plaza Multifuncional, consistiendo en el repaso de todas sus soldaduras y uniones de perfiles, placas, cartelas, tuercas, contratuercas, pintura en galvanizado en fría y tensores de la estructura textil que forma las sombras textiles. Se revisarán las tuercas y contratuercas de las sombras, se pintará las uniones soldadas con pintura galvanizado en frío, se realizarán nuevas cartelas en caso necesario y se incluye la limpieza de lonas con agua a presión.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

Los trabajos a realizar con cargo al presente contrato, en cada una de las tenso estructuras indicadas en el apartado anterior, consisten en:

- Redacción de informe describiendo el Plan de Mantenimiento y de Inspección realizado, incluyendo apartado con recomendaciones para futuras inspecciones, todo ello para cada una de las infraestructuras propuestas.
- Inspección visual, con maquinaria elevadora, tanto de la estructura como de la lona y elementos de tensado.
- Puntos a revisar, donde proceda, incluyendo apriete de elementos, sustitución de aquéllos deteriorados por oxidación, sobreesfuerzos, etc.:
 - Anclajes, placas de anclajes y cartelas.
 - Costuras y juntas.
 - Roturas, microfisuras, etc. de las lonas y reparación con parche de las mismas.
 - Bordes perimetrales.
 - Aristas y esquinas.
 - Puntos altos y puntos bajos.
 - Cables, tensores y tornillería.
 - Prensalonas, discos prensalonas, etc.
- Revisión del estado de conservación de las estructura metálica soporte, subsanando todos los puntos de corrosión que puedan surgir.
- Limpieza de lonas con agua, jabón y desengrasante neutro (sin emplear productos corrosivos) con esponja, trapo o manguera de agua a presión (tipo karcher o similar). Asimismo, dicha limpieza se puede hacer siguiendo las recomendaciones del fabricante. Para ello será necesario el empleo de maquinaria de elevación.

Todas las partidas comprendidas en este Servicio se ejecutarán de acuerdo con las indicaciones del Responsable del contrato de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, quien resolverá las cuestiones que puedan plantearse en la interpretación de aquellos y en las condiciones y detalles de ejecución.

Para la ejecución de los trabajos se dispondrá como mínimo, de la siguiente maquinaria y personal (o similares características) propia, de alquiler o subcontratada:

- **Personal cualificado necesario:** Encargado de Obra/servicio, Oficial 1^a en montaje de estructuras textiles y Peón especializado.
- Personal de **Recurso Preventivo**.
- **Maquinaria de elevación:** Camión grúa con cesta de trabajo homologadas, Plataforma elevadora articulada o similar, Plataforma elevadora de tijeras.
- **Maquinaria para suministro de energía eléctrica:** Grupo electrógeno autónomo, con capacidad necesaria para trabajos de soldaduras eléctricas.
- Camión o furgoneta de transporte.
- Medios auxiliares, herramientas varias para la prestación del servicio y suministro de agua por cuenta del cliente.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

El uso de la maquinaria a lo largo de la duración del presente contrato dependerá de las distintas operaciones que se vayan produciendo y que requieran el uso de maquinaria necesaria para realizarlas. Estas operaciones suelen ser esporádicas y en localizaciones muy determinadas, por lo que conviene aclarar que los trabajos **no serán continuados**, pudiendo llegar incluso a ser un servicio mínimo de dos (2) horas.

En caso de necesidad de varias máquinas al mismo tiempo, y no contar en el parque de maquinaria propio para cubrir dicha demanda, el contratista dispondrá el servicio requerido, aún a costa de subcontratar los trabajos a otra empresa eventualmente para cubrir el pico de trabajo.

El contratista no tendrá derecho, en ningún caso, al abono de ninguna cantidad como consecuencia de que se genere algún sobre coste en la ejecución del servicio por causas ajenas a la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente como puede ser la indicada en el párrafo anterior.

La empresa adjudicataria, dispondrá a la Dirección General de Medio Ambiente cuanta maquinaria se le solicite, con aviso previo de UN (1) día.

2.2.11. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO CONTRAINCENDIOS

Conforme al Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios y Orden de 16 Abril de 1998 sobre Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993.

Relación de instalaciones existentes incluidas en el mantenimiento.

- Aljibe enterrado y sala de bombas soterrada con grupos de presión para uso exclusivo de las instalaciones de protección contra incendios, compuesto de doble bomba principal de 202.4 m³/h y bomba jockey de 5.7 m³/h.
- Hidrantes húmedos enterrados (19 unidades) de dos bocas e 70 mm.
- Tomas de fachada IPF-41 con boca de 70 mm. (2 unidades).
- Red enterrada de tuberías de PVC 110 para ramales y PVC 160 para red general.
- Requisitos mínimos del personal de mantenimiento
- Deberá estar inscrito en el Registro de Mantenedores de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Operaciones diarias de mantenimiento diario durante las fiestas:

- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios
- Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.
- Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.
- Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.)
- Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).
- Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de sala de bombas, etc.
- Accionamiento y engrase de válvulas.
- Verificación y ajuste de prensaestopas.
- Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas.
- Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

- Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua.
- Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Hidrantes:

- Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.
- Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto.
- Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.
- Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el correcto funcionamiento de la válvula principal y del sistema de drenaje.

Se realizará un control documental de los trabajos y servicios realizados, así como del personal diario que realiza las inspecciones y revisiones; entregando un informe diario por la Empresa homologada.

2.2.12. SERVICIO DE EXTINTORES

Este servicio consistente básicamente en la instalación, revisión y control documental de los extintores a instalar en las diferentes Carpas y Cocinas del recinto ferial, desglosado de la siguiente forma:

- Retirada de los Almacenes Generales de 46 uds. de extintores de polvo ABC de 6 kg.
- Revisión y recarga de los mismos.
- Montaje de extintores en cada una de las casetas, incluyendo suministro y colocación de placa de señalización homologada de acuerdo a norma UNE 23035-4.
- Desmontaje de extintores y traslado y almacenaje en Almacenes Generales de Melilla.
- Control documental de entrega y devolución de extintores. Y Certificación de los mismos por empresa homologada.
- Existen en los Almacenes Generales un total de 46 extintores, los cuales su reparto se realizará de la siguiente manera:

- *Modulo Tipo 1: 2 extintores → 1 en la cocina y otro fuera de ella. → 12 módulos x 2ext.= 24 ud*
- *Modulo Tipo 2: 1 extintores → Sin cocina. → 2 módulos x 1ext.= 2 ud*
- *Modulo Tipo 3: 3 extintores → 1 en la cocina y dos fuera de ella. → 2 módulos x 3ext.= 6 ud*
- *Modulo Tipo 4: 2 extintores → 1 en la cocina y otro fuera de ella. → 3 módulos x 2ext.= 6 ud*
- *Modulo Tipo 5: 2 extintores → 1 en la cocina y otro fuera de ella. → 2 módulos x 2ext.= 4 ud*
- *Modulo Tipo 6: 2 extintores → 1 en la cocina y otro fuera de ella. → 1 módulos x 2ext.= 2 ud*
- *Modulo Tipo 7: 1 extintores → Sin cocina. → 1 módulos x 1ext.= 1 ud*
- *Modulo Tipo 8: 1 extintores → Sin cocina. → 1 módulos x 1ext.= 1 ud*

TOTAL N° DE EXTINTORES: = 46 ud



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**

**Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA**

En caso necesario, se incluye en el coste de reposición de nuevos extintores del tipo ABC de 6kg debido al vandalismo, rotura, pérdida o modificación / ampliación de nuevos extintores por necesidad y mejora del servicio.

2.3. SEGURIDAD Y SALUD

Incluida en el precio de licitación las medidas de Seguridad y Salud Laboral, en un porcentaje (%) equitativo de cada una de las partidas del presupuesto y como anteriormente se ha mencionado, la empresa adjudicataria estará obligada a elaborar un Plan de Seguridad y Salud o en su caso una Evaluación de Riesgo Laborales, para la prevención de accidentes en los servicios contratados y entregarlos tanto en Delegación de Gobierno como en las oficinas PRL de la Ciudad Autónoma de Melilla, realizando la correspondiente Acta de Aprobación.

2.4. OTRAS CONSIDERACIONES

La maquinaria a emplear del contratista o en su lugar de la subcontrata deberá estar al día de revisiones, deberán ser manejadas por personal especializado o cualificado y no tendrán pérdidas de aceites, líquido hidráulico u otros líquidos que puedan ensuciar el pavimento. En caso de que dichas pérdidas se produzcan, correrá por parte del contratista la reposición del pavimento dañado por uno nuevo de idénticas características dentro del plazo ofertado, bien en el ámbito del montaje, bien en el ámbito del desmontaje.



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**

**Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA**

CAPÍTULO IV.- CONDICIONES RELATIVAS A LOS MEDIOS PERSONALES

La Empresa Adjudicataria deberá disponer del personal necesario, en número y con cualificación suficiente para efectuar los trabajos especificados en el presente Pliego de Condiciones.

La Ciudad Autónoma de Melilla no tendrá relación jurídica, ni laboral, ni de otra índole con el personal de la Empresa Adjudicataria, durante el plazo de vigencia del Contrato, ni al término no una vez extinguido el mismo.

El/la Adjudicatario/a, no podrá pretextar la falta de personal para suspender o retrasar los servicios ofertados o que expresamente le ordene el Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo disponer en todo momento del necesario para su ejecución.

Todo el personal empleado en la realización de los servicios, deberá estar perfectamente uniformado. La calidad y cantidad del vestuario del personal deberá cumplir en todo momento lo establecido por los Convenios Colectivos y por la Normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La adjudicataria deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, según la vigente normativa sobre Derecho del trabajo y Seguridad Social. Por otra parte, al inicio de la ejecución del contrato deberá presentar copia de las pólizas de seguros de responsabilidad civil suscritas que cubran posibles daños a terceros y a la propia Ciudad Autónoma en la realización de los trabajos contemplados durante toda la ejecución del contrato cuyo capital mínimo asegurado deberá ser de 300.000 €.

La adjudicataria dotará a su personal de tantos equipos de protección individual y colectivos que sean necesarios, a fin de lograr la seguridad de los/las trabajadores/as frente a los riesgos derivados de su actividad.

La adjudicataria se responsabilizará de la falta de aseo, decoro, uniformidad en el vestuario, o de la descortesía o mal trato que el personal observe con respecto a los/las usuarios de las instalaciones objeto de Contrato y por analogía del resto de las faltas recogidas en el correspondiente Convenio Colectivo del Sector. Tales hechos darán lugar a la imposición de las sanciones que se establecen en este Pliego.

Será por cuenta de la Adjudicataria la organización de las actividades de formación necesarias para la actualización permanente de la plantilla al servicio del contrato, así como los Servicios Médicos necesarios.

La Adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de las obligaciones laborales que determine la legislación vigente, en materia de salarios, seguridad social, accidentes de trabajo, puntualidad laboral, formación, seguridad e higiene, etc. Mensualmente adjuntará copia de los documentos TC1 y TC2, sellados y autenticados por la entidad pagadora. El incumplimiento de cualquiera de estos aspectos facultará al Ciudad Autónoma de Melilla para la resolución del contrato.

En ningún caso incumbirá responsabilidad alguna a la Ciudad Autónoma de Melilla, sino sólo a la Contratista, por lo que pudiera provenir del incumplimiento de las obligaciones que el Adjudicatario tuviera contraídas con sus operarios/as o empleados/as, o de los daños que pudieran derivarse de la ejecución de las diversas prestaciones objeto del contrato.



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**

**Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA**

La Adjudicataria estará obligado a presentar los informes y estudios que sobre procedimientos, materiales, productos, ensayos, etc., le sean solicitados por los Servicios Técnicos y que evidentemente estén relacionados con los trabajos a desempeñar.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

CAPÍTULO V.- CONDICIONES RELATIVA A LOS MEDIOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS

1. CONDICIONES RELATIVAS A LOS MATERIALES

Los materiales a emplear por la Empresa Adjudicataria serán siempre de primera calidad, preferentemente marcado CE, empleando marcas de reconocida solvencia y productos adecuados a las especificaciones del presupuesto.

Los medios materiales (instalaciones, maquinaria, útiles y herramientas, vehículos y materiales de obra) deberán de estar disponibles durante el horario a cumplir por la contrata, quedando taxativamente prohibida su utilización durante dicho horario para cualquier trabajo ajeno a la misma.

Si con medios materiales (instalaciones, maquinaria, útiles y herramientas, vehículos y materiales de obra) aportados por el Adjudicatario no pudieran llevarse a cabo todos los trabajos incluidos en el Contrato, el Contratista estará obligado a aumentar dichos medios para que puedan cumplirse los plazos estipulados para las indicadas operaciones ordinarias.

2. CONDICIONES RELATIVAS A MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El Adjudicatario dispondrá de la maquinaria y medios auxiliares necesarios para el desarrollo de las labores previstas.

La adquisición de todo tipo de maquinaria y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos será por cuenta y a cargo del Adjudicatario, así como los gastos de conservación y mantenimiento para el perfecto funcionamiento de éstas durante el periodo de vigencia del contrato. En este concepto se incluyen los combustibles, aceites y grasas necesarios para el funcionamiento de máquinas y equipos, así como la energía, el material fungible o perecedero, aguas para obras, disolventes, detergentes, tortillería, bolsas para escombros, etc.

El Ciudad Autónoma de Melilla entenderá que la maquinaria y herramientas propuestas en la Oferta han sido consideradas por el licitador como suficientes para la realización de los servicios contratados, y de no resultar así el Adjudicatario deberá adquirir, a su riesgo y ventura, las precisas para su correcta ejecución, estando igualmente obligado a la reposición de las mismas. Del mismo modo, el Adjudicatario deberá garantizar que todas las cuadrillas cuenten con útiles, herramientas, equipos de medida y elementos auxiliares se precisen para la buena realización de los trabajos y dispondrá de las reservas correspondientes para suplir las normales incidencias que pudieran surgir. Todas ellas deberán encontrarse en todo momento en perfecto estado de conservación, uso y limpieza.

Los licitadores deberán hacer constar expresa y detalladamente los vehículos que decidan adscribir al contrato, teniendo en cuenta que deberán prever el suficiente de reserva para que bajo ningún concepto se entorpezca la marcha normal de los trabajos. Estos vehículos deberán ser adecuados a las funciones que vayan a realizar, debiendo tener permanentemente un buen aspecto exterior, y además serán pintados con los colores y símbolos que defina el Ciudad



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

Autónoma de Melilla. Todos los vehículos y equipos dispondrán del sistema de comunicación conectado con el Centro de Trabajo, el cual estará igualmente conectado con los Responsables municipales del Servicio así como con los Inspectores municipales. También deberán disponer del sistema de seguimiento de la flota de vehículos. Todos los vehículos y máquinas utilizados por el Adjudicatario para la ejecución de los trabajos objeto del Contrato, estarán dotados de luces destellantes, y cumpliendo la normativa en cuanto a matriculación, seguros, ITV, adecuación a su uso, etc., y demás disposiciones vigentes en la materia. Además, estarán en todo momento en perfectas condiciones de mantenimiento en cuanto a limpieza, pintura, señalización, sistemas de seguridad, etc. La maquinaria y vehículos deberán estar siempre en situación de disponibilidad para su utilización, por lo que el adjudicatario estará obligado a la sustitución, a su costa, de cualquier máquina o vehículo en caso de averías, revisiones, mantenimiento, etc.

Tanto los materiales empleados en la reparación y/o sustitución de elementos como la calidad de las unidades construidas y la perfección en su terminación nunca será inferior a la que se repare. Antes de colocar cualquier elemento se presentará al Técnico municipal competente las muestras para comprobar que se ajustan a lo especificado. Caso de que, una vez colocados, se detecten materiales o unidades de obra que no se ajusten a lo especificado, deberán ser sustituidos a costa del Adjudicatario sin interrumpir las labores previstas en el desarrollo del contrato.

El Adjudicatario realizará un informe al final del Servicio de los materiales y elementos de los equipos desmontables deteriorados o con desperfectos para una previsión de las necesidades futuras.



CAPÍTULO VI.- PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El periodo o plazo de vigencia del contrato será de **DOS (02) AÑOS, (2 años de contrato prorrogables por otros 2 mediante el sistema 1+1), haciendo un total de CUATRO (04) AÑOS**, que vendrá determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, así mismo se propone un plazo de ejecución de DOS MESES Y MEDIO POR AÑO (2,5 meses/año), sin perjuicio de lo establecido en el pliego de condiciones para la contratación y de las fechas establecidas para las fiestas patronales, desglosado de la siguiente forma en su fase de ejecución:

- FASE DE MONTAJE:

Plazo de ejecución CINCO (5) SEMANAS antes del inicio de las Fiestas Patronales, aproximadamente 1,25 meses de plazo.

- FASE DE MANTENIMIENTO:

Plazo de ejecución UNA (1) SEMANA, la semana de las Fiesta Patronales, equivalente a 0,25 meses de plazo.

- FASE DE DESMONTAJE:

Plazo de ejecución CUATRO (4) SEMANAS después del fin de las Fiestas Patronales, aproximadamente 1,00 mes de plazo. Los primeros días después de las fiestas, es decir, aproximadamente una semana, se dejará para el desalojo y desmontaje de adornos por parte de los adjudicatarios de las casetas haciendo especial hincapié en la recogida total de enseres y limpieza de la caseta y cocina, así como por la instalación de las atracciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN POR AÑO		
Fase de Montaje	5 Semana	1,25 mes
Fase de Mantenimiento	1 Semana	0,25 mes
Fase de Desmontaje	4 Semana	1,00 mes
PLAZO TOTAL	10 SEMANAS	2,5 MESES

PROGRAMA DE TRABAJOS

El Programa de Trabajos, que será entregado una vez adjudicado el contrato y presentado antes del comienzo de los mismos, para su aprobación por la Dirección Facultativa en caso necesario o de solicitarlo, contendrá el proceso de montaje y desmontaje previsto en la oferta, desglosado por las actividades que el contratista considere oportunas para la mejor comprensión del plazo ofertado.

El programa de los trabajos deberá ser del tipo GANTT o DIAGRAMA DE BARRAS. Recogerá dos fases bien diferenciadas, una Fase de Montaje y otra Fase de Desmontaje, que incluyen los siguientes aspectos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

Fase de Montaje:

- Limpieza de cortinas y cubiertas
- Suministro de perfil de Aluminio
- Desmontaje de bancos y traslado a Almacenes Generales
- Desmontaje de mobiliario deportivo y traslado a Almacenes Generales
- Desmontaje de pérgolas galvanizadas y traslado a los AA.GG.
- Transporte de materiales a montar desde Almacenes Generales a Plaza Multifuncional
- Montaje de estructuras modulares
- Montaje de cocinas y barras
- Montaje de barandillas metálicas
- Montaje de cerramiento de tableros aglomerados
- Montaje de cerramiento perimetral en Plaza Fernández de Castro y Perea
- Servicio de Revisión y Mantenimiento de las Sombras y Estructura Textil de la Plaza
- Servicio de montaje de extintores y control documental de entrega
- Traslado de jardineras a nuevas ubicaciones dentro de la Plaza Multifuncional
- Suministro y colocación de pavimento de PVC en cocinas y barras
- Servicio de mantenimiento de red contra incendios
- Protección de fuentes de suelo

Fase de Desmontaje:

- Desmontaje de barandillas metálicas, palatización y traslado a Almacenes Generales
- Desmontaje de cerramiento de tableros aglomerados, palatización y traslado a Almacenes Generales
- Servicio de desmontaje de extintores y control documental de devolución
- Retirada de pavimento de PVC en cocinas y barras
- Desmontaje de cocinas y barras, palatización y traslado a Almacenes Generales
- Desmontaje de estructuras modulares, palatización y traslado a Almacenes Generales
- Traslado desde Almacenes Generales de bancos, mobiliario deportivo, etc.
- Montaje de bancos, mobiliario deportivo y pérgolas galvanizadas.
- Traslado de jardineras a ubicaciones originales dentro de la Plaza Multifuncional
- Desmontaje de fuentes de suelo, palatización y traslado a Almacenes Generales
- Desmontaje de cerramiento perimetral en Plaza Fernández de Castro y Perea



CAPÍTULO VII.- PRESUPUESTO

1. PRESUPUESTO ANUAL

El presupuesto anual se adjunta desglosado y justificado en el **ANEXO 1 y ANEXO 3** del Pliego.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto total de Licitación es de **284.652,60 € (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) (IPSI incluido)**, con un importe de IPSI de 10.948,18 € (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
PERIODO	PRESUPUESTO DE CONTRATA	IPSI	PRESUPUESTO TOTAL
AÑO 1	136.852,21 €	5.474,09 €	142.326,30 €
AÑO 2	136.852,21 €	5.474,09 €	142.326,30 €
TOTAL	273.704,42 €	10.948,18 €	284.652,60 €

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **569.305,20 € (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) (IPSI incluido)**, con un importe de IPSI de 21.896,36 € (VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
PERIODO	PRESUPUESTO DE CONTRATA	IPSI	PRESUPUESTO TOTAL
AÑO 1 - 2	273.704,42 €	10.948,18 €	284.652,60 €
AÑO PRORROGA 1	136.852,21 €	5.474,09 €	142.326,30 €
AÑO PRORROGA 2	136.852,21 €	5.474,09 €	142.326,30 €
TOTAL	547.408,84 €	21.896,36 €	569.305,20 €

4. REVISIÓN DE PRECIOS

La revisión de precio **NO PROCEDE** según lo dispuesto en el punto Tres de la Disposición final tercera de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española que modifica el artículo 89 "Procedencia y límites" de la Revisión de precios en los contratos del sector público del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, debido a que el Contrato es de Servicio.

Así mismo, según el artículo 103 "Procedencia u límite" de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la revisión de precio **NO PROCEDE**.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

5. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO

A efectos del artículo 5 “Calificación de los contratos” y del artículo 10 “Contratos de Servicios” del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente Pliego se califica como **CONTRATO DE SERVICIO de categoría 27 “Otros Servicios”**, según el Anexo II del RDL 3/2011.

Así mismo, y en virtud de la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 12 “Calificación de los contratos” y del artículo 17 “Contratos de Servicios”, el presente Pliego se califica como **CONTRATO DE SERVICIO**.

6. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Dado que se trata de un Contrato de Servicios y de acuerdo con la Disposición transitoria tercera: “Clasificaciones de los contratos de servicios otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se dice que a partir de la entrada en vigor del presente real decreto **no será exigible la clasificación para los contratos de servicios**.

Así mismo, y en virtud de la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 77.1.b) “Exigencia y efectos de la clasificación” que para los contratos de servicios **no será exigible la clasificación del empresario**, salvo que en los Pliegos Administrativos se establecerán los criterios y requisitos mínimos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional tanto en los términos establecidos en los artículos 87 y 90 de la Ley.

7. FORMA DE ABONO DE LOS SERVICIOS

Para el abono del Servicio se realizarán las correspondientes Certificaciones mensuales, solo y exclusivamente en los meses de su ejecución, que se llevarán a cabo en la Oficina Técnica designada por la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente como responsable del control del servicio. La empresa adjudicataria, presentará los últimos recibos de la S.S. y certificados de la Agencia Tributaria en su poder, así como una Relación Valorada con las mediciones de mes correspondiente.

Tanto las certificaciones como la facturación del servicio se realizarán a través de la Plataforma FACe de las Administraciones Públicas, cumpliendo la normativa en lo relacionado a las facturas electrónicas.



CAPÍTULO VIII.-INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. REGIMÉN SANCIONADOR

Es facultad de la Ciudad Autónoma de Melilla someter la prestación de los servicios contratados, a la inspección y control de calidad de forma continuada, bien con personal propio o bien a través de los órganos que puedan contratarse a tal efecto.

La realización de los controles tiene como finalidad obtener unas prestaciones satisfactorias de acuerdo con las condiciones exigidas en este Pliego y, que podemos resumir en dos:

- a) Conseguir mantener la calidad real del Servicio Contratado.
- b) Ofrecer al/a la usuario/a la confianza de que se está obteniendo la calidad deseada en el servicio prestado.

El Servicio Técnico municipal inspeccionará la ejecución de los distintos trabajos y servicios adjudicados en relación con las especificaciones del presente Pliego. El personal que vaya a desempeñar el Servicio de inspección tendrá acceso a las dependencias del adjudicatario, incluso a los talleres o fábricas donde se produzcan y preparen los materiales o se realicen los trabajos para el contrato, y le serán facilitados cuantos datos se precisen con respecto a su funcionamiento. Sus funciones serán las siguientes:

- Comprobar que las labores se efectúen oportunamente, en la forma correcta y con la seguridad adecuada.
- Comprobar la calidad de los trabajos realizados.
- Comprobar si se cumple tanto lo estipulado en el Pliego, como en los posibles compromisos posteriores del adjudicatario (oferta, contrato, etc.), en cuanto al número y cualificación del personal.
- Determinar si los equipos, maquinaria y herramientas de que dispongan para la realización de las labores, satisfacen las condiciones exigidas en el Pliego.
- Comprobar si el aseo, vestuario y competencia del personal afecto a la plantilla del adjudicatario, reúne las condiciones exigidas a su rango, lugar de actuación e importancia de la misión que tenga encomendada.

A la vista del resultado de estas inspecciones, se determinarán las correcciones o modificaciones que se estimen oportunas en la organización de los trabajos. Las decisiones se comunicarán directamente mediante el procedimiento informático que se establezca y serán cumplidas de forma inmediata o, en su caso, en el plazo que oportunamente se fije.

El Contratista proporcionará el Técnico Municipal competente, toda clase de facilidades para el replanteo, reconocimiento y mediciones, así como para la inspección de todos los trabajos, incluido el transporte del mismo, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos y en el Contrato.

La Oficina Técnica del Gabinete de Proyecto y Obras de la Consejería de Medio Ambiente ejercerá las funciones que se relacionan a continuación:

- La interpretación del Pliego de prescripciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato o disposiciones oficiales.
- Exigir la existencia de los medios y organización prevista para el debido cumplimiento del contrato.
- Dar las órdenes oportunas para lograr los objetivos previstos.



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**

**Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA**

- Proponer las modificaciones que convenga introducir, que deberán en todo caso, aprobarlas por el órgano de Contratación.

El responsable de la ejecución del contrato se encargará de:

- Transmitir cuantas incidencias se produzcan durante la vigencia del contrato y de sus prórrogas.
- Comprobar, coordinar y vigilar la correcta ejecución del contrato así como la facturación mensual enviada por la empresa que resulte adjudicataria.

El Contratista, por su parte, nombrará un responsable de coordinación con capacidad para:

- Ostentar la representación de la Contrata cuando sea necesaria su actuación o presencia; así como en otros actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha del contrato.
- Proponer a la Administración lo necesario para la resolución de los problemas que se planteen durante la vigencia del contrato.

El Régimen Sancionador queda determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

ANEXOS

Se adjuntan los siguientes Anexos al Pliego:

- Anexo 1: PRESUPUESTO ANUAL
- Anexo 2: LISTADO DE MATERIALES DE LOS EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES
- Anexo 3: JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA TEXTIL
- Anexo 4: PLANOS

Melilla, Enero de 2018

Director General de Gestión Técnica
Consejería de Coord. y Medio Ambiente
Ciudad Autónoma de Melilla

El Arquitecto Técnico
Gabinete de Proyecto y Obras
Dirección Gral. Medio Ambiente

Luis Mayor Olea

Juan C. Márquez Alonso



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

ANEXO-1 PRESUPUESTO ANUAL

1. CUADRO DE PRECIOS N° 1.
2. CUADRO DE PRECIOS N° 2.
3. MEDICIONES Y PRESUPUESTO.
4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

1. CUADRO DE PRECIOS Nº 1

CUADRO DE PRECIOS 1

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CP01 ESTRUCTURAS MODULARES, ORGANIZACIÓN Y TRASLADOS			
0101	M2	MONTAJE Y DEMONTAJE DE ESTRUCTURA MODULAR Montaje y desmontaje de estructura modular de perfiles de aluminio compuesto por: - Armadura principal de sección rectangular con gargantas para poner lonas y elementos de ensambladura entre diferentes componentes de acero galvanizado montados directamente sobre los perfilados. - Pórticos compuesto por postes laterales de aluminio anodizado con sistemas de ensambladura de acero galvanizado, lomerías maestras laterales en perfilado de aluminio anodizado, lomerías de techo de sección triangular, barras de tensión de laterales de acero galvanizado tipo tubo y barras de tensión de techo de aluminio anodizado. - Aguilón de estructura compuesto por postes y lomerías en perfilados de aluminio anodizado, con pletina de acero galvanizado con pernos base telescópica en cada poste. - Lona de tela pretensada de poliéster, barnizadas por ambas caras con un enducido de PVC, con clasificación contra el fuego tipo M2 (dificilmente inflamables). Peso aproximado de 650gr/m2 y de alta resistencia a la tracción de 280/250 DaN/5c. Tendrán un tratamiento especial contra rayos U.V., anticripto, nieblas salinas y con protección fuerte con barniz anti-polvo. - Anclaje de estructura mediante pernos de barillas roscadas, bulones roscados y tornillos tipo FHCM16x40 INOX ensamblados con plancha de acero, asentadas estas en placas de acero galvanizado. Montado según planos proporcionados por la DF sobre anclajes pre-existentes en la zona de montaje. Medida la superficie (en planta proyectada) real instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	8,65
			OCHO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
0102	M2	MONTAJE Y DESMONTAJE DE COCINAS Y BARRAS Montaje y desmontaje de cocina compuesta por encimera de tablero de madera aglomerada de 16 mm. y clasificación contra el fuego M2 forrada con chapa de aluminio galvanizado de 1.5 mm. de espesor, apoyada sobre estructura de perfiles huecos de aluminio 30x30x15 mm. La estructura de los mostradores de cocina estará compuesta por tubos longitudinales de acero de 30x30x15 mm. y transversales abatibles sobre los longitudinales mediante bisagras. La compartimentación interior de la cocina se compondrá de estructura ligera de aluminio anodizado y paneles de madera aglomerada y melaminada en ambas caras, con clasificación contra el fuego M2. Se incluye en el montaje el extractor ventilador dinámica con salida de tubos mediante tubo helicoidal de chapa galvanizada y embocadura en estrella. Todo el material será suministrado por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, corriendo a cargo del contratistas los gastos derivados de pequeño material necesarios para el montaje de la partida. Medida la superficie (en planta proyectada) real instalada sin contar con las barras exterior de madera, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	19,82
			DIECINUEVE EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
0103	M2	MONTAJE Y DESMONTAJE DE BARANDILLAS METÁLICAS Montaje y desmontaje de barandilla metálica para separación de módulos, formada por perfiles tubulares de acero en vertical, soldados sobre marco del mismo material, incluida p.p. de puerta de dos hojas de misma composición, todo apoyado sobre placas de anclaje provisionales atornilladas a suelo, y ensambladas en parte superior con pieza especial del mismo material que resto de barandilla. El montaje de las barandillas se complementará con la organización e instalación de maceteros a modo de parapeto o separador. Material suministrado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en lo referente a las paños de barandillas y elementos de decoración, en caso de necesitar fabricar más paños será el adjudicatario con cargo a la partida de suministro de materiales. Medida la superficie real ejecutada siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	6,67
			SEIS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS
0104	M2	MONTAJE Y DESMONTAJE DE CERRAMIENTO PERIMETRAL CON TABLEROS Montaje y desmontaje de tableros aglomerados, melaminados y canteados, de clasificación ignífuga M2, colocados sobre soportes de hormigón prefabricados. Parte del material será suministrado por la Ciudad Autónoma de Melilla y en caso necesario de suministrar tableros nuevos, perfilera de aluminio, y otros elementos será la empresa adjudicataria con cargo a la partida de suministros de material. Medida la superficie real ejecutada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	9,23
			NUEVE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
0105	M2	<p>LIMPIEZA DE CORTINAS Y TOLDOS IN SITU</p> <p>Limpieza del conjunto de lonas (cortinas y toldos) textiles, antes del montaje, consistiendo en: recogida de toldos y cortinas en los Almacenes Generales de la CAM, traslado de los mismos hasta las instalaciones propuesta por el adjudicatario, despaltizado de los mismos, limpieza a dos caras mediante agua a presión, productos de limpieza adecuados y no agresivos con el material, incluyendo retirada de adhesivos y reparación de pequeñas roturas con injertos del mismo material con adhesivo especial soldado, secado de los mismo una vez montados. Y vuleta a embalar en sus fundas y paletizado para su posterior transporte a los AA.GG. en la fase de desmontaje. Medida la superficie real ejecutada.</p>	0,35
			CERO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
0106	UD	<p>ORGANIZACIÓN Y PALETIZACIÓN DE MATERIAL</p> <p>Trabajos de paletización de material de forma ordenada tal y como se encontraban en origen, del material correspondiente a las carpas (tanto estructuras de aluminio como lonas), barandillas metálicas, cocinas y barras y cerramientos de tableros aglomerados. Incluyendo la señalización y marcado de los paquetes, plates y demás elementos necesarios para su identificación. Medida la unidad total instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.</p>	1.489,07
			MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con SIETE CÉNTIMOS
0108	UD	<p>TRANSPORTE MATERIALES ENTRE AAGG Y PLAZA MULTIFUNCIONAL</p> <p>Transporte de materiales desde los Almacenes Generales hasta la plaza multifuncional previo al montaje y desde la plaza multifuncional hasta los Almacenes Generales posterior al desmontaje. Medida la unidad terminada, siendo la fase de montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.</p>	9.242,77
			NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CP02 ELEMENTOS ACCESORIOS Y SERVICIOS VARIOS			
02.01	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BANCOS Desmontaje, almacenaje en Almacenes Generales y posterior montaje de todos los bancos, incluso colocación de anclajes con rosca. Medida la unidad total instalada, siendo el desmontaje un 50% sobre el precio y el montaje el 50% restante.	9,81
		NUEVE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS	
02.02	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOBILIARIO DEPORTIVO Desmontaje, almacenaje y posterior montaje de mobiliario deportivo, incluso colocación de anclajes con rosca en aquellos puntos inexistentes y que se crean necesarios. Medida la unidad total instalada, siendo el desmontaje un 50% sobre el precio y el montaje el 50% restante.	73,56
		SETENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
02.03	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE PERGOLAS GALVANIZADAS Desmontaje, almacenaje y posterior montaje de las Pergolas Galvanizadas en AA.GG, incluso reposición y reparación de puntos de anclajes, colocación de anclajes con rosca en aquellos puntos inexistentes y que se crean necesarios. Se desmontarán las Pérgolas que se indiquen en el plano, aproximadamente un total de 15ud (s/plano adjunto al Pliego) o según la DF, debido a la creación de sombras en la entrada de algunas Casetas y zonas de la Feria. Medida la unidad total instalada, siendo el desmontaje un 50% sobre el precio y el montaje el 50% restante.	43,97
		CUARENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
02.04	ML	VALLA ENREJADO GALV. DE LA PLAZA FDEZ. CASTRO Y PEREA Colocación de Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,50 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97, incluso accesorios de fijación y doble banda de señalización en la propia valla metálica, y señalización luminosa en caso necesario. Medida la longitud real instalada.	7,14
		SIETE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
02.05	UD	TRASLADO Y ORGANIZACIÓN DE JARDINERAS Traslado de jardineras a nuevas ubicaciones indicadas previamente y siempre dentro del recinto ferial, y posterior recolocación en su estado original tras la Feria. En caso de considerarse algún macetero en estado de conservación tal que impida su manipulación, éste será retirado y almacenado en los Almacenes Generales, Viveros Municipales o cualquier otra ubicación que la DF considere oportuna. Aquellos maceteros, que aún siendo manipulables, presenten aspecto deteriorado, serán trasladados a ubicaciones de acuerdo con criterio de la DF y, a la vez, serán reparados por la empresa, en caso que sea necesario al quedar agotadas las existencias en los Almacenes Generales; corriendo, en tal extremo, por parte del adjudicatario, la recogida de los mismos en dichos Almacenes y su posterior traslado y acopio al término del servicio. Medida la unidad total instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	1.124,12
		MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS con DOCE CÉNTIMOS	
02.06	M2	PROTECCION DE FUENTES DE SUELO Protección de fuentes de suelo mediante colocación de tableros de aglomerado 2.44x2.05x16 con riostra de listones de madera de 60x20 atornillados; i/ p.p. de tapeta para unión de tableros, se conseguirá la nivelación total del pavimento con los tableros de protección de la fuente para evitar resaltes y escalones, que provoquen tropiezos y caídas de personas. Medida la unidad total instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	14,38
		CATORCE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS	
02.09	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE PVC ANTIDESL. Suministro y colocación de pavimento de PVC antideslizante en cocinas y zona de barra de las casetas, en medida aproximada de unos 750 m2. Colocados sin adhesivo, con solo la sujeción en puntos singulares para que no se desplace por el paso de las personas, unión de emplasma con cinta adhesiva. Material que deberá ser marcado para su posterior almacenaje en el AA.GG. Medida la superficie real ejecutada.	9,24
		NUEVE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
02.10	PA	<p>SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPOSICIÓN DE LAS CARPAS</p> <p>Suministro de material diverso para reposición de los elementos que componen los equipamientos desmontables de las carpas, tales como: perfiles galvanizados, lonas, toldos, tensores, carracas, soportes, patas, placas, tornillos, bulones, etc. Dicho material está desglosado en el Anexo 2 del Pliego Técnico. Se incluye en la partida el coste de Transporte desde la Fabrica de Estragburgo hasta Málaga y desde Málaga a Melilla, en caso necesario. Impuesto de aduana y aforos incluidos. Medida el material suministrado y justificado.</p>	10.000,00
		DIEZMIL EUROS	
02.11	PA	<p>SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPOSICIÓN DE OTROS ELEMENTOS</p> <p>Suministro de material diverso de las estructuras modulares de las diferentes Cocinas, cerramiento perimetral, barandillas metálicas y otros elementos tales como: tableros para cerramiento de cocinas, de aglomerado ignífugo, clase M-1, de 16 mm. de espesor, con revestimiento de melamina blanca micrograno 10 en ambas caras; Barras Exteriores de madera, Barras Interior de acero galvanizado, extractor de humos eléctrico, campana de acero galvanizado, perfiles de aluminio y otros elementos especiales y de tornillería. Incluso aporte de certificado de calidad del material, previamente aprobado por la D.F. Impuestos incluidos. Incluso p.p. de posibles ajustes a los mismos para ajuste en la estructura portante. En caso necesario, se incluye la reposición de perfiles nuevos, y piezas especiales de unión entre perfiles para la correcta instalación. Medida el material suministrado y justificado.</p>	10.000,00
		DIEZMIL EUROS	
02.12	UD	<p>SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS TEXTILES</p> <p>Servicio de Revisión y Mantenimiento de las Sombras y Estructura Textil (Cubierta Textil) de la Plaza Multifuncional, consistiendo en la Inspección Visual, el repaso de todas sus soldaduras y uniones de perfiles, placas, cartelas, tuercas, contratuercas y tensores de la estructura textil que forma las sombras textiles. Se revisarán las tuercas y contratuercas de las sombras, se pintará las uniones soldadas con pintura galvanizado en frío, se realizarán nuevas cartelas en caso necesario y se incluye la limpieza de lonas con agua y jabón o desengrasante a presión. Redacción de informes Todo ello conforme al servicio a prestar según el Pliego en su apartado 2.2.10. y Anexo 3. Medida la unidad totalmente terminada.</p>	11.220,00
		ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS	
02.13	UD	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO CONTRAINCENDIOS</p> <p>Servicio de mantenimiento y control del Grupo Contraincendios, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, consistiendo básicamente en la inspección y revisión diaria de las instalaciones existentes con el personal específico realizado por Empresa Homologada; verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de sala de bombas, etc. Accionamiento y engrase de válvulas. Verificación y ajuste de prensaestopas. Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Prueba de funcionamiento de Hidrantes. Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el correcto funcionamiento de la válvula principal y del sistema de drenaje. Se incluirá la realización de los informes diarios y control documental de las incidencias. Medida la unidad totalmente ejecutada.</p>	2.713,13
		DOS MIL SETECIENTOS TRECE EUROS con TRECE CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
02.14	UD	SERVICIO DE EXTINTORES Servicio de extintores consistente en: <ul style="list-style-type: none">- Retirada de los Almacenes Generales de 46 uds. de extintores de polvo ABC de 6 kg.- Revisión y recarga de los mismos.- Montaje de extintores en cada una de las casetas, incluyendo suministro y colocación de placa de señalización homologada de acuerdo a norma UNE 23035-4.- Desmontaje de extintores y traslado y almacenaje en Almacenes Generales de Melilla.- Control documental de entrega y devolución de extintores.- Certificado de su instalación por empresa homologada.- Suministro de extintores nuevos tipo polvo ABC de 6kg. Medida la unidad totalmente ejecutada.	1.208,85

MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

2. CUADRO DE PRECIOS Nº 2

CUADRO DE PRECIOS 2

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CP01 ESTRUCTURAS MODULARES, ORGANIZACIÓN Y TRASLADOS			
0101	M2	MONTAJE Y DEMONTAJE DE ESTRUCTURA MODULAR Montaje y desmontaje de estructura modular de perfiles de aluminio compuesto por: - Armadura principal de sección rectangular con gargantas para poner lonas y elementos de ensambladura entre diferentes componentes de acero galvanizado montados directamente sobre los perfilados. - Pórticos compuesto por postes laterales de aluminio anodizado con sistemas de ensambladura de acero galvanizado, lomerías maestras laterales en perfilado de aluminio anodizado, lomerías de techo de sección triangular, barras de tensión de laterales de acero galvanizado tipo tubo y barras de tensión de techo de aluminio anodizado. - Aguilón de estructura compuesto por postes y lomerías en perfilados de aluminio anodizado, con pletina de acero galvanizado con pernos base telescópica en cada poste. - Lona de tela pretensada de poliéster, barnizadas por ambas caras con un enducido de PVC, con clasificación contra el fuego tipo M2 (dificilmente inflamables). Peso aproximado de 650gr/m2 y de alta resistencia a la tracción de 280/250 DaN/5c. Tendrán un tratamiento especial contra rayos U.V., anticripto, nieblas salinas y con protección fuerte con barniz anti-polvo. - Anclaje de estructura mediante pernos de barillas roscadas, bulones roscados y tornillos tipo FHCM16x40 INOX ensamblados con plancha de acero, asentadas estas en placas de acero galvanizado. Montado según planos proporcionados por la DF sobre anclajes pre-existentes en la zona de montaje. Medida la superficie (en planta proyectada) real instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	
			Mano de obra..... 3,35
			Maquinaria..... 4,48
			Resto de obra y materiales..... 0,82
			TOTAL PARTIDA..... 8,65
0102	M2	MONTAJE Y DESMONTAJE DE COCINAS Y BARRAS Montaje y desmontaje de cocina compuesta por encimera de tablero de madera aglomerada de 16 mm. y clasificación contra el fuego M2 forrada con chapa de aluminio galvanizado de 1.5 mm. de espesor, apoyada sobre estructura de perfiles huecos de aluminio 30x30x15 mm. La estructura de los mostradores de cocina estará compuesta por tubos longitudinales de acero de 30x30x15 mm. y transversales abatibles sobre los longitudinales mediante bisagras. La compartimentación interior de la cocina se compondrá de estructura ligera de aluminio anodizado y paneles de madera aglomerada y melaminada en ambas caras, con clasificación contra el fuego M2. Se incluye en el montaje el extractor ventilador dinámica con salida de tubos mediante tubo helicoidal de chapa galvanizada y embocadura en estrella. Todo el material será suministrado por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, corriendo a cargo del contratistas los gastos derivados de pequeño material necesarios para el montaje de la partida. Medida la superficie (en planta proyectada) real instalada sin contar con las barras exterior de madera, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	
			Mano de obra..... 17,68
			Maquinaria..... 0,12
			Resto de obra y materiales..... 2,02
			TOTAL PARTIDA..... 19,82
0103	M2	MONTAJE Y DESMONTAJE DE BARANDILLAS METÁLICAS Montaje y desmontaje de barandilla metálica para separación de módulos, formada por perfiles tubulares de acero en vertical, soldados sobre marco del mismo material, incluida p.p. de puerta de dos hojas de misma composición, todo apoyado sobre placas de anclaje provisionales atornilladas a suelo, y ensambladas en parte superior con pieza especial del mismo material que resto de barandilla. El montaje de las barandillas se complementará con la organización e instalación de maceteros a modo de parapeto o separador. Material suministrado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en lo referente a las paños de barandillas y elementos de decoración, en caso de necesitar fabricar más paños será el adjudicatario con cargo a la partida de suministro de materiales. Medida la superficie real ejecutada siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	
			Mano de obra..... 4,79
			Maquinaria..... 0,12
			Resto de obra y materiales..... 1,76
			TOTAL PARTIDA..... 6,67

CUADRO DE PRECIOS 2

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
0104	M2	MONTAJE Y DESMONTAJE DE CERRAMIENTO PERIMETRAL CON TABLEROS Montaje y desmontaje de tableros aglomerados, melaminados y canteados, de clasificación ignífuga M2, colocados sobre soportes de hormigón prefabricados. Parte del material será suministrado por la Ciudad Autónoma de Melilla y en caso necesario de suministrar tableros nuevos, perfiles de aluminio, y otros elementos será la empresa adjudicataria con cargo a la partida de suministros de material. Medida la superficie real ejecutada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	
		Mano de obra.....	4,96
		Maquinaria.....	0,84
		Resto de obra y materiales.....	3,43
		TOTAL PARTIDA.....	9,23
0105	M2	LIMPIEZA DE CORTINAS Y TOLDOS IN SITU Limpieza del conjunto de lonas (cortinas y toldos) textiles, antes del montaje, consistiendo en: recogida de toldos y cortinas en los Almacenes Generales de la CAM, traslado de los mismos hasta las instalaciones propuesta por el adjudicatario, despaltizado de los mismos, limpieza a dos caras mediante agua a presión, productos de limpieza adecuados y no agresivos con el material, incluyendo retirada de adhesivos y reparación de pequeñas roturas con injertos del mismo material con adhesivo especial soldado, secado de los mismo una vez montados. Y vuleta a embalar en sus fundas y paletizado para su posterior transporte a los AA.GG. en la fase de desmontaje. Medida la superficie real ejecutada.	
		Mano de obra.....	0,14
		Maquinaria.....	0,15
		Resto de obra y materiales.....	0,06
		TOTAL PARTIDA.....	0,35
0106	UD	ORGANIZACIÓN Y PALETIZACIÓN DE MATERIAL Trabajos de paletización de material de forma ordenada tal y como se encontraban en origen, del material correspondiente a las carpas (tanto estructuras de aluminio como lonas), barandillas metálicas, cocinas y barras y cerramientos de tableros aglomerados. Incluyendo la señalización y marcado de los paquetes, plates y demás elementos necesarios para su identificación. Medida la unidad total instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	
		Mano de obra.....	1.080,23
		Maquinaria.....	314,64
		Resto de obra y materiales.....	94,20
		TOTAL PARTIDA.....	1.489,07
0108	UD	TRANSPORTE MATERIALES ENTRE AAGG Y PLAZA MULTIFUNCIONAL Transporte de materiales desde los Almacenes Generales hasta la plaza multifuncional previo al montaje y desde la plaza multifuncional hasta los Almacenes Generales posterior al desmontaje. Medida la unidad terminada, siendo la fase de montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	
		Mano de obra.....	1.348,80
		Maquinaria.....	7.615,35
		Resto de obra y materiales.....	278,62
		TOTAL PARTIDA.....	9.242,77

CUADRO DE PRECIOS 2

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CP02 ELEMENTOS ACCESORIOS Y SERVICIOS VARIOS			
02.01	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BANCOS Desmontaje, almacenaje en Almacenes Generales y posterior montaje de todos los bancos, incluso colocación de anclajes con rosca. Medida la unidad total instalada, siendo el desmontaje un 50% sobre el precio y el montaje el 50% restante.	
		Mano de obra.....	3,84
		Maquinaria.....	5,13
		Resto de obra y materiales.....	0,84
		TOTAL PARTIDA.....	9,81
02.02	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOBILIARIO DEPORTIVO Desmontaje, almacenaje y posterior montaje de mobiliario deportivo, incluso colocación de anclajes con rosca en aquellos puntos inexistentes y que se crean necesarios. Medida la unidad total instalada, siendo el desmontaje un 50% sobre el precio y el montaje el 50% restante.	
		Mano de obra.....	51,23
		Maquinaria.....	14,39
		Resto de obra y materiales.....	7,94
		TOTAL PARTIDA.....	73,56
02.03	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE PERGOLAS GALVANIZADAS Desmontaje, almacenaje y posterior montaje de las Pergolas Galvanizadas en AA.GG, incluso reposición y reparación de puntos de anclajes, colocación de anclajes con rosca en aquellos puntos inexistentes y que se crean necesarios. Se desmontarán las Pérgolas que se indiquen en el plano, aproximadamente un total de 15ud (s/plano adjunto al Pliego) o según la DF, debido a la creación de sombras en la entrada de algunas Casetas y zonas de la Feria. Medida la unidad total instalada, siendo el desmontaje un 50% sobre el precio y el montaje el 50% restante.	
		Mano de obra.....	28,46
		Maquinaria.....	11,40
		Resto de obra y materiales.....	4,11
		TOTAL PARTIDA.....	43,97
02.04	ML	VALLA ENREJADO GALV. DE LA PLAZA FDEZ. CASTRO Y PEREA Colocación de Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,50 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97, incluso accesorios de fijación y doble banda de señalización en la propia valla metálica, y señalización luminosa en caso necesario. Medida la longitud real instalada.	
		Mano de obra.....	1,42
		Resto de obra y materiales.....	5,72
		TOTAL PARTIDA.....	7,14
02.05	UD	TRASLADO Y ORGANIZACIÓN DE JARDINERAS Traslado de jardineras a nuevas ubicaciones indicadas previamente y siempre dentro del recinto ferial, y posterior recolocación en su estado original tras la Feria. En caso de considerarse algún macetero en estado de conservación tal que impida su manipulación, éste será retirado y almacenado en los Almacenes Generales, Viveros Municipales o cualquier otra ubicación que la DF considere oportuna. Aquellos maceteros, que aún siendo manipulables, presenten aspecto deteriorado, serán trasladados a ubicaciones de acuerdo con criterio de la DF y, a la vez, serán reparados por la empresa, en caso que sea necesario al quedar agotadas las existencias en los Almacenes Generales; corriendo, en tal extremo, por parte del adjudicatario, la recogida de los mismos en dichos Almacenes y su posterior traslado y acopio al término del servicio. Medida la unidad total instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	
		Mano de obra.....	227,68
		Maquinaria.....	713,40
		Resto de obra y materiales.....	183,04
		TOTAL PARTIDA.....	1.124,12

CUADRO DE PRECIOS 2

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
02.06	M2	PROTECCION DE FUENTES DE SUELO Protección de fuentes de suelo mediante colocación de tableros de aglomerado 2.44x2.05x16 con riostra de listones de madera de 60x20 atornillados; i/ p.p. de tapeta para unión de tableros, se conseguirá la nivelación total del pavimento con los tableros de protección de la fuente para evitar resaltes y escalones, que provoquen tropiezos y caídas de personas. Medida la unidad total instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	
		Mano de obra.....	2,87
		Maquinaria.....	1,08
		Resto de obra y materiales.....	10,43
		TOTAL PARTIDA.....	14,38
02.09	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE PVC ANTIDESL. Suministro y colocación de pavimento de PVC antideslizante en cocinas y zona de barra de las casetas, en medida aproximada de unos 750 m2. Colocados sin adhesivo, con solo la sujección en puntos singulares para que no se desplace por el paso de las personas, unión de emplasma con cinta adhesiva. Material que deberá ser marcado para su posterior almacenaje en el AA.GG. Medida la superficie real ejecutada.	
		Mano de obra.....	0,29
		Resto de obra y materiales.....	8,95
		TOTAL PARTIDA.....	9,24
02.10	PA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPOSICIÓN DE LAS CARPAS Suministro de material diverso para reposición de los elementos que componen los equipamientos desmontables de las carpas, tales como: perfiles galvanizados, lonas, toldos, tensores, caracas, soportes, patas, placas, tornillos, bulones, etc. Dicho material está desglosado en el Anexo 2 del Pliego Técnico. Se incluye en la partida el coste de Transporte desde la Fabrica de Estragburgo hasta Málaga y desde Málaga a Melilla, en caso necesario. Impuesto de aduna y aforos incluidos. Medida el material suministrado y justificado.	
		Maquinaria.....	2.400,00
		Resto de obra y materiales.....	7.600,00
		TOTAL PARTIDA.....	10.000,00
02.11	PA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPOSICIÓN DE OTROS ELEMENTOS Suministro de material diverso de las estructuras modulares de las diferentes Cocinas, cerramiento perimetral, barandillas metálicas y otros elementos tales como: tableros para cerramiento de cocinas, de aglomerado ignifugo, clase M-1, de 16 mm. de espesor, con revestimiento de melamina blanca micrograno 10 en ambas caras; Barras Exteriores de madera, Barras Interior de acero galvanizado, extractor de humos eléctrico, campana de acero galvanizado, perfiles de aluminio y otros elementos especiales y de tornillería. Incluso aporte de certificado de calidad del material, previamente aprobado por la D.F. Impuestos incluidos. Incluso p.p. de posibles ajustes a los mismos para ajuste en la estructura portante. En caso necesario, se incluye la reposición de perfiles nuevos, y piezas especiales de unión entre perfiles para la correcta instalación. Medida el material suministrado y justificado.	
		Maquinaria.....	600,00
		Resto de obra y materiales.....	9.400,00
		TOTAL PARTIDA.....	10.000,00
02.12	UD	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS TEXTILES Servicio de Revisión y Mantenimiento de las Sombras y Estructura Textil (Cubierta Textil) de la Plaza Multifuncional, consistiendo en la Inspección Visual, el repaso de todas sus soldaduras y uniones de perfiles, placas, cartelas, tuercas, contratueras y tensores de las estructura textil que forma las sombras textiles. Se revisarán las tuercas y contratueras de las sombras, se pintará las uniones soldadas con pintura galvanizado en frío, se realizarán nuevas cartelas en caso necesario y se incluye la limpieza de lonas con agua y jabón o desengrasante a presión. Redacción de informes Todo ello conforme al servicio a prestar según el Pliego en su apartado 2.2.10. y Anexo 3. Medida la unidad totalmente terminada.	
		Mano de obra.....	3.128,00
		Maquinaria.....	5.242,00
		Resto de obra y materiales.....	2.850,00
		TOTAL PARTIDA.....	11.220,00

CUADRO DE PRECIOS 2

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
02.13	UD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO CONTRAINCENDIOS Servicio de mantenimiento y control del Grupo Contraincendios, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, consistiendo básicamente en la inspección y revisión diaria de las instalaciones existentes con el personal específico realizado por Empresa Homologada; verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bombas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de sala de bombas, etc. Accionamiento y engrase de válvulas. Verificación y ajuste de prensaestopas. Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Prueba de funcionamiento de Hidrantes. Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el correcto funcionamiento de la válvula principal y del sistema de drenaje. Se incluirá la realización de los informes diarios y control documental de las incidencias. Medida la unidad totalmente ejecutada.	
			Mano de obra..... 744,28
			Resto de obra y materiales..... 1.968,85
			TOTAL PARTIDA..... 2.713,13
02.14	UD	SERVICIO DE EXTINTORES Servicio de extintores consistente en: - Retirada de los Almacenes Generales de 46 uds. de extintores de polvo ABC de 6 kg. - Revisión y recarga de los mismos. - Montaje de extintores en cada una de las casetas, incluyendo suministro y colocación de placa de señalización homologada de acuerdo a norma UNE 23035-4. - Desmontaje de extintores y traslado y almacenaje en Almacenes Generales de Melilla. - Control documental de entrega y devolución de extintores. - Certificado de su instalación por empresa homologada. - Suministro de extintores nuevos tipo polvo ABC de 6kg. Medida la unidad totalmente ejecutada.	
			Mano de obra..... 495,22
			Resto de obra y materiales..... 713,63
			TOTAL PARTIDA..... 1.208,85



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

3. MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CP01 ESTRUCTURAS MODULARES, ORGANIZACIÓN Y TRASLADOS									
0101	M2 MONTAJE Y DEMONTAJE DE ESTRUCTURA MODULAR								
	<p>Montaje y desmontaje de estructura modular de perfiles de aluminio compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Armadura principal de sección rectangular con gargantas para poner lonas y elementos de ensambladura entre diferentes componentes de acero galvanizado montados directamente sobre los perfilados. - Pórticos compuesto por postes laterales de aluminio anodizado con sistemas de ensambladura de acero galvanizado, lomerías maestras laterales en perfilado de aluminio anodizado, lomerías de techo de sección triangular, barras de tensión de laterales de acero galvanizado tipo tubo y barras de tensión de techo de aluminio anodizado. - Aguilón de estructura compuesto por postes y lomerías en perfilados de aluminio anodizado, con pletina de acero galvanizado con pernos base telescópica en cada poste. - Lona de tela pretensada de poliéster, barnizadas por ambas caras con un enducido de PVC, con clasificación contra el fuego tipo M2 (dificilmente inflamables). Peso aproximado de 650gr/m² y de alta resistencia a la tracción de 280/250 DaN/5c. Tendrán un tratamiento especial contra rayos U.V., anticripto, nieblas salinas y con protección fuerte con barniz anti-polvo. - Anclaje de estructura mediante pernos de barillas roscadas, bulones roscados y tornillos tipo FHC M16x40 INOX ensamblados con plancha de acero, asentadas estas en placas de acero galvanizado. Montado según planos proporcionados por la DF sobre anclajes pre-existentes en la zona de montaje. Medida la superficie (en planta proyectada) real instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante. 								
	Carpa 11x20	12	20,00	11,00			2.640,00		
	Carpa 12x20	3	20,00	12,00			720,00		
	Carpa 23x20	2	23,00	20,00			920,00		
	Carpa 12x13	2	12,00	13,00			312,00		
	Carpa 11x10	1	11,00	10,00			110,00		
	Carpa 12x8	1	8,00	12,00			96,00		
	Carpa 8x24	3	8,00	24,00			576,00		
	Carpa 12x24	1	12,00	24,00			288,00		
							5.662,00	8,65	48.976,30
0102	M2 MONTAJE Y DESMONTAJE DE COCINAS Y BARRAS								
	<p>Montaje y desmontaje de cocina compuesta por encimera de tablero de madera aglomerada de 16 mm. y clasificación contra el fuego M2 forrada con chapa de aluminio galvanizado de 1.5 mm. de espesor, apoyada sobre estructura de perfiles huecos de aluminio 30x30x15 mm. La estructura de los mostradores de cocina estará compuesta por tubos longitudinales de acero de 30x30x15 mm. y transversales abatibles sobre los longitudinales mediante bisagras. La compartimentación interior de la cocina se compondrá de estructura ligera de aluminio anodizado y paneles de madera aglomerada y melaminada en ambas caras, con clasificación contra el fuego M2. Se incluye en el montaje el extractor ventilador dinámica con salida de tubos mediante tubo helicoidal de chapa galvanizada y embocadura en estrella. Todo el material será suministrado por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, corriendo a cargo del contratistas los gastos derivados de pequeño material necesarios para el montaje de la partida. Medida la superficie (en planta proyectada) real instalada sin contar con las barras exterior de madera, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.</p>								
	Carpa 11x20	12	3,82	5,08			232,87		
	Carpa 12x20	3	3,82	5,08			58,22		
	Carpa 23x20	2	3,82	5,08			38,81		
	Carpa 12x24	4	3,82	5,08			77,62		
							407,52	19,82	8.077,05
0103	M2 MONTAJE Y DESMONTAJE DE BARANDILLAS METÁLICAS								
	<p>Montaje y desmontaje de barandilla metálica para separación de módulos, formada por perfiles tubulares de acero en vertical, soldados sobre marco del mismo material, incluida p.p. de puerta de dos hojas de misma composición, todo apoyado sobre placas de anclaje provisionales atornilladas a suelo, y ensambladas en parte superior con pieza especial del mismo material que resto de barandilla. El montaje de las barandillas se complementará con la organización e instalación de maceteros a modo de parapeto o separador. Material suministrado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en lo referente a los paños de barandillas y elementos de decoración, en caso de necesitar fabricar más paños será el adjudicatario con cargo a la partida de suministro de materiales. Medida la superficie real ejecutada siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.</p>								
	Tramos	3	43,00		0,90		116,10		

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		2	53,70		0,90	96,66			
	Z. Central	2	15,40		0,90	27,72			
		2	10,00		0,90	18,00			
		2	6,00		0,90	10,80			
	Medianeras con Casetas	8	3,80		0,90	27,36			
		4	3,90		0,90	14,04			
		8	4,00		0,90	28,80			
							339,48	6,67	2.264,33

0104 M2 MONTAJE Y DESMONTAJE DE CERRAMIENTO PERIMETRAL CON TABLEROS

Montaje y desmontaje de tableros aglomerados, melaminados y canteados, de clasificación ignífuga M2, colocados sobre soportes de hormigón prefabricados. Parte del material será suministrado por la Ciudad Autónoma de Melilla y en caso necesario de suministrar tableros nuevos, perfiles de aluminio, y otros elementos será la empresa adjudicataria con cargo a la partida de suministros de material. Medida la superficie real ejecutada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.

Tramos	1	41,10		2,40	98,64
	1	15,00		2,40	36,00
	1	21,00		2,40	50,40
	1	41,00		2,40	98,40
	1	33,30		2,40	79,92
	1	13,30		2,40	31,92
	1	16,30		2,40	39,12
	1	35,70		2,40	85,68
	3	5,50		2,40	39,60
	8	2,90		2,40	55,68
	2	20,60		2,40	98,88

714,24 9,23 6.592,44

0105 M2 LIMPIEZA DE CORTINAS Y TOLDOS IN SITU

Limpieza del conjunto de lonas (cortinas y toldos) textiles, antes del montaje, consistiendo en: recogida de toldos y cortinas en los Almacenes Generales de la CAM, traslado de los mismos hasta las instalaciones propuesta por el adjudicatario, despalitizado de los mismos, limpieza a dos caras mediante agua a presión, productos de limpieza adecuados y no agresivos con el material, incluyendo retirada de adhesivos y reparación de pequeñas roturas con injertos del mismo material con adhesivo especial soldado, secado de los mismo una vez montados. Y vuleta a embalar en sus fundas y paletizado para su posterior transporte a los AA.GG. en la fase de desmontaje. Medida la superficie real ejecutada.

CORTINAS:

Carpa-23x20m	16	5,00	3,00	240,00
	16	5,80	3,00	278,40
T	4	11,50	3,80	174,80
Carpa-12x20m	24	5,00	3,00	360,00
	12	6,00	3,00	216,00
T	6	6,00	3,00	108,00
Carpa-11x20m	96	5,00	3,00	1.440,00
	48	5,50	3,00	792,00
T	24	5,50	2,50	330,00
Carpa-8x24m	36	4,00	3,00	432,00
	12	4,00	3,00	144,00
T	6	4,00	1,50	36,00
Carpa-12x13m	8	4,00	3,00	96,00
	4	5,00	3,00	60,00
	8	6,00	3,00	144,00
T	4	6,00	3,00	72,00
Carpa-12x24m	12	4,00	3,00	144,00
	4	6,00	3,00	72,00
T	2	6,00	3,00	36,00
Carpa-11x10m	4	5,00	3,00	60,00
	4	5,50	3,00	66,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	T	2	5,50	2,50		27,50			
	Carpa-12x8m	4	4,00	3,00		48,00			
		4	6,00	3,00		72,00			
	T	2	6,00	3,00		36,00			
	TOLDOS:								
	Carpa-11x20m	40	12,00	5,00		2.400,00			
	Carpa-8x24m	24	9,00	4,00		864,00			
	Carpa-23x20m	8	24,00	5,00		960,00			
	Carpa-12x20m	8	13,00	5,00		520,00			
	Carpa-12x13m	6	13,00	4,00		312,00			
	Carpa-12x24m	6	13,00	4,00		312,00			
	Carpa-11x10m	2	12,00	5,00		120,00			
	Carpa-12x8m	2	13,00	4,00		104,00			
	PUNTAS PIÑON:								
	Carpa-8x24m	6	9,00	4,00		216,00			
	Carpa-23x20m	6	24,00	5,00		720,00			
	Carpa-12x20m	6	13,00	5,00		390,00			
	Carpa-12x13m	4	13,00	4,00		208,00			
	Carpa-12x24m	2	13,00	4,00		104,00			
	Carpa-11x10m	2	12,00	5,00		120,00			
	Carpa-12x8m	2	13,00	4,00		104,00			
	CANALETAS:	9	20,00	1,00		180,00			
		4	10,00	1,00		40,00			
							13.158,70	0,35	4.605,55
0106	UD ORGANIZACIÓN Y PALETIZACIÓN DE MATERIAL								
	Trabajos de paletización de material de forma ordenada tal y como se encontraban en origen, del material correspondiente a las carpas (tanto estructuras de aluminio como lonas), barandillas metálicas, cocinas y barras y cerramientos de tableros aglomerados. Incluyendo la señalización y marcado de los paquetes, plates y demás elementos necesarios para su identificación. Medida la unidad total instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	1				1,00			
							1,00	1.489,07	1.489,07
0108	UD TRANSPORTE MATERIALES ENTRE AAGG Y PLAZA MULTIFUNCIONAL								
	Transporte de materiales desde los Almacenes Generales hasta la plaza multifuncional previo al montaje y desde la plaza multifuncional hasta los Almacenes Generales posterior al desmontaje. Medida la unidad terminada, siendo la fase de montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.	1				1,00			
							1,00	9.242,77	9.242,77
	TOTAL CAPÍTULO CP01 ESTRUCTURAS MODULARES, ORGANIZACIÓN Y TRASLADOS.....								81.247,51

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CP02 ELEMENTOS ACCESORIOS Y SERVICIOS VARIOS									
02.01	UD DESMONTAJE Y MONTAJE DE BANCOS Desmontaje, almacenaje en Almacenes Generales y posterior montaje de todos los bancos, incluso colocación de anclajes con rosca. Medida la unidad total instalada, siendo el desmontaje un 50% sobre el precio y el montaje el 50% restante.								
	Bancos	44				44,00			
							44,00	9,81	431,64
02.02	UD DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOBILIARIO DEPORTIVO Desmontaje, almacenaje y posterior montaje de mobiliario deportivo, incluso colocación de anclajes con rosca en aquellos puntos inexistentes y que se crean necesarios. Medida la unidad total instalada, siendo el desmontaje un 50% sobre el precio y el montaje el 50% restante.								
	Porterías Futbol	4				4,00			
	Canasta de Baloncesto	2				2,00			
	Canastas de Minibasket	4				4,00			
	Juegos de Skate (módulos completos)	10				10,00			
							20,00	73,56	1.471,20
02.03	UD DESMONTAJE Y MONTAJE DE PERGOLAS GALVANIZADAS Desmontaje, almacenaje y posterior montaje de las Pergolas Galvanizadas en AA.GG, incluso reposición y reparación de puntos de anclajes, colocación de anclajes con rosca en aquellos puntos inexistentes y que se crean necesarios. Se desmontarán las Pérgolas que se indiquen en el plano, aproximadamente un total de 15ud (s/plano adjunto al Pliego) o según la DF, debido a la creación de sombras en la entrada de algunas Casetas y zonas de la Feria. Medida la unidad total instalada, siendo el desmontaje un 50% sobre el precio y el montaje el 50% restante.								
	Pérgolas	2	19,00			38,00			
							38,00	43,97	1.670,86
02.04	ML VALLA ENREJADO GALV. DE LA PLAZA FDEZ. CASTRO Y PEREA Colocación de Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,50 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97, incluso accesorios de fijación y doble banda de señalización en la propia valla metálica, y señalización luminosa en caso necesario. Medida la longitud real instalada.								
		1	300,00			300,00			
							300,00	7,14	2.142,00
02.05	UD TRASLADO Y ORGANIZACIÓN DE JARDINERAS Traslado de jardineras a nuevas ubicaciones indicadas previamente y siempre dentro del recinto ferrial, y posterior recolocación en su estado original tras la Feria. En caso de considerarse algún macetero en estado de conservación tal que impida su manipulación, éste será retirado y almacenado en los Almacenes Generales, Vivieros Municipales o cualquier otra ubicación que la DF considere oportuna. Aquellos maceteros, que aún siendo manipulables, presenten aspecto deteriorado, serán trasladados a ubicaciones de acuerdo con criterio de la DF y, a la vez, serán reparados por la empresa, en caso que sea necesario al quedar agotadas las existencias en los Almacenes Generales; corriendo, en tal extremo, por parte del adjudicatario, la recogida de los mismos en dichos Almacenes y su posterior traslado y acopio al término del servicio. Medida la unidad total instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.								
		1				1,00			
							1,00	1.124,12	1.124,12
02.06	M2 PROTECCION DE FUENTES DE SUELO Protección de fuentes de suelo mediante colocación de tableros de aglomerado 2.44x2.05x16 con riostra de listones de madera de 60x20 atornillados; i/ p.p. de tapeta para unión de tableros, se conseguirá la nivelación total del pavimento con los tableros de protección de la fuente para evitar resaltes y escalones, que provoquen tropiezos y caídas de personas. Medida la unidad total instalada, siendo el montaje un 50% sobre el precio y el desmontaje el 50% restante.								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Fuente 1	1	11,00	11,00		121,00			
	Fuente 2	1	14,00	14,00		196,00			
							317,00	14,38	4.558,46
02.09	M2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE PVC ANTIDESL.								
	Suministro y colocación de pavimento de PVC antideslizante en cocinas y zona de barra de las casetas, en medida aproximada de unos 750 m2. Colocados sin adhesivo, con solo la sujeción en puntos singulares para que no se desplace por el paso de las personas, unión de emplasme con cinta adhesiva. Material que deberá ser marcado para su posterior almacenaje en el AA.GG. Medida la superficie real ejecutada.								
	Cocinas	23	6,00	4,50		621,00			
	Fuentes	2	15,00	12,00		360,00			
							981,00	9,24	9.064,44
02.10	PA SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPOSICIÓN DE LAS CARPAS								
	Suministro de material diverso para reposición de los elementos que componen los equipamientos desmontables de las carpas, tales como: perfiles galvanizados, lonas, toldos, tensores, carracas, soportes, patas, placas, tornillos, bulones, etc. Dicho material está desglsado en el Anexo 2 del Pliego Técnico. Se incluye en la partida el coste de Transporte desde la Fabrica de Estragburgo hasta Málaga y desde Mála a Melilla, en caso necesario. Impuesto de aduna y aforos incluidos. Medida el material suministrado y justificado.								
		1				1,00			
							1,00	10.000,00	10.000,00
02.11	PA SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPOSICIÓN DE OTROS ELEMENTOS								
	Suministro de material diverso de las estructuras modulares de las diferentes Cocinas, cerramiento perimetral, barandillas metálicas y otros elementos tales como: tableros para cerramiento de cocinas, de aglomerado ignífugo, clase M-1, de 16 mm. de espesor, con revestimiento de melamina blanca micrograno 10 en ambas caras; Barras Exteriores de madera, Barras Interior de acero galvanizado, extractor de humos eléctrico, campana de acero galvanizado, perfiles de aluminio y otros elemetos especiales y de tornillería. Incluso aporte de certificado de calidad del material, previamente aprobado por la D.F. Impuestos incluidos. Incluso p.p. de posibles ajustes a los mismos para ajuste en la estructura portante. En caso necesario, se incluye la reposición de perfiles nuevos, y piezas especilaes de unión entre perfiles para la correcta instalación. Medida el material suministrado y justificado.								
		1				1,00			
							1,00	10.000,00	10.000,00
02.12	UD SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS TEXTILES								
	Servicio de Revisión y Mantenimiento de las Sombras y Estructura Textil (Cubierta Textil) de la Plaza Multifuncional, consistiendo en la Inspección Visual, el repaso de todas sus soldaduras y uniones de perfiles, placas, cartelas, tuercas, contratuercas y tensores de las estructura textil que forma las sombras textiles. Se revisarán las tuercas y contratuercas de las sombras , se pintará las uniones soldadas con pintura galvanizado en frío, se realizarán nuevas cartelas en caso necesario y se incluye la limpieza de lonas con agua y jabón o desengrasante a presión. Redacción de informes Todo ello conforme al servicio a prestar según el Pliego en su apartado 2.2.10. y Anexo 3. Medida la unidad totalmente terminada.								
		1				1,00			
							1,00	11.220,00	11.220,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.13	<p>UD SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO CONTRAINCENDIOS</p> <p>Servicio de mantenimiento y control del Grupo Contraincendios, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, consistiendo básicamente en la inspección y revisión diaria de las instalaciones existentes con el personal específico realizado por Empresa Homologada; verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de sala de bombas, etc. Accionamiento y engrase de válvulas. Verificación y ajuste de prensaestopas. Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Prueba de funcionamiento de Hidrantes. Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el correcto funcionamiento de la válvula principal y del sistema de drenaje. Se incluirá la realización de los informes diarios y control documental de las incidencias. Medida la unidad totalmente ejecutada.</p>	1					1,00		
							1,00	2.713,13	2.713,13
02.14	<p>UD SERVICIO DE EXTINTORES</p> <p>Servicio de extintores consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirada de los Almacenes Generales de 46 uds. de extintores de polvo ABC de 6 kg. - Revisión y recarga de los mismos. - Montaje de extintores en cada una de las casetas, incluyendo suministro y colocación de placa de señalización homologada de acuerdo a norma UNE 23035-4. - Desmontaje de extintores y traslado y almacenaje en Almacenes Generales de Melilla. - Control documental de entrega y devolución de extintores. - Certificado de su instalación por empresa homologada. - Suministro de extintores nuevos tipo polvo ABC de 6kg. <p>Medida la unidad totalmente ejecutada.</p>	1	1,00				1,00		
							1,00	1.208,85	1.208,85
TOTAL CAPÍTULO CP02 ELEMENTOS ACCESORIOS Y SERVICIOS VARIOS.....									55.604,70
TOTAL.....									136.852,21



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

EUROS %

PRESUPUESTO ANUAL DEL PLIEGO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA

CAPITULO

CP01	ESTRUCTURAS MODULARES, ORGANIZACIÓN Y TRASLADOS.....	81.247,51	59,37
CP02	ELEMENTOS ACCESORIOS Y SERVICIOS VARIOS.....	55.604,70	40,63
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	136.852,21	
	4,00% I.P.S.I.....	5.474,09	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	142.326,30	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	142.326,30	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

El A.T. Redactor del proyecto

El Director General de Gestión Técnica

Juan C. Márquez Alonso

Luis Mayor Olea



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

**ANEXO-2 LISTADO DE MATERIALES DE LOS EQUIPAMIENTOS
DESMONTABLES**

1. LISTADO DE MATERIALES DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES TIPO CARPAS.
2. LISTADO DE MATERIALES DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES TIPO COCINAS.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

ANEXO-2 LISTADO DE MATERIALES DE LOS EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES

1. LISTADO DE MATERIALES DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES TIPO CARPAS

En la siguiente tabla se desglosa el listado de materiales que componen los Equipamientos Desmontables correspondiente a las diferentes Carpas Modulares que se instalan en las Fiesta Patronales de la Ciudad Autónoma de Melilla con el precio unitario de cada una de ellas, dicho listado y precio unitario servirá para la justificación del pago en la partida correspondiente del presupuesto del Anexo 2 del presente Pliego, aplicando el porcentaje de baja correspondiente en la adjudicación del contrato.

En el listado de materiales se refleja los elementos más representativos de las diferentes carpas, debido a que muchos elementos son comunes en las distintas Carpas que componen el Recinto Ferial, por ello y como se menciona en las condiciones y obligaciones generales de la empresa adjudicataria, está deberá realizar una revisión completa del inventario existente en los Almacenes Generales antes del inicio del Montaje o del Servicio en cuestión. Dicha revisión se realizará conjuntamente con la Dirección Técnica del Servicio o con personal asignado por esta (Personal de los Almacenes Generales) para realizar el listado de materiales a REPONER, dentro de las necesidad más urgente y prioritarias del Servicio, siempre y cuando el presupuesto del Pliego lo permita, para lo cual y si es necesario se realizará un informe al respecto firmado por la empresa adjudicataria y la Dirección del Servicio.

DESPIECE DE ELEMENTOS QUE COMPONEN LOS EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES DE LAS CARPAS				
Nº	CONCEPTO DE ELEMENTO	CODIGO Nº REFE.	HOMBRE DE ORIGEN / REFERENCIA	PRECIO UNITARIO (€UD)
PIEZAS ESTRUCTURALES				
CARPA DE 12 METROS				
1	Piezas de 580,5x120x78mm de punta pifion	615-0159	TRAVERSE PIGNON Tr6000 12m	€ 335,00
2	Tubos para sujección de toldos punta pifion aluminio de 600x80x40x3mm	311-0149	Barre de tension pignon alu tr6000 80x40 L5990 12M	€ 160,00
3	Tubos de 499x80x49x3mm laterales toldos aluminio	311-0020	Barre de tension pignon alu tr5000 80x40 L4990	€ 130,00
CARPA DE 11 METROS				
4	Patatas de 296x156x78mm principales		Patatas principales	€ 300,00
5	Patatas de 550x156x78mm punta pifion		Patatas secundaria	€ 300,00
6	Tubos de 550x80x40x3mm para punta de pifion	311-0151	Barre de tension pignon alu tr 5500 80x40 L5490	€ 145,00
7	Tubos de 499x80x49x3mm laterales toldos aluminio	311-0020	Barre de tension pignon alu tr5000 80x40 L4990	€ 130,00
CARPA DE 23 METROS				
8	Patatas 2886x239x108mm	602-0194	Poteau long pan H3 NAC 23M SpT	€ 350,00
9	Entronques	323-0025	Bracon faitage	€ 55,00
10	Correas Laterales	610-0166	Panne sablière tr5000	€ 265,00
11	Cumbrera	621-0040	1/2 lune acier boulonnée	€ 80,90
12	Tubos de 492x100x50x3 de aluminio	311-0137	Barre de tension toit long pan acier 100x50 L4920	€ 135,00
13	Tubos galvanizado estructural para patas de 124x60x60x3	323-0027	Bracon jarret	€ 39,80
14	Tubos galvanizado para cumbreras 175,5x60x60x3	323-0025	Bracon de faitage 20M SpT Lg1755 2-322-002	€ 50,55
15	Correas intermedias PS 65x58	603-0122	PANNE INTERMEDIAIRE Tr5000	€ 120,00
16	Armazones pifion para Carpa de 23m	603-0123	Ossature PIGNON pour cs23 H3	€ 210,00
CARPA DE 8 METROS				
17	Pieza de formero de 430x120x78	613-0121	1/2 Ferme standard 8M	€ 230,00
18	Pata de 297x120x79	401-0218	Poteau long pan usiné H3 8m seul	€ 175,00



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

CORTINAS Y TOLDOS				
20	Juego de cortinas de 6x3m blanca y azul	501-0449	RIDEAU PIG TR6000 H3000 50 BU/BC 1F TRANSLUCIDE	€ 465,00
21	Juego de cortinas de 6x3m blanca y azul de Entrada	501-0449	RIDEAU PIG TR6000 H3000 50 BU/BC 1F TRANSLUCIDE	€ 462,00
22	Juego de cortinas de 6x3m blanca y azul de Emergencia	505-0028	SORTIE DE SECOURS TRAVEE 6000 H3000+50 PI BU/BC 1F TRANSLUCID	€ 565,00
23	Juego de cortinas de 5,79x3m blanca y azul			€ 460,00
24	Juego de cortinas de 5,71x3m blanca y azul			€ 450,00
25	Juego de cortinas de 5,71x3m blanca y azul de Entrada			€ 490,00
26	Juego de cortinas de 5,5x3m blanca y azul	501-0448	RIDEAU PIG TR5500 H3000 50 BU/BC 1F TRANSLUCIDE 11M NAC	€ 450,00
27	Juego de cortinas de 5,5x3m blanca y azul de Emergencia	505-0029	SORTIE DE SECOURS TRAVEE 5500 H3000+50 PI BU/BC 1F TRANSLUCIDE 11M NA	€ 546,00
28	Juego de cortinas de 5x3m blanca y azul	501-0448	RIDEAU PIG TR5500 H3000 50 BU/BC 1F TRANSLUCIDE 11M NAC	€ 400,00
29	Juego de cortinas de 4x3m blanca y azul	501-0450	RIDEAU LP TR4000 H3000 +50 BU/BC 1F TRANSLUCIDE	€ 330,00
30	Juego de cortinas de 4x3m blanca y azul de Entrada	501-0450	RIDEAU LP TR4000 H3000 +50 BU/BC 1F TRANSLUCIDE	€ 330,00
31	Toldo Blanco de 11x5m para carpa de 11 metros	502-0168	TOIT BLANC TRANSLUCIDE 11M	€ 735,00
32	Toldo Blanco de 8x4m para carpa de 24x8 metros		TOIT BLANC TRANSLUCIDE 8M	€ 635,00
33	Toldo Blanco de 23x5m para carpa de 23x20 metros		TOIT BLANC TRANSLUCIDE 23M	€ 935,00
34	Toldo Blanco de 12x5m para carpa de 20x12 metros		TOIT BLANC TRANSLUCIDE 12M	€ 750,00
35	Toldo Blanco de 12x4m para carpa de 13x12 metros		TOIT BLANC TRANSLUCIDE 13M	€ 700,00
36	Punta de Piñon para Carpa de 23m blanco traslucido	503-0147	Pointe PIGNON pour cs23 blanc translucide	€ 350,00
37	Punta de Piñon para Carpa de 11m blanco traslucido		Pointe PIGNON pour cs11 blanc translucide	€ 250,00
38	Punta de Piñon para Carpa de 8m blanco traslucido		Pointe PIGNON pour cs8 blanc translucide	€ 200,00
39	Punta de Piñon para Carpa de 12m blanco traslucido		Pointe PIGNON pour cs12 blanc translucide	€ 280,00
40	Burlones para cortinas	131-0010	GALET TEFLON N°2 	€ 0,80
PLACAS DE ANCLAJES				
41	Placa de anclaje Tipo-1 de 350x150mm (Patas grandes)		Placa de anclaje de carpas para patas 156x78mm	€ 0,80
42	Placa de anclaje Tipo-2 de 350x150mm (Patas central p piñon)		Placa de anclaje de carpas para patas 78x78mm	€ 0,80
43	Placa de anclaje Tipo-3 de 350x350mm (Patas grandes 23)		Placa de anclaje de carpas para patas 239x108mm	€ 0,80
44	Clips para sujeción de burlones o Pasadores	101-0008	GOUILLE BETA Ø4 X64 	€ 0,20
45	Clips con burlón o Pasado	101-0007	GOUILLE CLIP Ø5.5 X42	€ 1,50
46	Tornillos de Acero Inox: Tipo FHCM16x40 INOX			€ 6,00
47	Bulón de acero inoxidable para anclaje de carpas			€ 9,00
CABLES, TENSORES Y PIEZAS ESPECIALES				
48	Cables Villegia STS 0107 12x24m Jaune	106-0096	Cable lateral H3000 TR4000 NAC PDBS 12m NAC	€ 48,57
49	Cables Villegia STS 0107 12x24m Violet	108-0182	Cable toit tr4000 12m NAC	€ 45,00
50	Tensores amarillos con chupete y tensor de 4857	106-0096	Cable lateral H3000 TR4000 NAC PDBS 12m NAC	€ 45,00
51	Tensores amarillos con chupete y pletina de 4832	106-0094	Cable lateral travée 4M 8m NAC	€ 48,30
52	Tensores rojos con chupete y tenso 556 de 23m	106-0097	Cable lateral travée 5M 23M	€ 89,00
53	Tensores verdes con chupetes y tensor 7435 de 23m	108-0184	Cable toit haut Ø10 travée 5m 23M	€ 90,25
54	Tensores blancos con chupete y tensor codo 7593	108-0180	cable toit tr 5000 11m NAC	€ 45,00
55	Tensores naranja 5681	106-0095	Cable lateral travée 5M 11-12m NAC	€ 52,00
56	Tensores negros 6020	106-0181	Cable toit travée 5M 12m NAC	€ 45,00
57	Tensores lilas 7456	108-0182	Cable toit travée 4m 12m NAC	€ 44,00
58	Tensores de Color marrón	108-0179	Cable toit travée 4M 8mNAC	€ 45,00
59	Piezas de ajuste para colocación de correas (según plano)	463-0002	ATTACHE PANNE ALU M7 STD 	€ 5,00
60	Carracas	121-0005	Tendeur à cliquet 	€ 17,55
61	Manivelas de tensar carracas	121-0006	POIGNEE TENDEUR 	€ 11,80
62	Soportes para superposición de tubos de toldos	303-0002	Système tension U 	€ 11,30
63	Tubos con figura Tipo-1	303-0072	SYSTEME DE TENSION LONG PAN 100x50 	€ 13,70
64	Tubos con figura Tipo-2	303-0004	SYSTEME DE TENSION LONG PAN 	€ 8,20
TOTAL PRECIO POR UNIDAD DE MATERIAL =				€ 13.783,82



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

2. LISTADO DE MATERIALES DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES OTROS ELEMENTOS

En la siguiente tabla se desglosa el listado de materiales que componen los Equipamientos Desmontables correspondiente a los Módulos de Cocinas, cerramiento perimetral, barandillas metálicas exteriores, etc que se instalan dentro del recinto ferial de la Ciudad Autónoma de Melilla con el precio unitario de cada una de ellas, dicho listado y precio unitario servirá para la justificación del pago en la partida correspondiente del presupuesto del Anexo 2 del presente Pliego, aplicando el porcentaje de baja correspondiente en la adjudicación del contrato.

En el listado de materiales se refleja los elementos más representativos de las diferentes Cocinas, cerramiento perimetral, barandillas exteriores, etc. debido a que la mayoría de las Cocinas tienen los mismos elementos, por ello y como se menciona en las condiciones y obligaciones generales de la empresa adjudicataria y al igual que los Equipamientos Desmontables de las Carpas, está deberá realizar una revisión completa del inventario existente en los Almacenes Generales antes del inicio del Montaje o del Servicio en cuestión. Dicha revisión se realizará conjuntamente con la Dirección Técnica del Servicio o con personal asignado por esta (Personal de los Almacenes Generales) para realizar el listado de materiales a REPONER, dentro de las necesidad más urgente y prioritarias del Servicio, siempre y cuando el presupuesto del Pliego lo permita, para lo cual y si es necesario se realizará un informe al respecto firmado por la empresa adjudicataria y la Dirección del Servicio.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

DESPIECE DE ELEMENTOS QUE COMPONEN OTROS ELEMENTOS DE LOS EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES DE FERIA

Nº	CONCEPTO DE ELEMENTO	Nº REF:	PRECIO UNITARIO
1	Tablero contrachapado en melamina a 2 caras, hidrofugo clase M-1, de 16mm de espesor	CO001	€ 60,00
2	Tablero contrachapado en melamina a 2 caras, hidrofugo clase M-1, de 19mm de espesor	CO001	€ 70,00
3	Tablero contrachapado en melamina a 2 caras, hidrofugo clase M-1, de 22mm de espesor	CO001	€ 80,00
4	Perfil de aluminio de sección cuadrada 40x40mm	CO002	€ 21,00
5	Perfil de aluminio de sección cuadrada 30x30mm	CO003	€ 18,00
6	Perfil de aluminio de sección en U de 30mm	CO004	€ 11,00
7	Perfil de aluminio de sección en U de 20mm	CO005	€ 10,00
8	Extractor de Humos electrico	CO006	€ 230,00
9	Campana de acero galvanizado	CO007	€ 500,00
10	Chimenea de acero galvanizado	CO008	€ 310,00
11	Sombrerete de chimenea de acero galvanizado	CO009	€ 180,00
12	Chapa de protección de fuego de acero galvanizado	CO010	€ 90,00
13	Puerta de Acero Galvanizado de 90cm	CO011	€ 140,00
14	Puerta de Acero Galvanizado de 80cm	CO012	€ 130,00
15	Puerta de Acero Galvanizado de 70cm	CO013	€ 120,00
16	Mostrador de de acero galvanizado para pasa platos	CO014	€ 100,00
17	Mesa mostrador de acero galvanizado para fuegos	CO015	€ 210,00
18	Barra Interior de acero Galvanizado	CO016	€ 250,00
19	Barra Exterior de madera	CO017	€ 320,00
20	Piezas esquineras de sujección de aluminio o chapa	CO018	€ 7,00
21	Barrillas roscadas d=12mm	CO019	€ 6,00
22	Barillas roscadas d=16mm	CO020	€ 8,00
23	Barandillas metálicas exteriores	CO020	€ 8,00
24	Tablero de Aglomerado de madera, de 16mm de espesor	CO020	€ 45,00
25	Tablero de Aglomerado de madera, de 19mm de espesor	CO020	€ 50,00
26	Tablero de Aglomerado de madera, de 21mm de espesor	CO020	€ 55,00
27	Perfil de metálico de sección cuadrada 40x40mm	CO020	€ 23,00
28	Perfil de metálico de sección cuadrada 30x30mm	CO020	€ 19,00
29	Perfil de metálico de sección en U de 30mm	CO020	€ 13,00
30	Perfil de metálico de sección en U de 20mm	CO020	€ 12,00
31	Perfil de metálico de sección en L de 40x40mm	CO020	€ 18,00
32	Perfil de metálico de sección en L de 30x30mm	CO020	€ 17,00
TOTAL DE PRECIO POR UNIDAD DE MATERIAL =			€ 2.871,00



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

**ANEXO-3 JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA
REVISIÓN DE LA CUBIERTA TEXTIL**



**ANEXO-3 JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA REVISIÓN DE LA
CUBIERTA TEXTIL**

1. LISTADO DE MATERIALES DE EQUIPAMIENTOS DESMOTABLES TIPO CARPAS

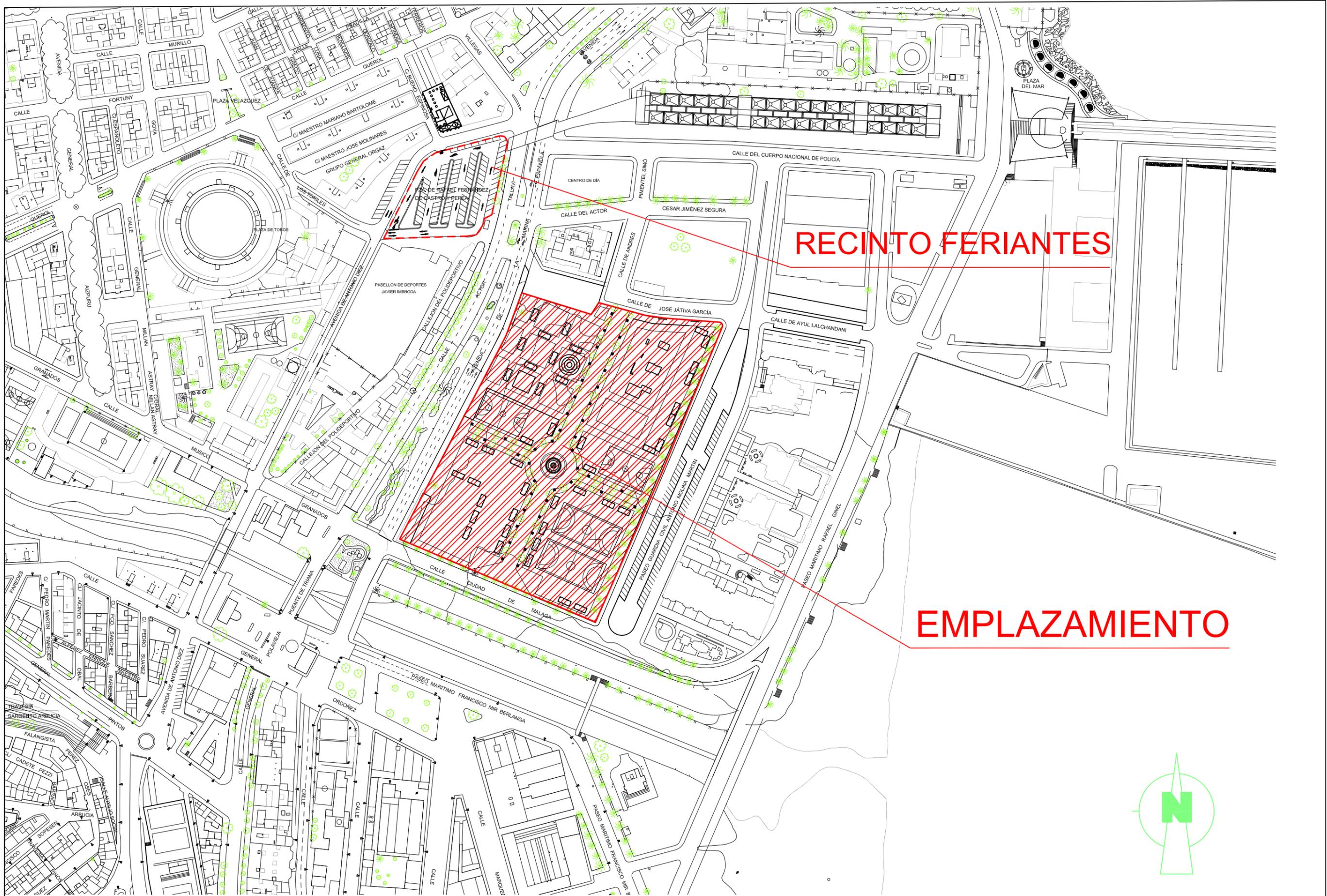
En la siguiente tabla se justifica el presupuesto para la revisión y mantenimiento de la Cubierta Textil de la Plaza Multifuncional, mediante el desglose de mediciones y precios unitarios de la mano de obra, materiales y maquinaria a emplear. Dicho tabla servirá para la justificación del pago en la partida correspondiente del presupuesto del Anexo 1 del presente Pliego, aplicando las unidades y mediciones reales ejecutadas, así como su porcentaje de baja correspondiente en la adjudicación del contrato.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTO REVISIÓN CUBIERTAS TEXTILES DE PLAZA MULTIFUNCIONAL					
CONCEPTO	Días	Horas	Med.	Unitario	Importe
Redacción Informe Final suscrito por técnico competente.			1,00	120,00 €	120,00 €
Inspección visual y revisión de elementos de cubierta					
Encargado	1	8	8,00	30,00 €	240,00 €
Oficial 1º en montaje de estructuras textiles	1	8	8,00	25,00 €	200,00 €
Peón especializado	1	8	8,00	18,00 €	144,00 €
Maquinaria de elevación: camión grúa, plataforma elevadora...	1	8	8,00	80,00 €	640,00 €
Medios auxiliares, herramientas varias y suministro de agua			1,00	100,00 €	100,00 €
Pequeño material			1,00	250,00 €	250,00 €
Limpieza de lonas					
Oficial 1º en montaje de estructuras textiles	4	8	32,00	25,00 €	800,00 €
Peón especializado	4	8	32,00	18,00 €	576,00 €
Maquinaria de elevación: camión grúa, plataforma elevadora...	4	8	32,00	80,00 €	2.560,00 €
Medios auxiliares, herramientas varias, electricidad y agua			0,50	210,00 €	105,00 €
Pequeño material			1,00	300,00 €	300,00 €
Revisión de estructura metálica soporte					
Encargado	2	8	16,00	30,00 €	480,00 €
Oficial 1º en montaje de estructuras textiles	2	8	16,00	25,00 €	400,00 €
Peón especializado	2	8	16,00	18,00 €	288,00 €
Maquinaria de elevación: camión grúa, plataforma elevadora...	2	8	16,00	80,00 €	1.280,00 €
Medios auxiliares, herramientas varias, electricidad y agua			0,50	210,00 €	105,00 €
Pequeño material			1,00	450,00 €	450,00 €
Otros conceptos					
Camión o furgoneta de transporte	6		6,00	50,00 €	300,00 €
Maquinaria para suministro de energía eléctrica	6		6,00	77,00 €	462,00 €
Varios imprevistos (desplazamientos, dietas, etc.)			1,00	1.200,00 €	1.200,00 €
Seguridad y Salud (2% del importe neto)			1,00	220,00 €	220,00 €
				SUMA	11.220,00 €
				IPSI (4%)	448,80 €
				TOTAL	11.668,80 €



ANEXO-4 PLANOS

1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.
2. DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOBILIARIO URBANO Y DEPORTIVO
3. DISTRIBUCIÓN DE MODULOS Y TIPOLOGÍAS DE CASSETAS
4. ESTRUCTURAS DE MODULOS DE CASSETAS.
5. COTAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CASSETAS, BARANDILLAS Y CERRAMIENTOS.
6. DETALLES DE BARANDILLAS.
7. DISTRIBUCIÓN DE LAS COCINAS MODULARES.
8. DETALLE DE MONTAJE DE COCINAS MODULARES.
9. CERRAMIENTO PERIMENTRAL DE LA PLAZA RAFAEL FERNÁNDEZ DE CASTRO Y PEDRERA

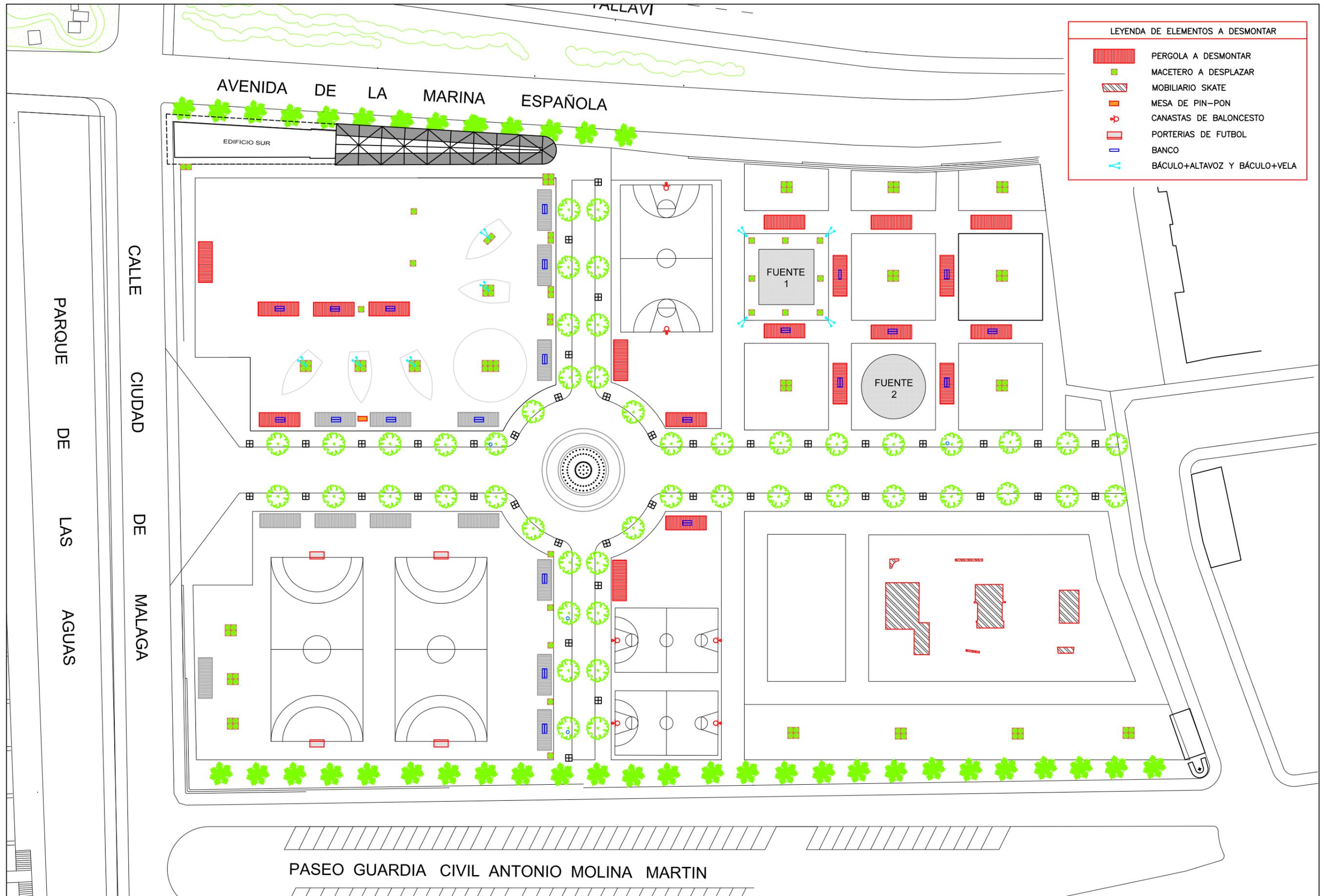


RECINTO FERIANTES

EMPLAZAMIENTO

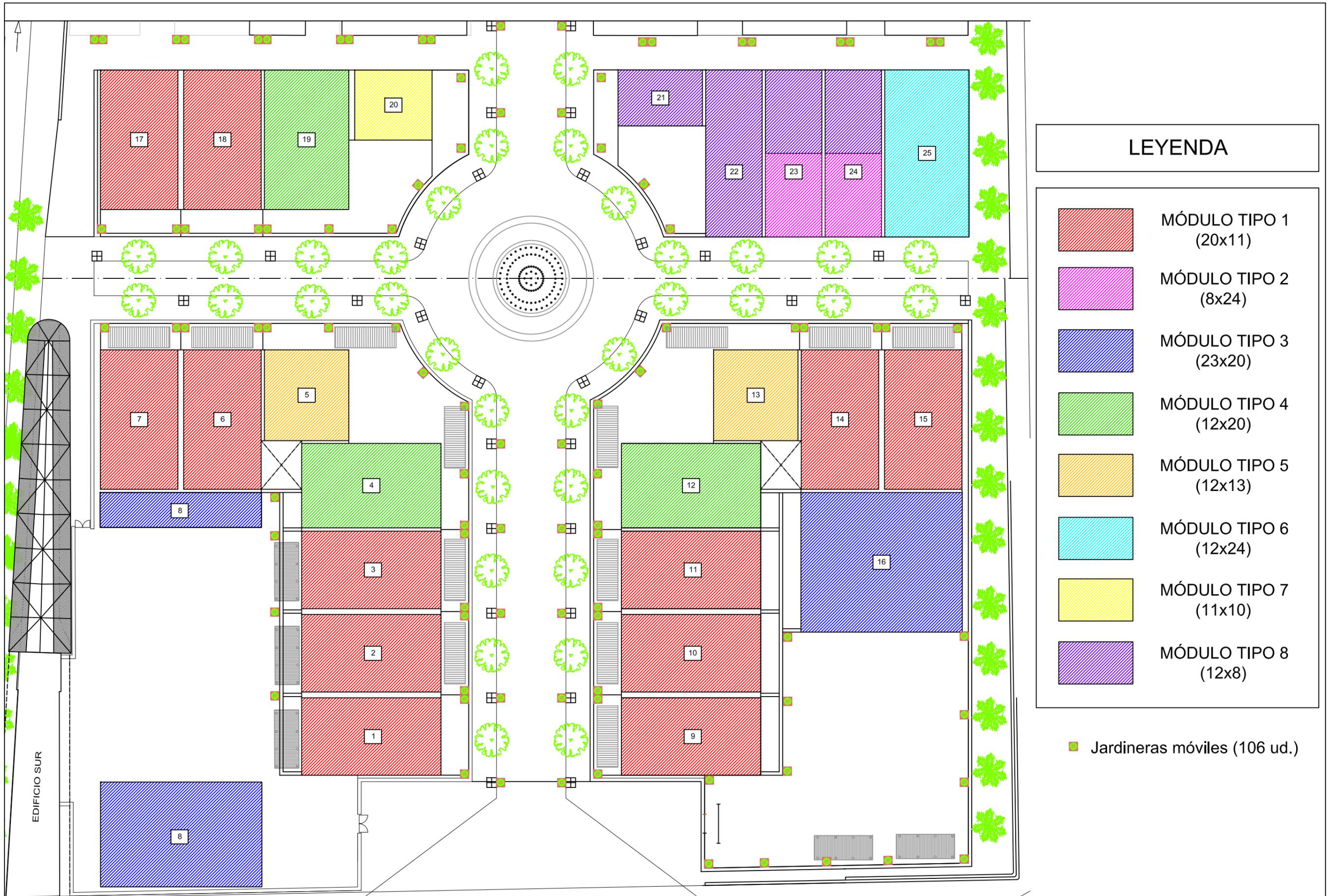


 <p>CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Gabinete de Proyectos y Obras</p>	 <p>TÍTULO: SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DESDE 2018 AL 2021</p> <p>PLANO: EMPLAZAMIENTO</p>	<p>ESCALAS: S/E</p>	<p>FECHA: ENERO-2018</p>	<p>HOJA N.º 01</p>	<p>EL DIRECTOR GRAL. DE GESTIÓN TÉCNICA DE MEDIO AMB. LUIS MAYOR OLEA</p>
		<p>DIBUJADO: GABINETE DELINEACIÓN</p>	<p>EXPTE: 2018-GPRY_001</p>		



LEYENDA DE ELEMENTOS A DESMONTAR

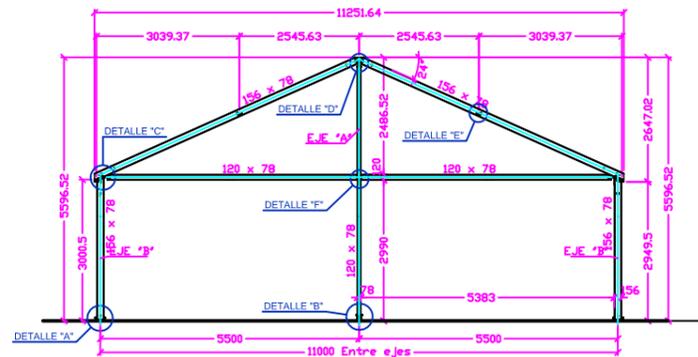
-  PERGOLA A DESMONTAR
-  MACETERO A DESPLAZAR
-  MOBILIARIO SKATE
-  MESA DE PIN-PON
-  CANASTAS DE BALONCESTO
-  PORTERIAS DE FUTBOL
-  BANCO
-  BÁCULO+ALTAVOZ Y BÁCULO+VELA



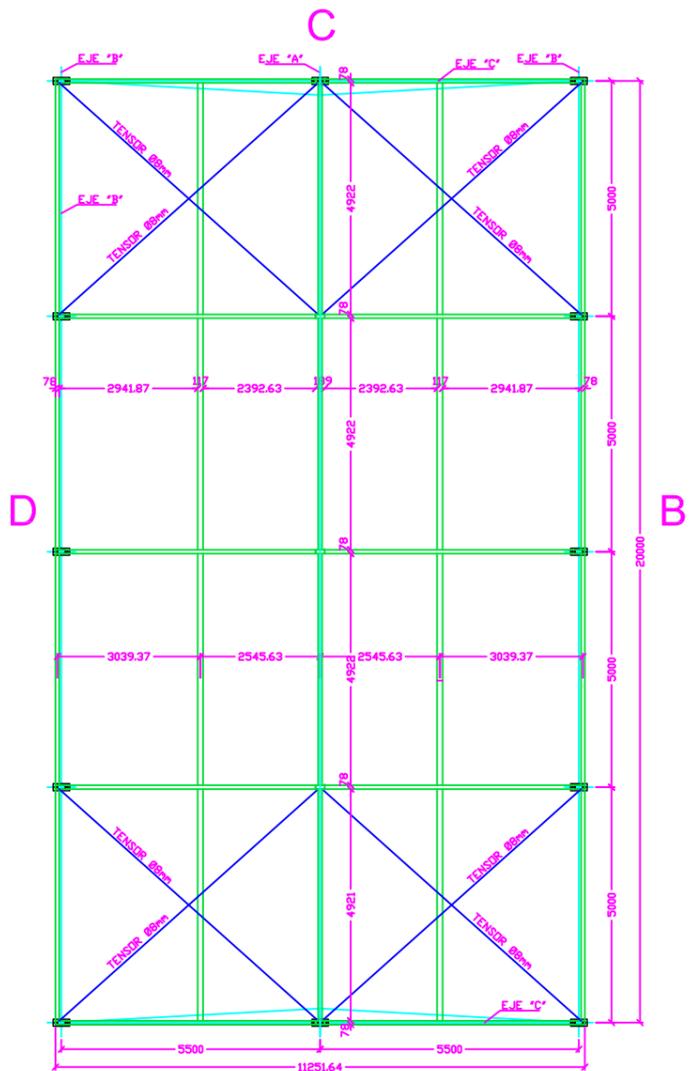
LEYENDA

- MÓDULO TIPO 1 (20x11)
- MÓDULO TIPO 2 (8x24)
- MÓDULO TIPO 3 (23x20)
- MÓDULO TIPO 4 (12x20)
- MÓDULO TIPO 5 (12x13)
- MÓDULO TIPO 6 (12x24)
- MÓDULO TIPO 7 (11x10)
- MÓDULO TIPO 8 (12x8)

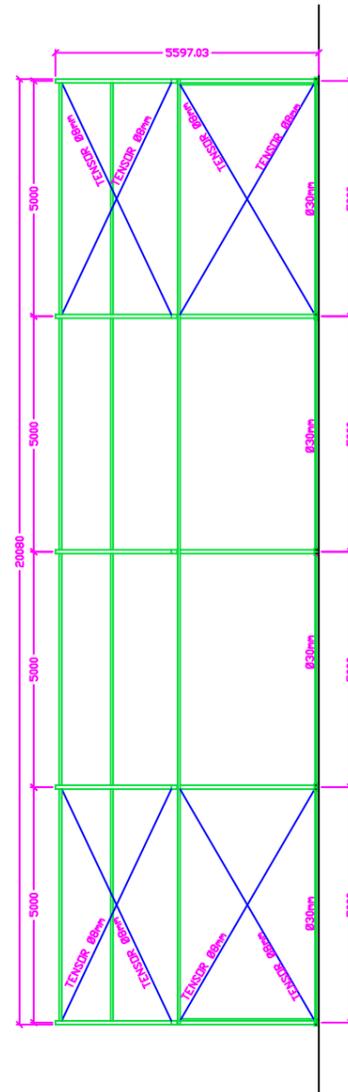
Jardineras móviles (106 ud.)



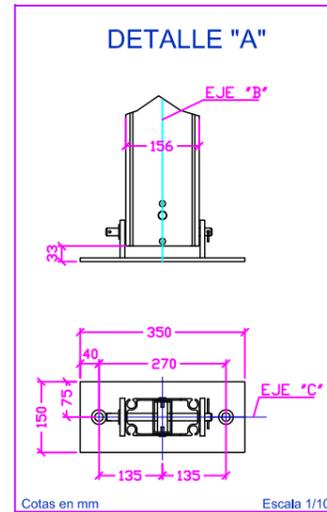
ALZADO "A"



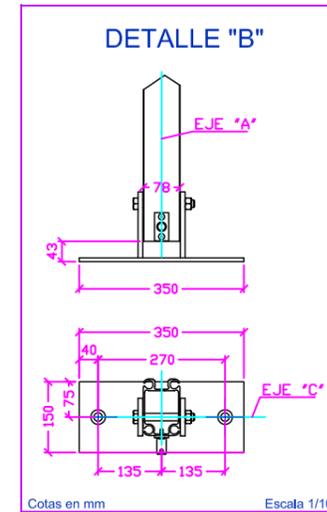
PLANTA



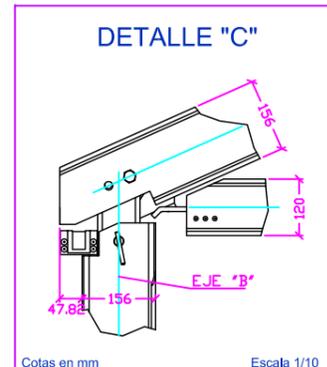
ALZADO "B"



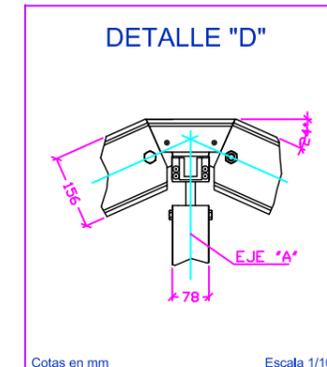
Cotas en mm Escala 1/10



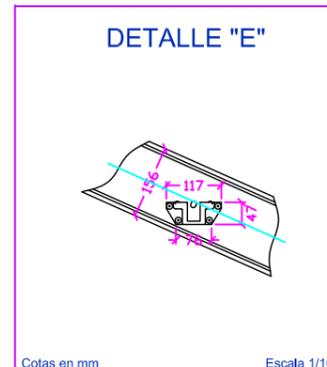
Cotas en mm Escala 1/10



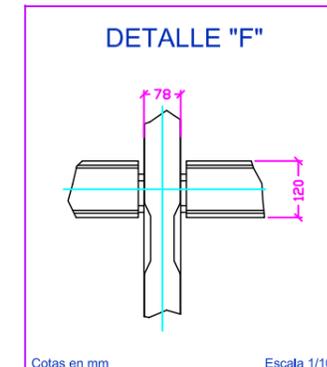
Cotas en mm Escala 1/10



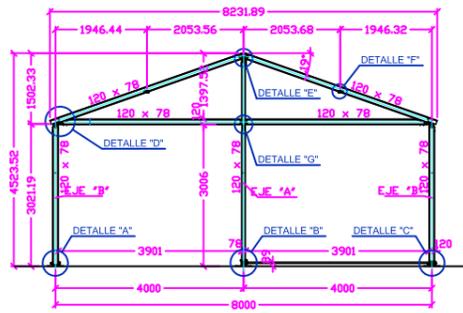
Cotas en mm Escala 1/10



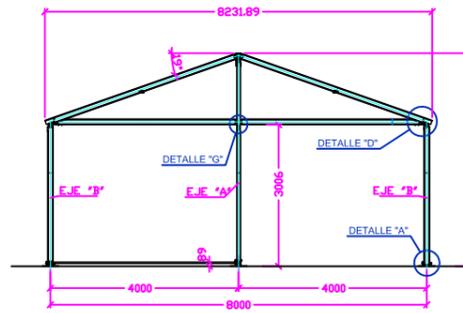
Cotas en mm Escala 1/10



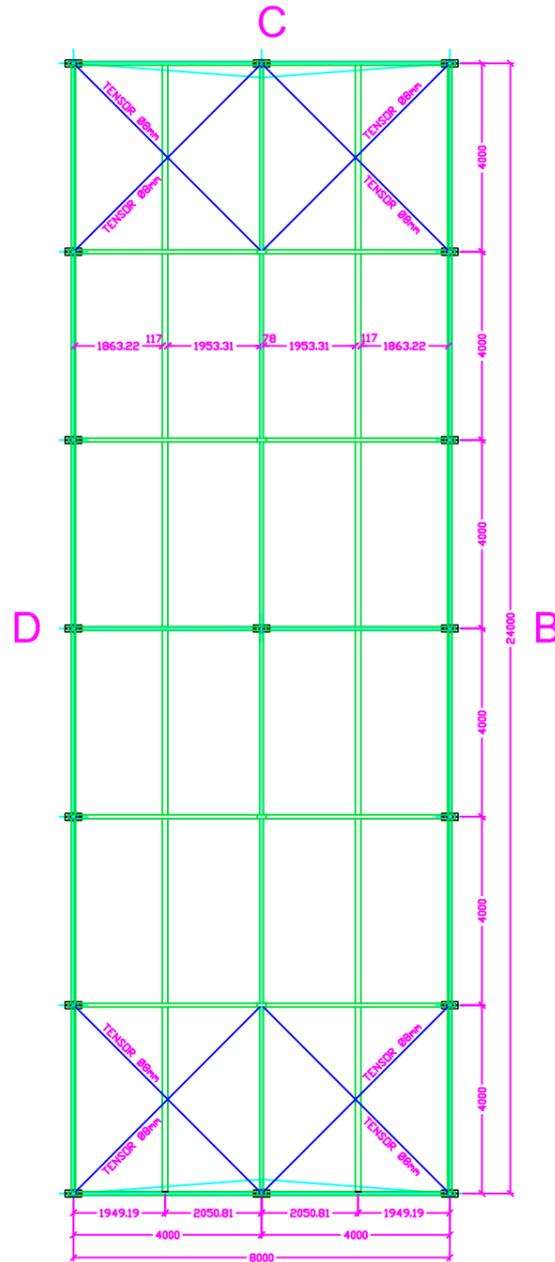
Cotas en mm Escala 1/10



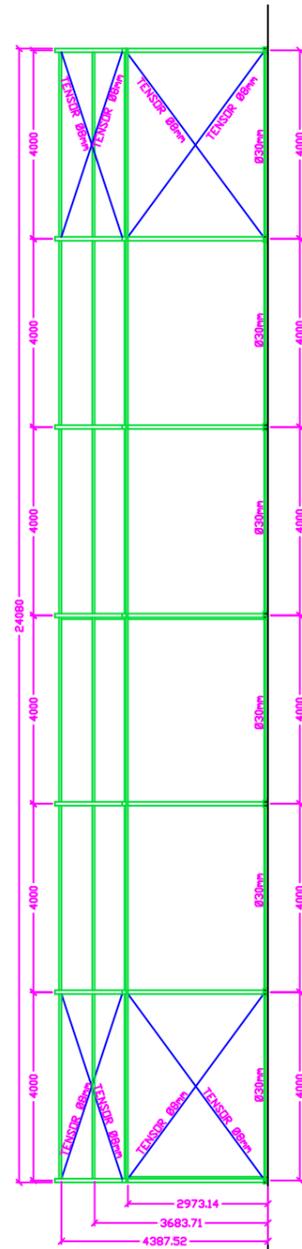
ALZADO "A"



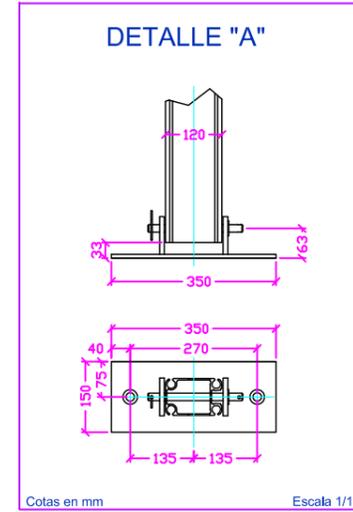
ALZADO "C"



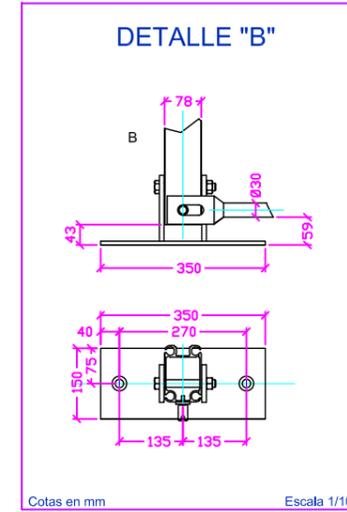
PLANTA



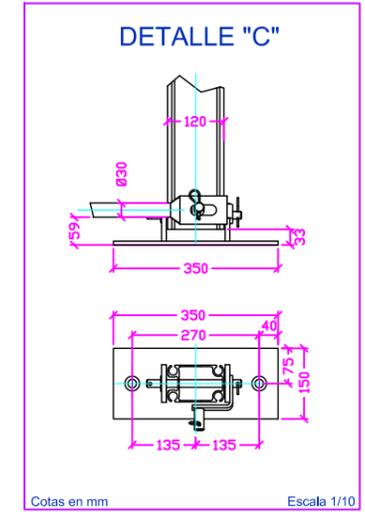
ALZADO "B"



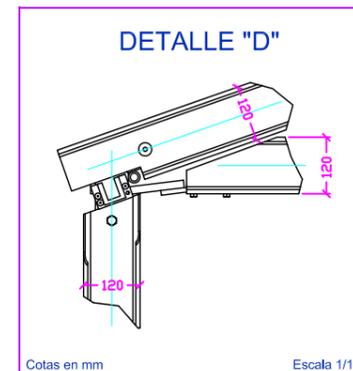
Cotas en mm Escala 1/10



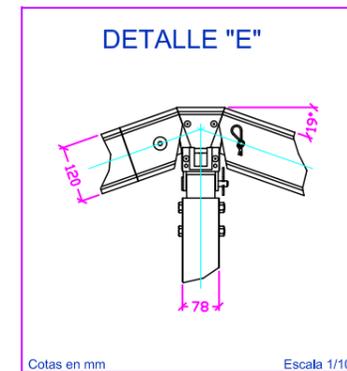
Cotas en mm Escala 1/10



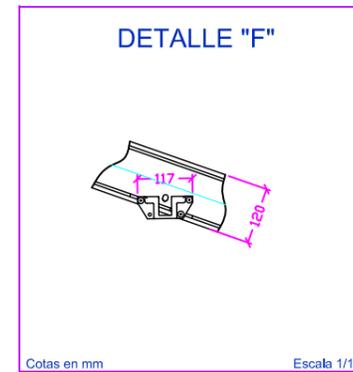
Cotas en mm Escala 1/10



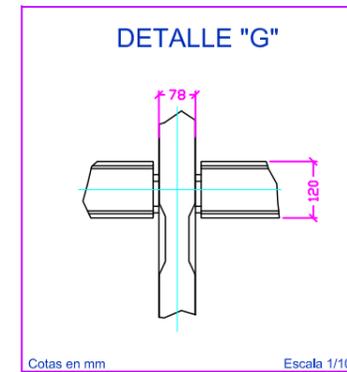
Cotas en mm Escala 1/10



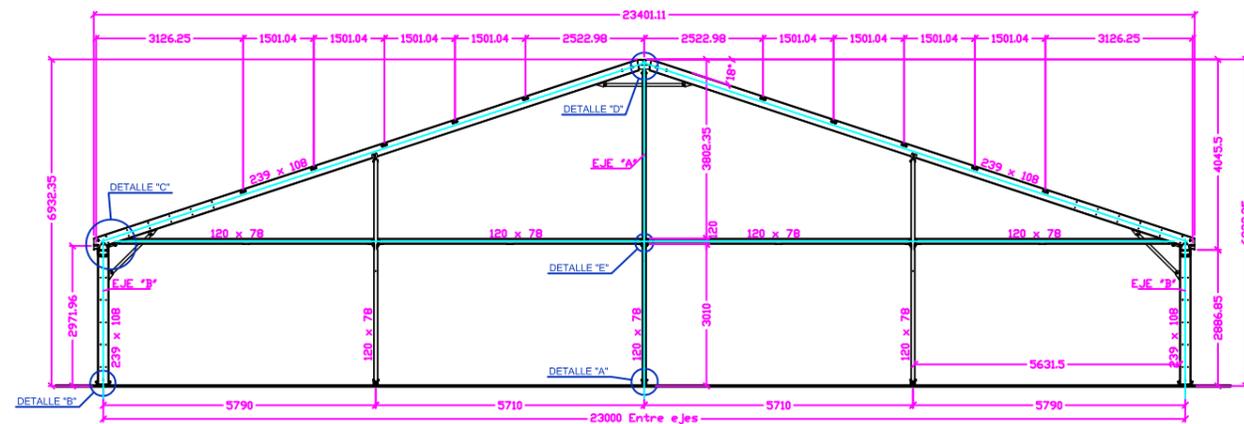
Cotas en mm Escala 1/10



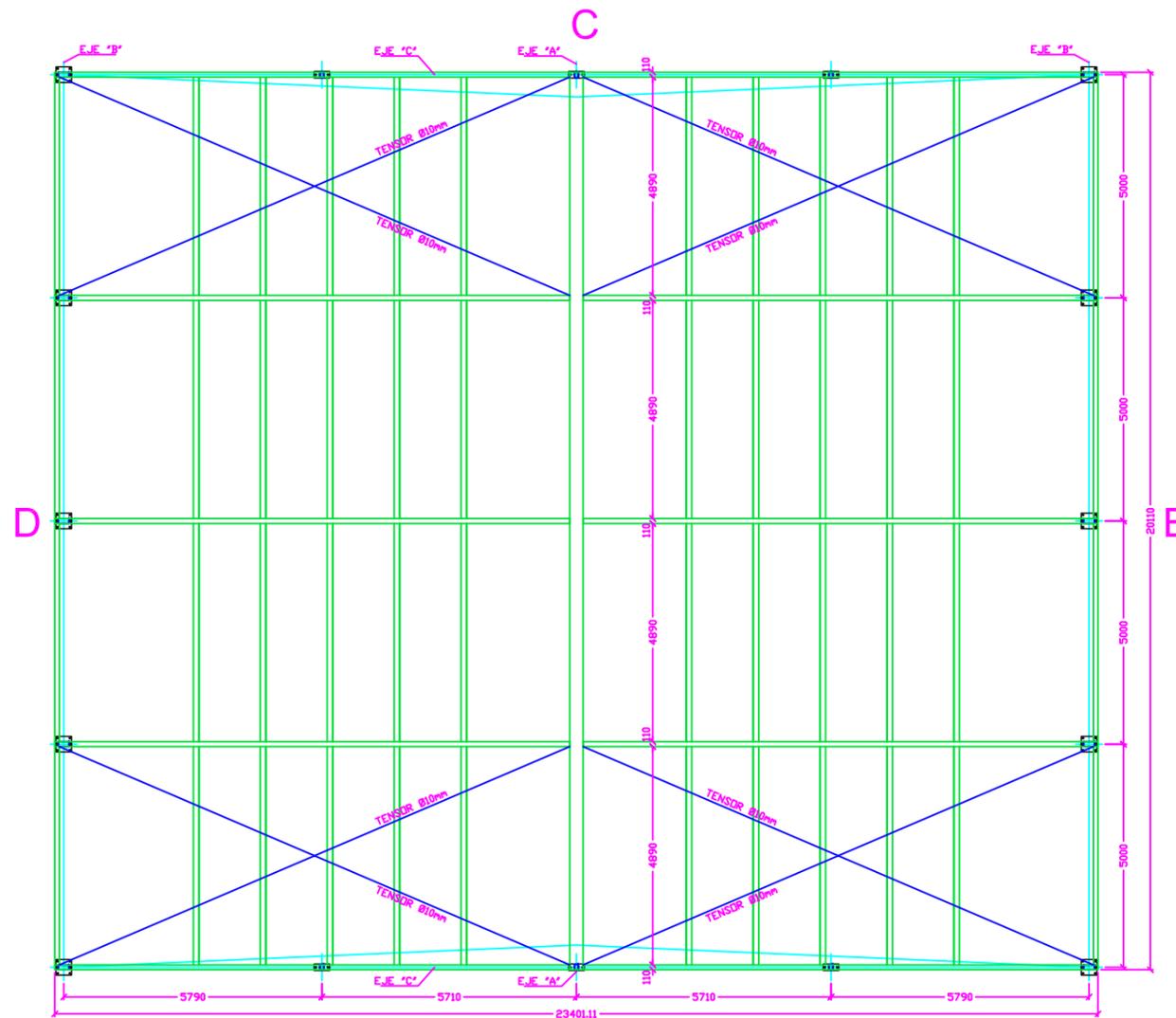
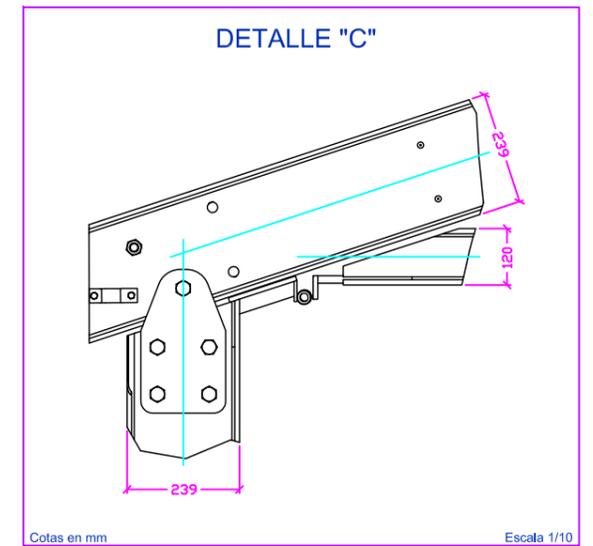
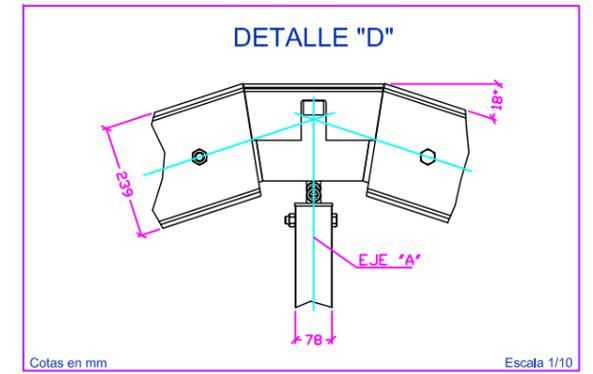
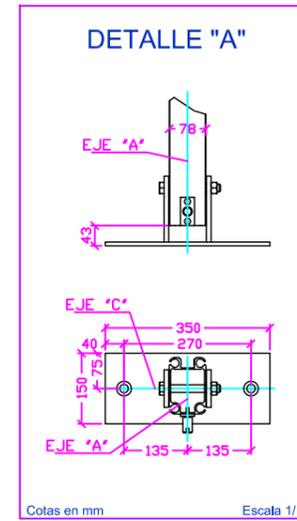
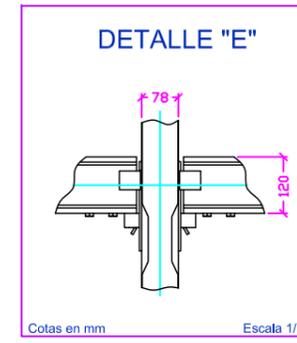
Cotas en mm Escala 1/10



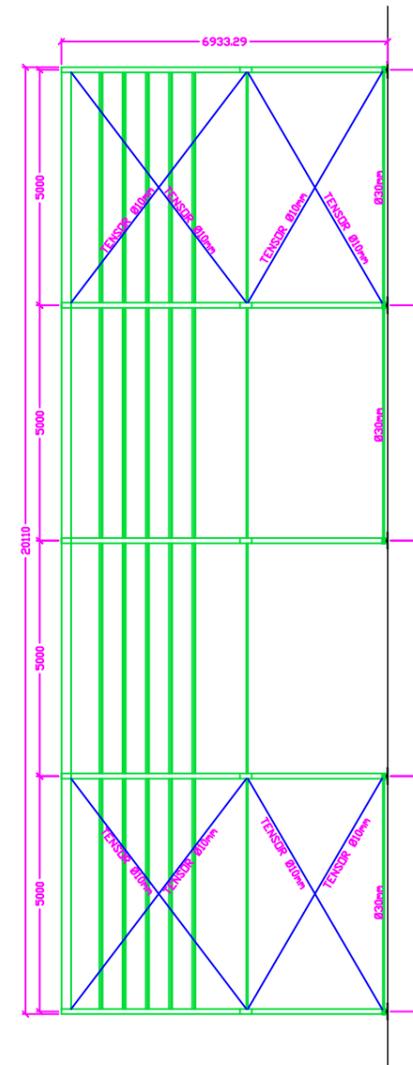
Cotas en mm Escala 1/10



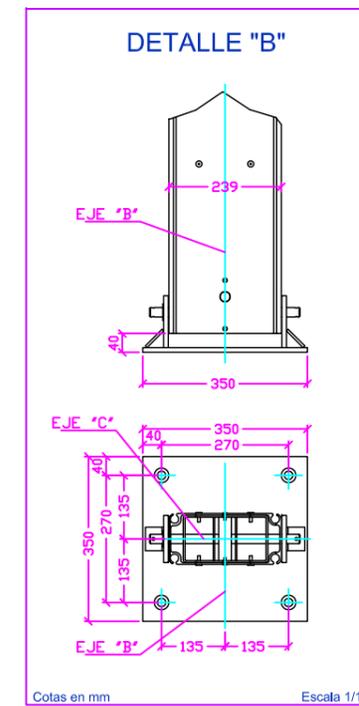
ALZADO "A"

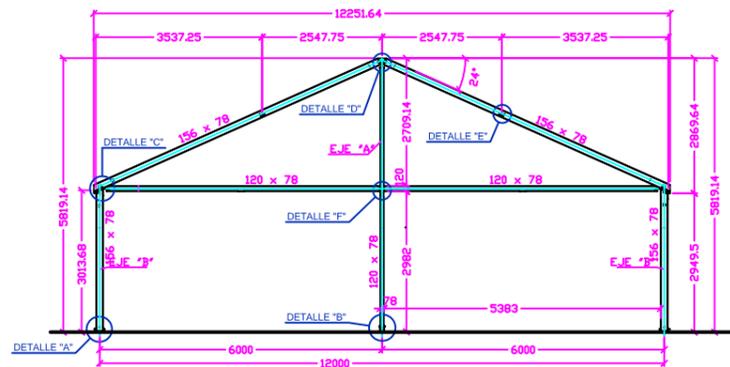


PLANTA

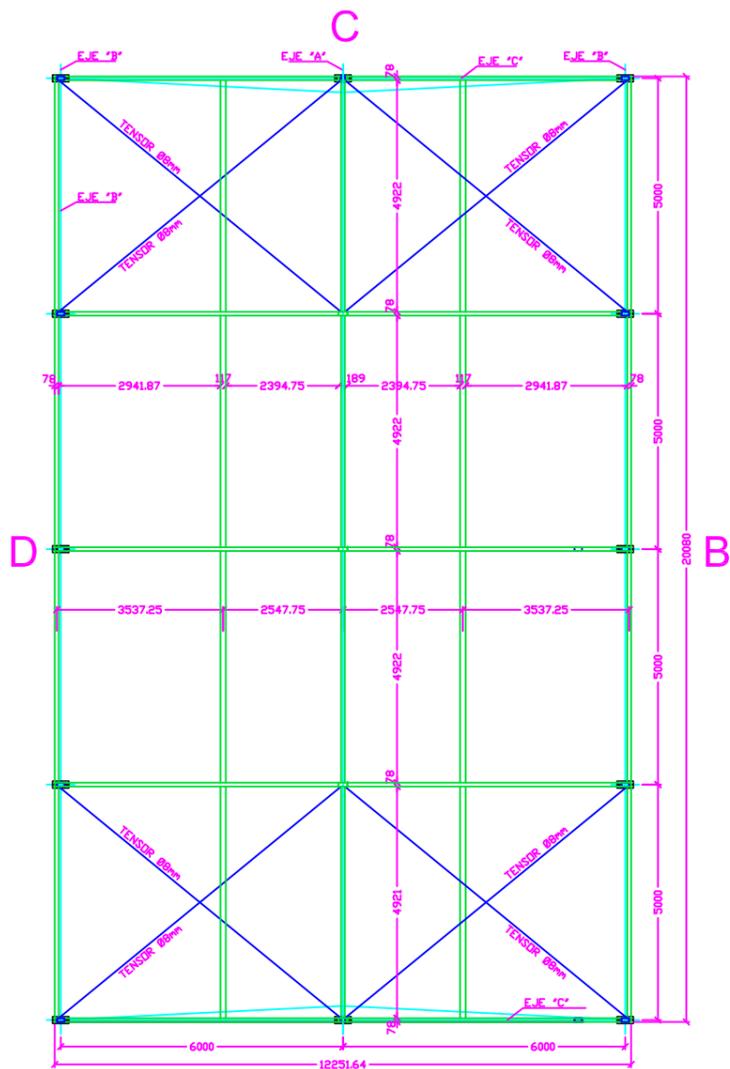


ALZADO "B"

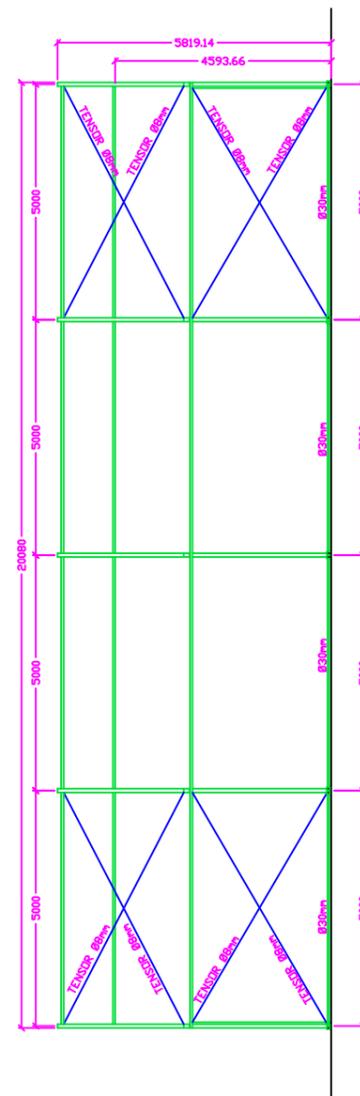




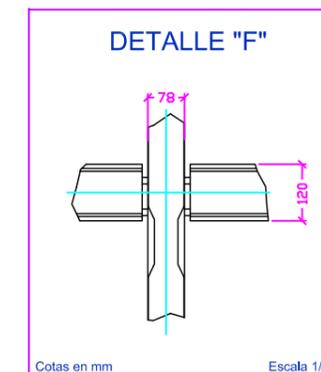
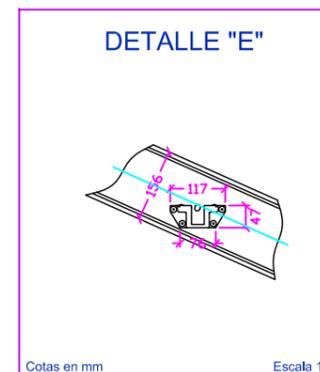
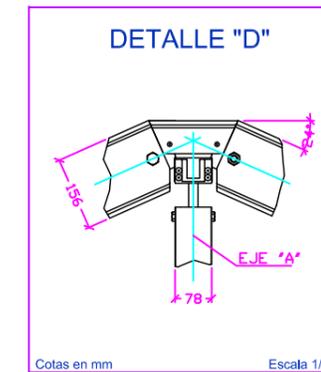
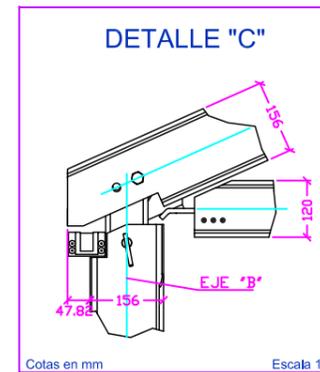
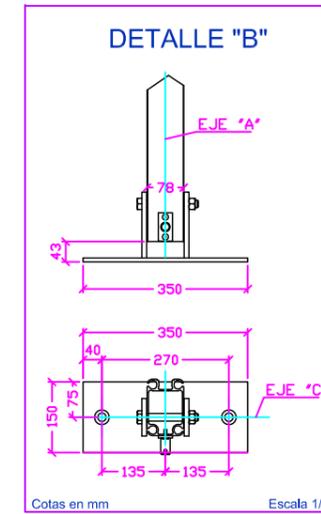
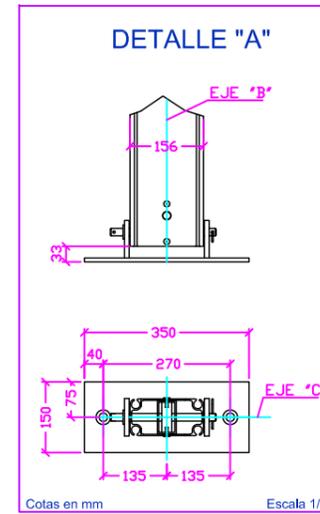
ALZADO "A"

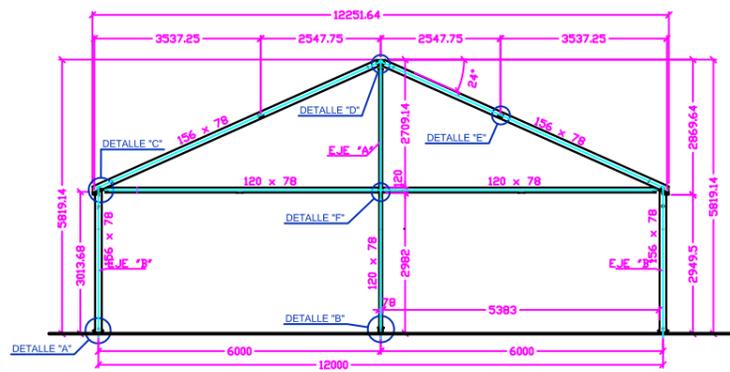


PLANTA

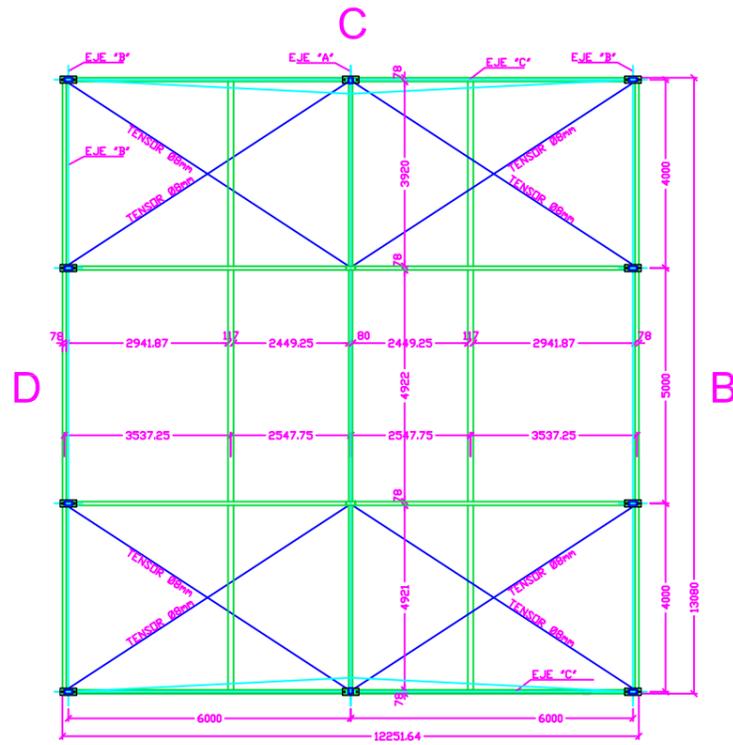


ALZADO "B"

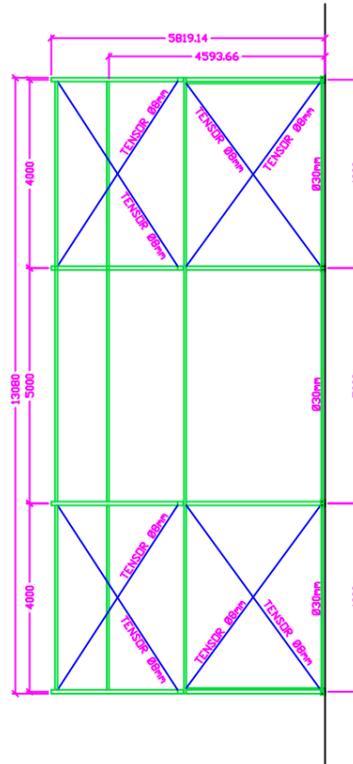




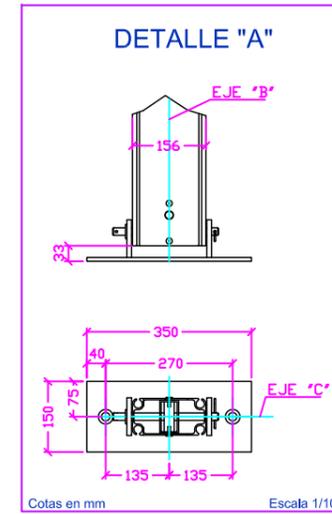
ALZADO "A"



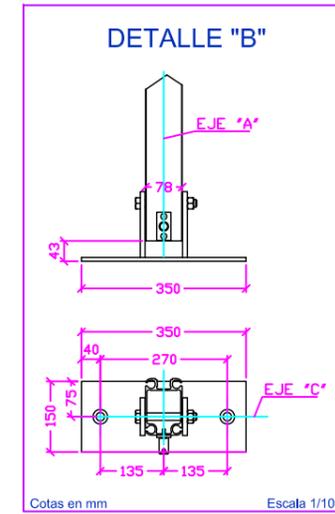
PLANTA



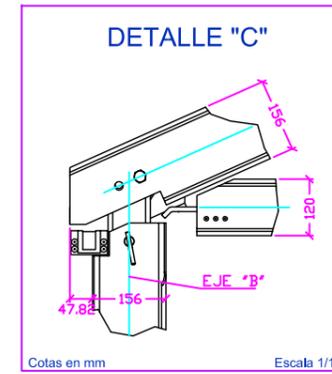
ALZADO "B"



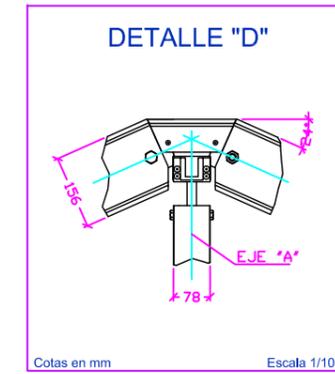
Cotas en mm Escala 1/10



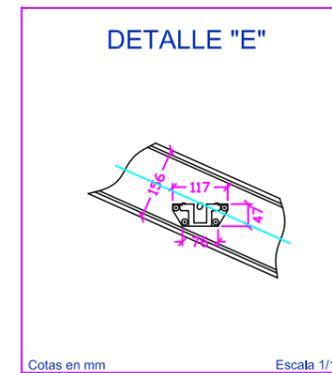
Cotas en mm Escala 1/10



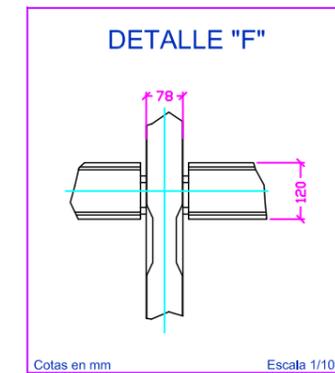
Cotas en mm Escala 1/10



Cotas en mm Escala 1/10

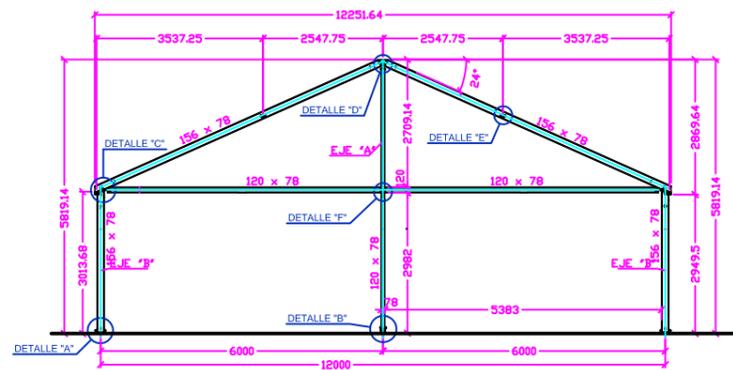


Cotas en mm Escala 1/10

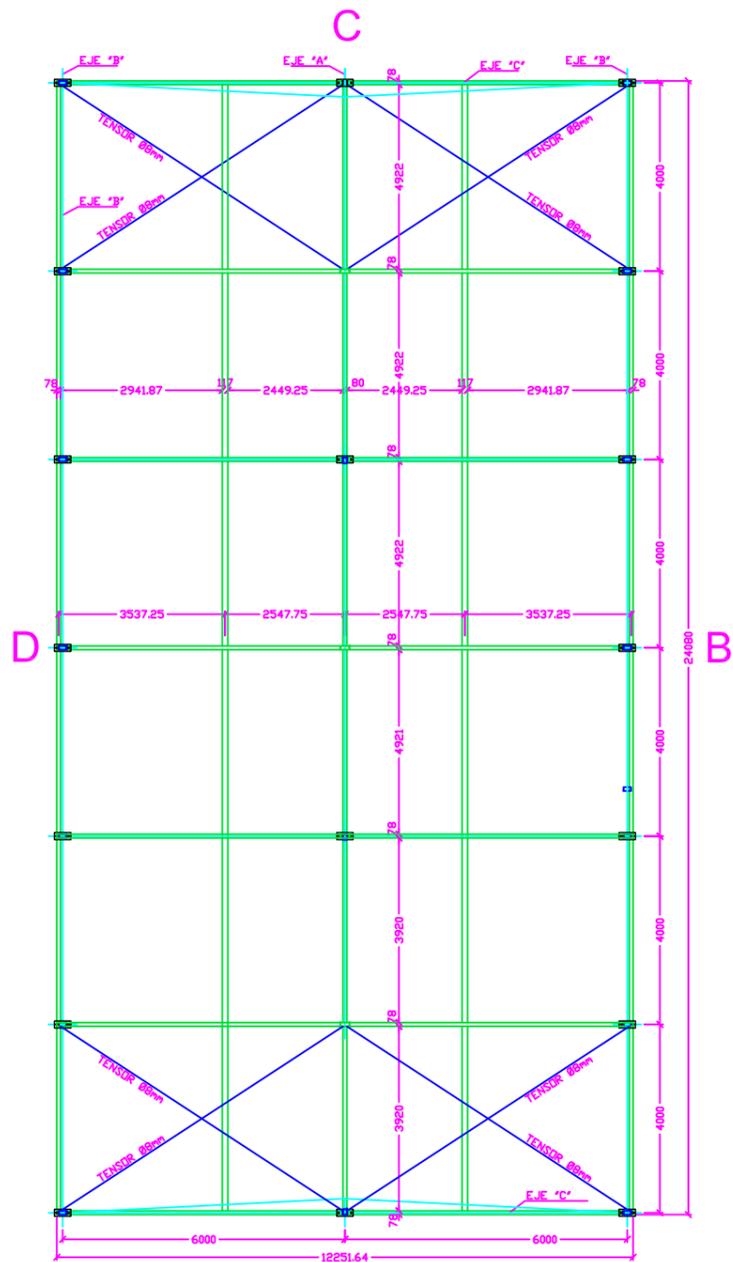


Cotas en mm Escala 1/10

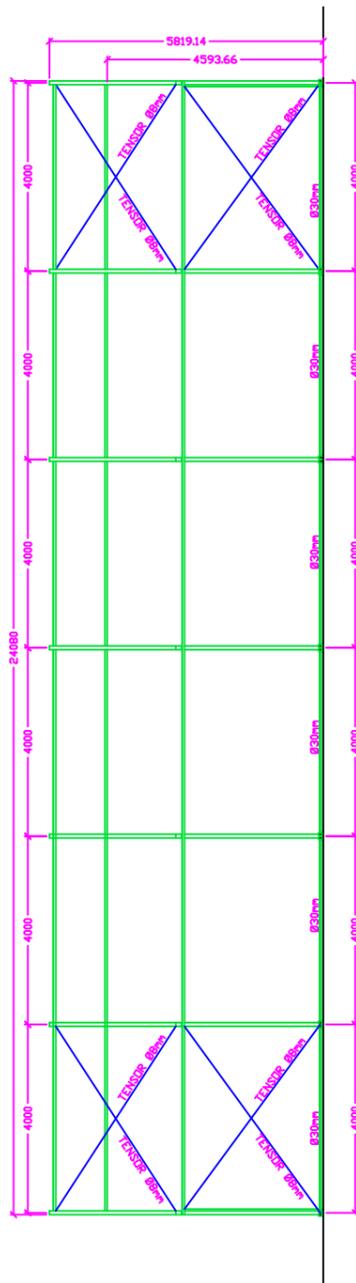




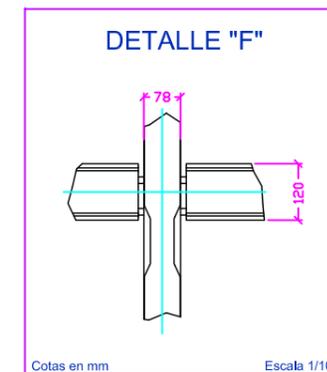
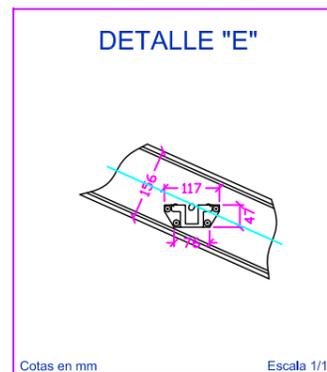
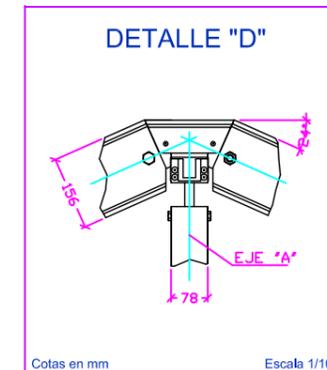
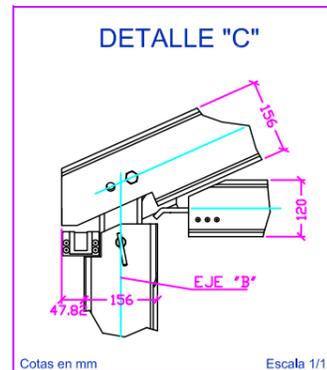
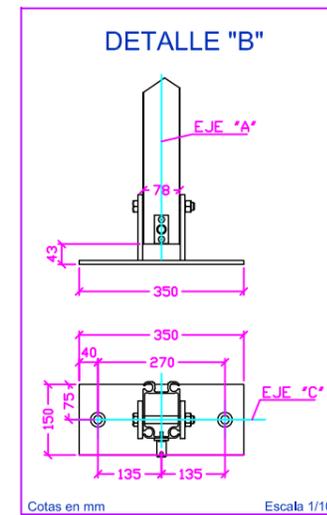
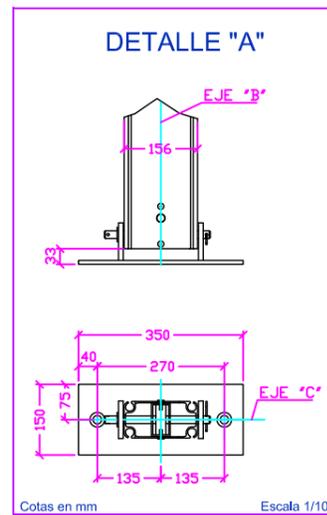
ALZADO "A"

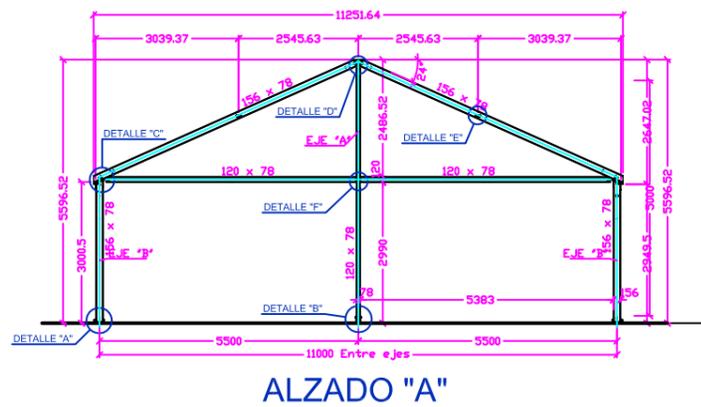


PLANTA

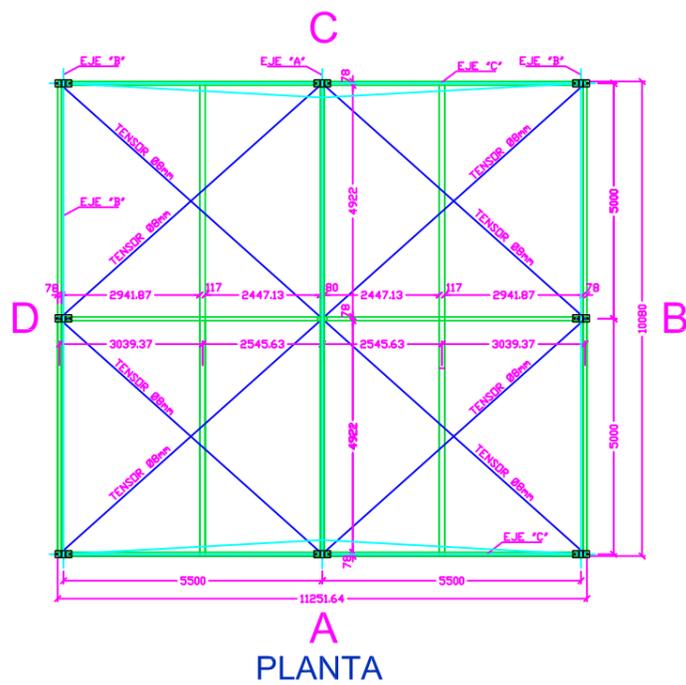


ALZADO "B"

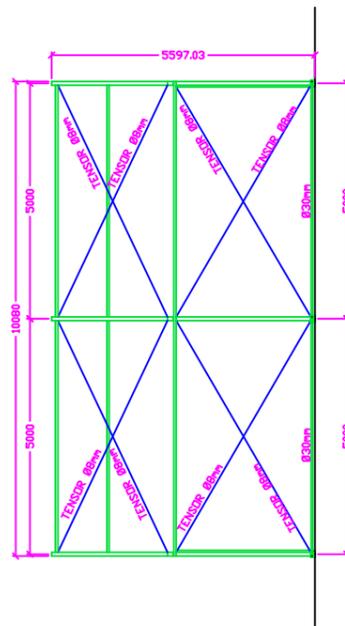




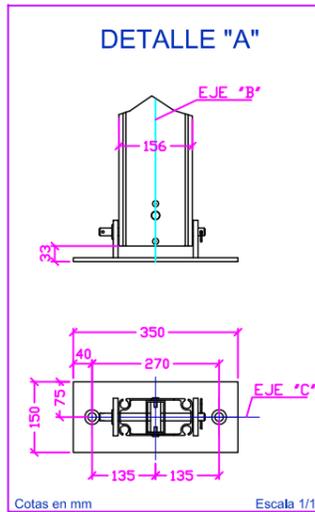
ALZADO "A"



PLANTA

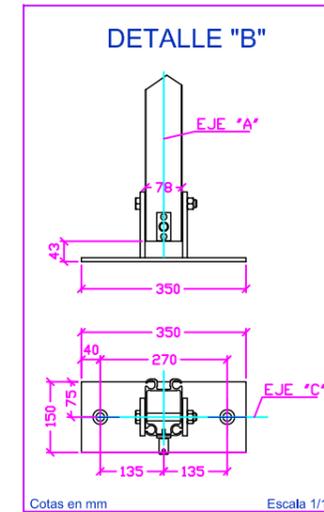


ALZADO "B"



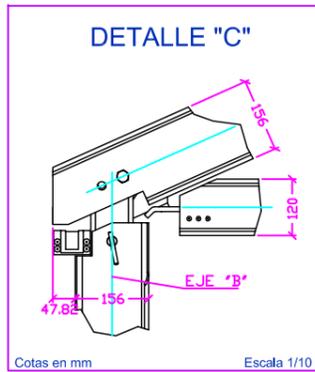
DETALLE "A"

Cotas en mm Escala 1/10



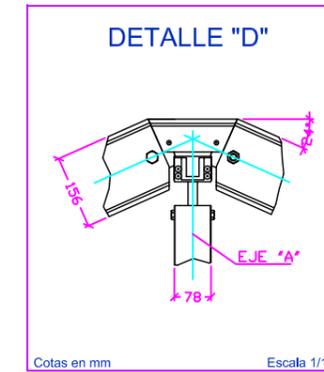
DETALLE "B"

Cotas en mm Escala 1/10



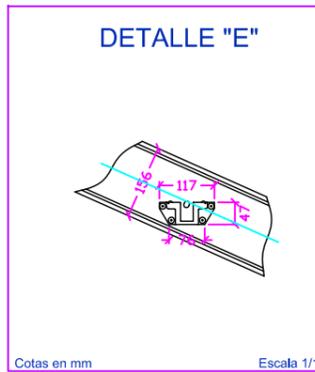
DETALLE "C"

Cotas en mm Escala 1/10



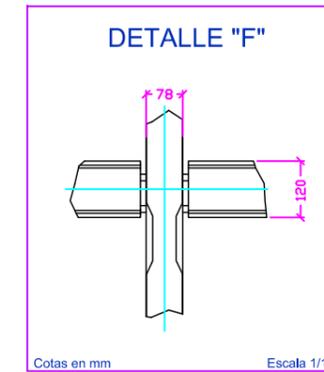
DETALLE "D"

Cotas en mm Escala 1/10



DETALLE "E"

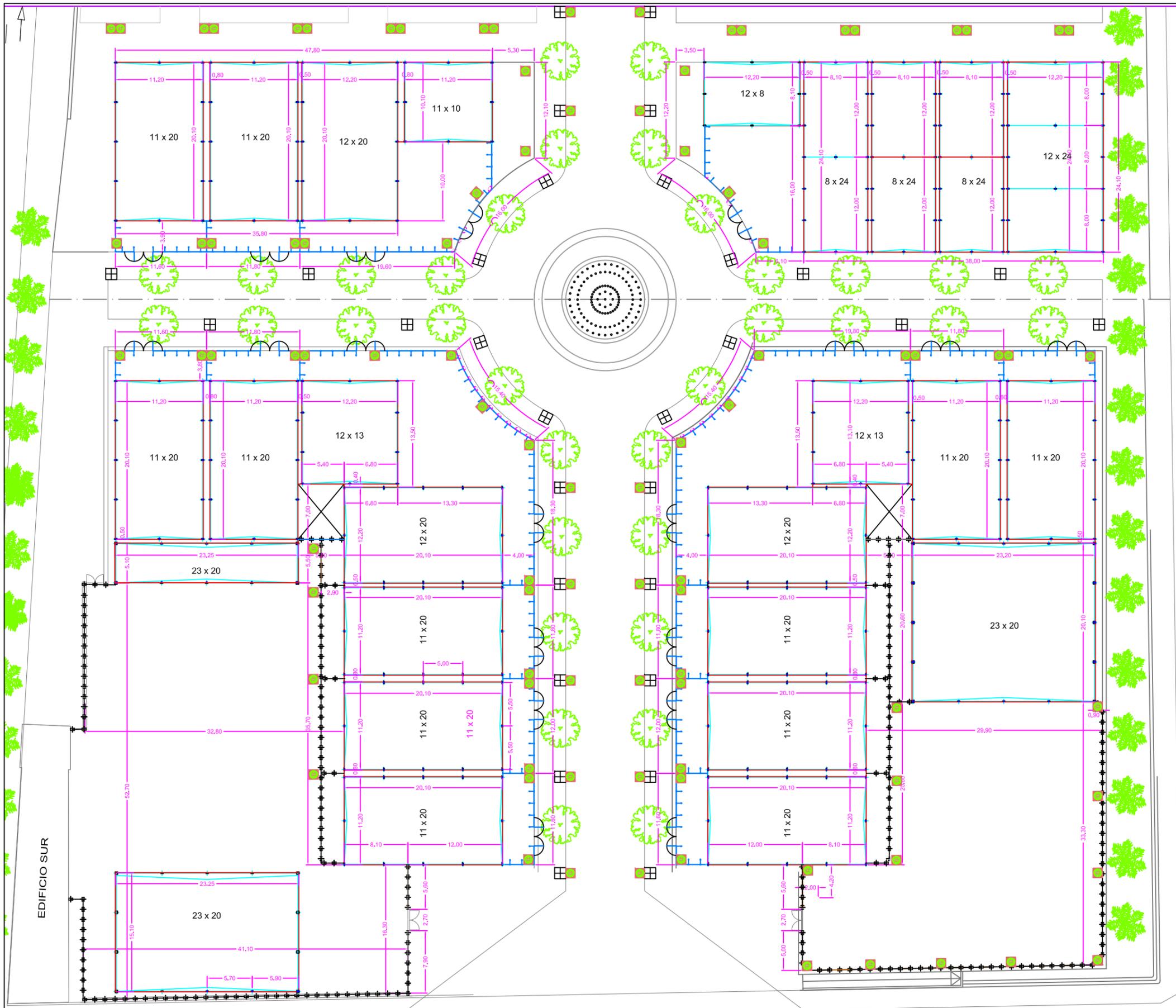
Cotas en mm Escala 1/10



DETALLE "F"

Cotas en mm Escala 1/10





LEYENDA

- LÍMITES MODULOS PARA FIESTAS PATRONALES
- BARANDILLA ALUMNIO
- SEPARADOR AGLOMERADO

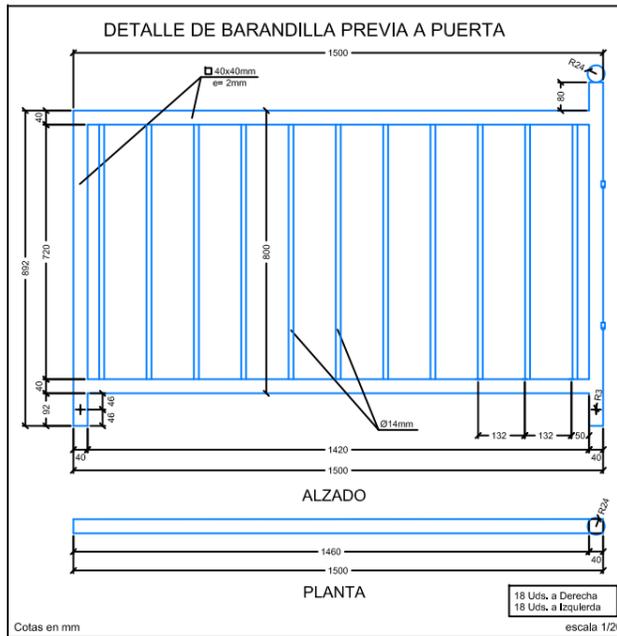
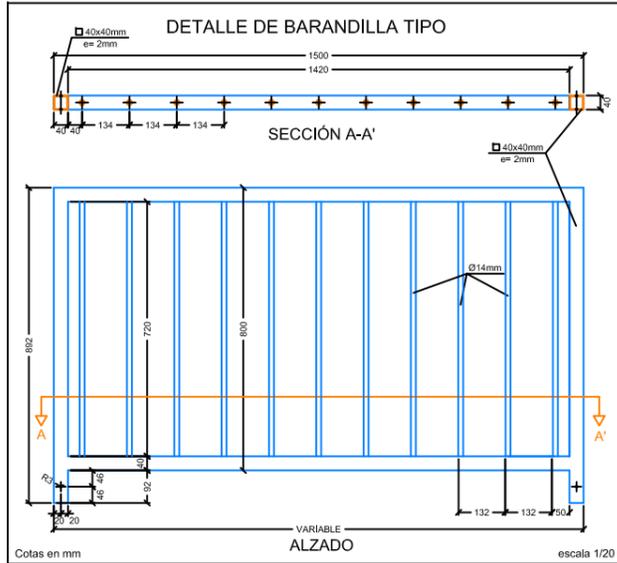
■ Jardineras móviles (106 ud.)

UNIDADES DE BARANDILLA TIPO

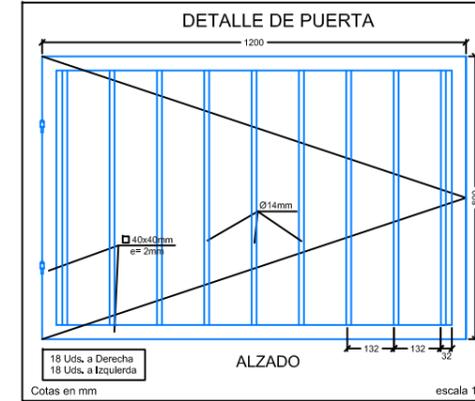
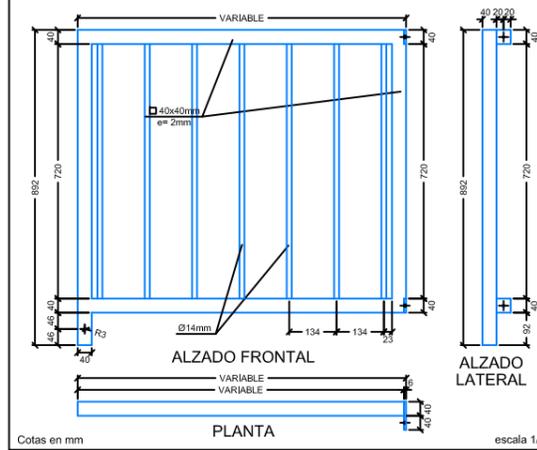
Ancho 1500 x 167 uds.
Ancho 750 x 10 ud.
Ancho 885 x 3 ud.
Ancho 1110 x 6 ud.
Ancho 950 x 1 ud.
Ancho 1540 x 1 ud.
Ancho 1578 x 1 ud.
Ancho 860 x 1 ud.

UNIDADES DE BARANDILLA TRAMO FINAL LATERAL ESQUINA

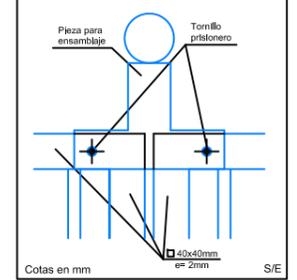
Ancho 850 x 1 ud. Pletina a Derecha
Ancho 700 x 1 ud. Pletina a Izquierda
Ancho 730 x 1 ud. Pletina a Derecha
Ancho 730 x 1 ud. Pletina a Izquierda
Ancho 930 x 1 ud. Pletina a Derecha
Ancho 930 x 1 ud. Pletina a Izquierda
Ancho 1500 x 1 ud. Pletina a Izquierda
Ancho 450 x 1 ud. Pletina a Derecha



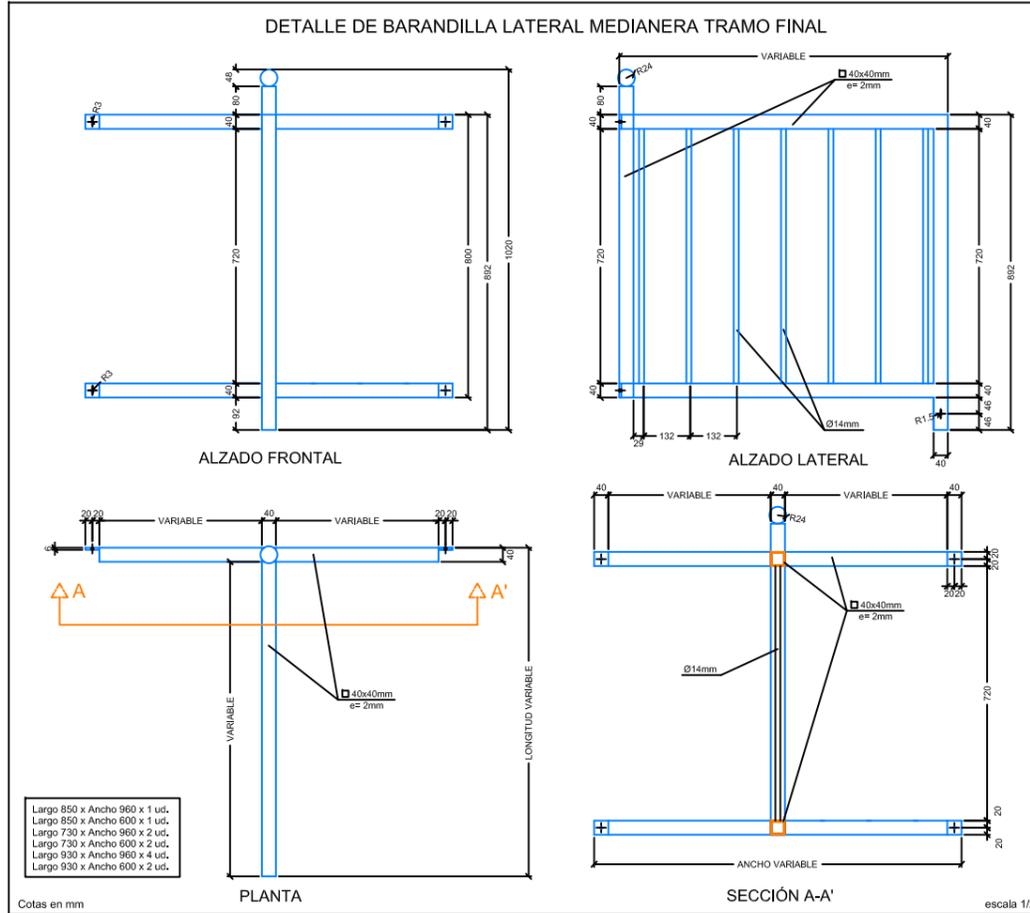
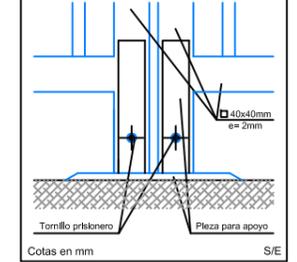
DETALLE DE BARANDILLA TRAMO FINAL LATERAL ESQUINA

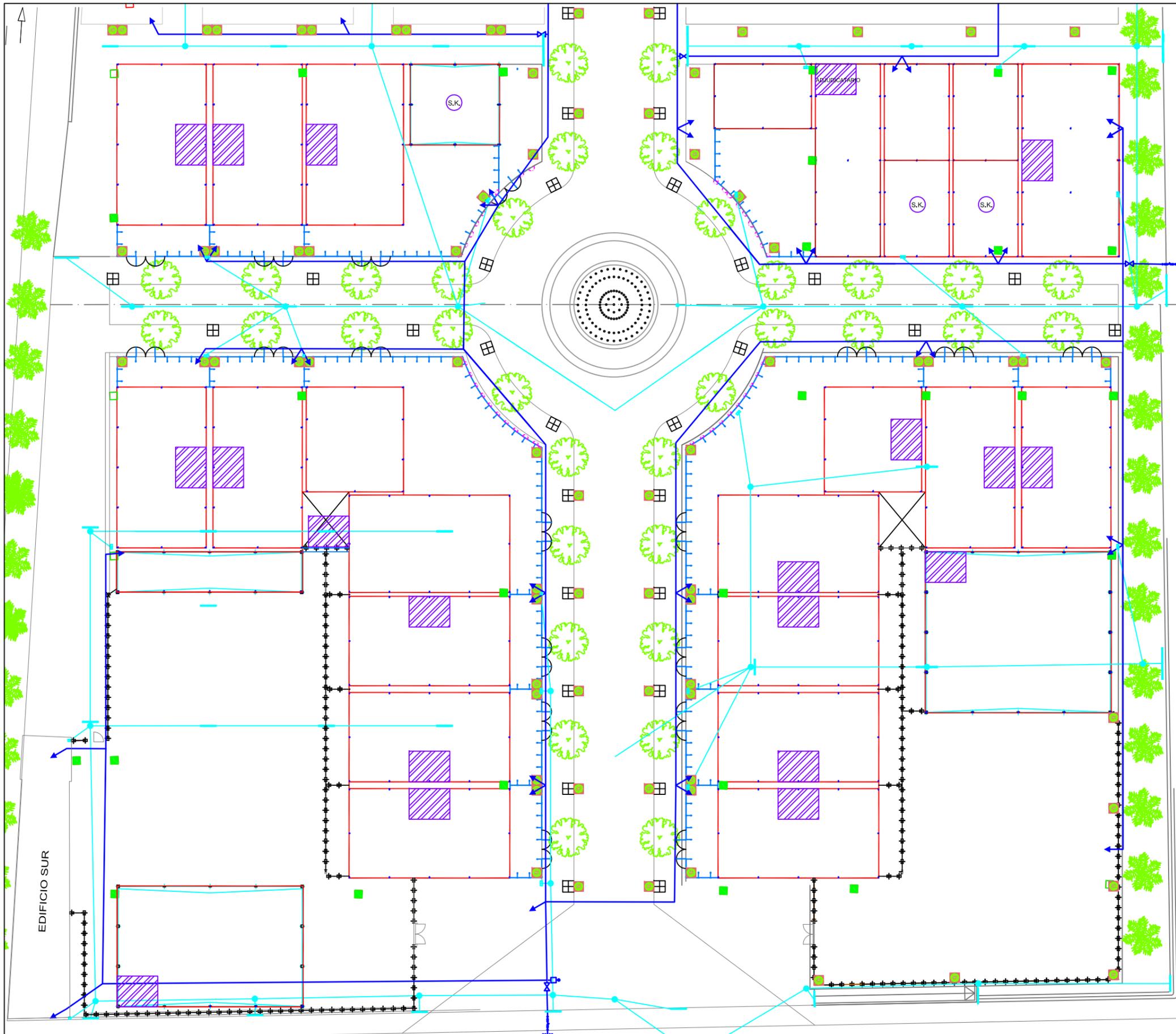


DETALLE DE COLOCACIÓN TIPO DE PIEZA DE ENSAMBLAJE Y BARANDILLA



DETALLE DE COLOCACIÓN TIPO DE BARANDILLA Y PIEZA DE APOYO



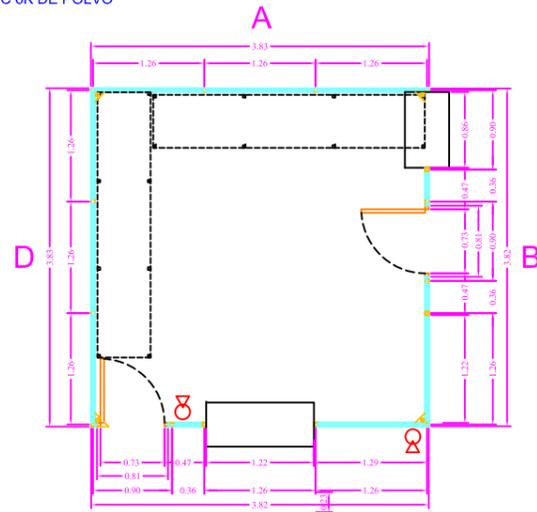


LEYENDA

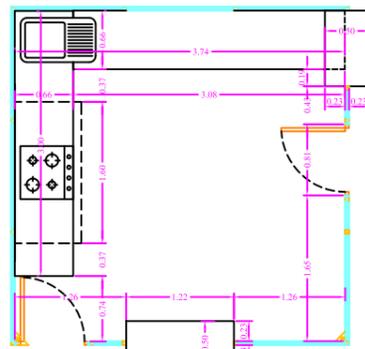
- LÍMITES MODULOS PARA FIESTAS PATRONALES
- BARANDILLA ALUMNIO
- SEPARADOR AGLOMERADO

- ARQUETA ELECTRICIDAD
- PUNTO DE AGUA
- ARQUETA SANEAMIENTO

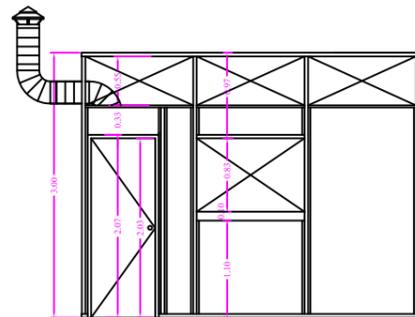
- COCINA
- SIN COCINA



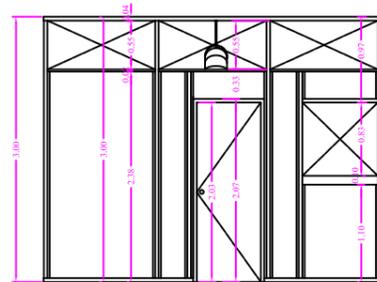
PLANTA ACOTADA



PLANTA AMUEBLADA



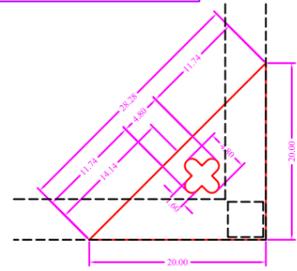
ALZADO "A"



ALZADO "B"

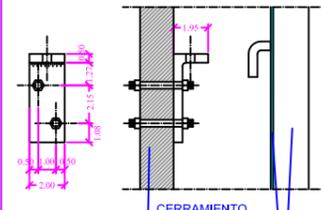
CARTELA DE ANCLAJES ANCLAJES DE COCINA

La unión de los perfiles a la cartela será mediante soldadura.



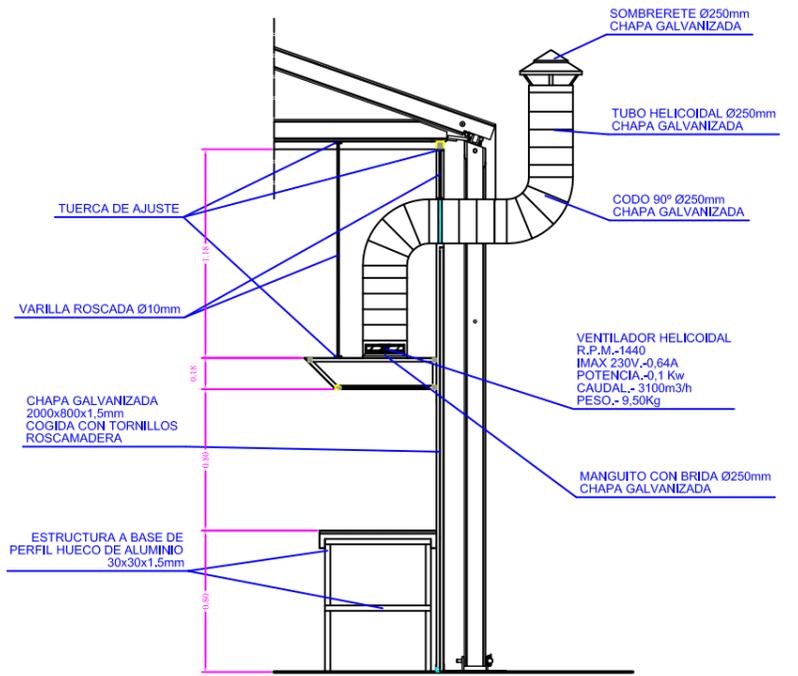
escala 1/8 cotas en cm

DETALLE ANCLAJE CAMPANA



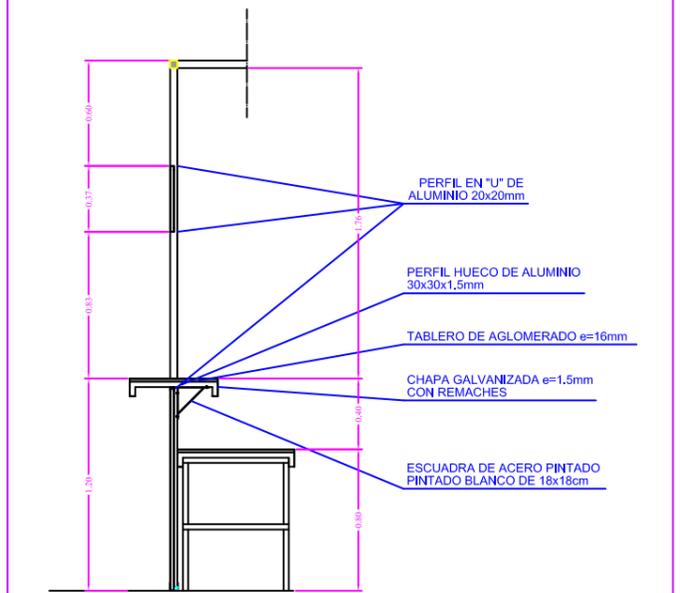
escala 1/4 cotas en cm

DETALLE COLOCACIÓN BARRA Y EXTRACTOR



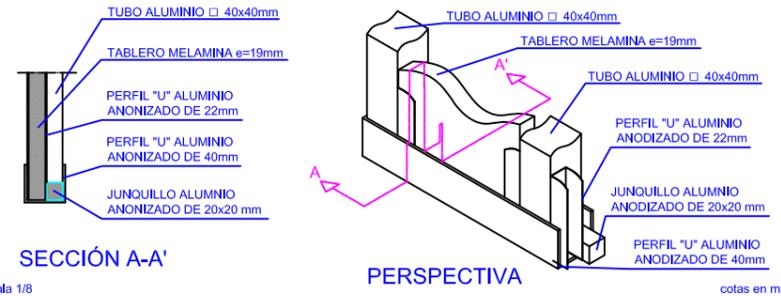
escala 1/40 cotas en metros

DETALLE DE HUECO Y PASAPLATOS



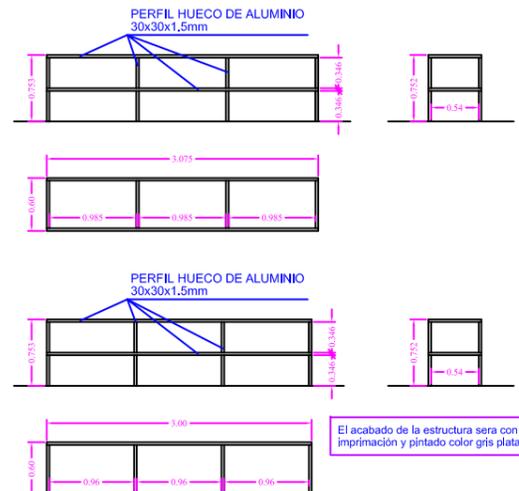
escala 1/40 cotas en metros

DETALLE CERRAMIENTO DE COCINA



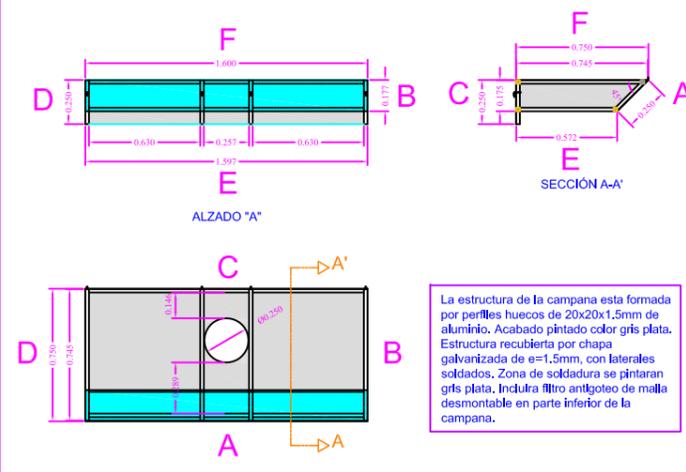
escala 1/8 cotas en mm

ACOTADO ESTRUCTURA BARRA



escala 1/80 cotas en metros

DETALLE DE CAMPANA DE EXTRACTOR



escala 1/40 cotas en metros

La estructura de la campana esta formada por perfiles huecos de 20x20x1.5mm de aluminio. Acabado pintado color gris plata. Estructura recubierta por chapa galvanizada de e=1.5mm, con laterales soldados. Zona de soldadura se pintaran gris plata. Incluye filtro antigoteo de malla desmontable en parte inferior de la campana.



